



PRESUPUESTO

CEIBA, CIUDAD DEL MARLIN

2025-2026

TABLA DE CONTENIDO

Carta de Trámite.....	5
Introducción.....	8
Estructura de gobierno municipal	10
¿Cómo se lee el documento de presupuesto?	13
¿Qué contiene el Documento?.....	13
Guías políticas y presupuestarias	21
Base Legal.....	22
Rol De La Oficina De Gerencia Municipal	22
Presentación del Presupuesto	23
Aprobación del Presupuesto	24
Proceso de Enmiendas y Reajustes Presupuestarios	26
Políticas del Presupuesto Operacional.....	27
Evolución de Ceiba: Tendencias que Definen Nuestro Futuro	29
Tendencia Poblacional de Ceiba: Un Análisis Crítico	30
Decrecimiento Poblacional en Ceiba	31
Consecuencias del Decrecimiento Poblacional.....	31
Edad Mediana y Distribución Poblacional.....	32
Envejecimiento de la Población de Ceiba	34
Implicaciones del Envejecimiento para Ceiba	34
Hogares y Vivienda en Ceiba	35
Viviendas vs. Reducción de Población	37
Ingresos y Pobreza en Ceiba.....	38
Consecuencias de la pobreza para la gestión municipal.....	39
Análisis Socioeconómico: Empleo y Participación Laboral en Ceiba.....	39
Implicaciones de la baja tasa de participación laboral para el Municipio de Ceiba.....	40
Tamaño de la Fuerza Laboral Activa	40
Principales Sectores de Empleo en Ceiba	41
Conclusiones Estratégicas.....	42
Seguridad Pública – Municipio de Ceiba y Área Funcional de Fajardo	42

Implicaciones Estratégicas para la Seguridad Pública	44
Otros indicadores	44
Resumen Ejecutivo	46
Ceiba y su Realidad Fiscal: Evolución del Presupuesto Municipal.....	47
Análisis de los Ingresos del Municipio de Ceiba	51
Análisis de la Deuda Municipal.....	55
Proyecto de Resolución de Presupuesto	57
Presupuesto Projectado por Dependencia	61
La Legislatura Municipal y su Rol en el Desarrollo de Ceiba	62
Presupuesto Projectado Legislatura Municipal	63
Oficina del Alcalde - Liderazgo Ejecutivo del Municipio de Ceiba.....	64
Prioridades de la Oficina del Alcalde - Año Fiscal 2025-2026.....	65
Presupuesto Projectado Oficina del Alcalde.....	68
Departamento de Finanzas - Pilar de la Gestión Fiscal Municipal	69
Prioridades del Departamento de Finanzas - Año Fiscal 2025-2026	69
Presupuesto Projectado Departamento de Finanzas.....	73
Departamento de Obras Públicas - Infraestructura al Servicio del Bienestar Común	75
Presupuesto Projectado Departamento de Obras Públicas	75
Policía Municipal de Ceiba - Proximidad, Prevención y Seguridad Comunitaria	79
Estrategia de Fortalecimiento: Seguridad con presencia, tecnología y preparación	79
Presupuesto Projectado Policía Municipal	82
Departamento de Recursos Humanos	83
Prioridades del Departamento de Recursos Humanos	83
Presupuesto Projectado Departamento de Recursos Humanos	84
Centro de Envejecientes de Ceiba - Dignidad, Cuidado y Comunidad.....	85
Prioridades para el Año Fiscal 2025-2026	86
Presupuesto Projectado del Centro de Envejecientes.....	87
Departamento de Fondos Federales: Motor Estratégico para el Desarrollo de Ceiba .	88
Proyectos Prioritarios para el Año Fiscal 2025-2026	89
Presupuesto Projectado Departamento de Programas Federales.....	92
Empresas Municipales	93

Presupuesto Projectado Empresas Municipales	94
Oficina de Secretaría Municipal – Eje de Transparencia, Legalidad y Gestión Documental.....	95
Presupuesto Projectado Oficina de Secretaría Municipal.....	96
Oficina de Auditoría Municipal – Encargada de la Integridad Administrativa.....	97
Presupuesto Projectado Auditoría Interna	98
Departamento de Desarrollo Social y Participación Ciudadana – Voz y Acción de Nuestra Comunidad	99
Estrategias para el Nuevo Año Fiscal	99
Presupuesto Projectado Departamento de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.....	101
Departamento de Recreación, Deportes y Asuntos de la Juventud – Salud, Comunidad y Futuro.....	102
Presupuesto Projectado Departamento de Recreación y Deportes y Asuntos de la Juventud	103
Oficina de Eventos Públicos – Proyección Cultural, Identidad y Encuentro Comunitario.....	104
Presupuesto Projectado para la Oficina de Eventos Públicos.....	106
Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias – Protección, Respuesta y Coordinación Vital.....	107
Estrategias para fortalecer el rol de la OMME y los servicios de salud	108
Presupuesto Projectado Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias	109
Anejos.....	110
a) Certificación de Ordenanzas	
b) Certificación de Relación de Sentencias	
c) Certificación de Patentes y Arbitrios	
d) Certificación de Gastos Ley 53	
e) Certificación Monto por Seguros y Fianzas	
f) Relación de Actividades	
g) Relación de Contratos	
h) Relación de Contratos de Arrendamiento	
i) Relación de Donativos	
j) Relación de Proyectos	
k) Distributivo de Puestos y Salarios	



I. CARTA DE TRÁMITE



GOBIERNO MUNICIPAL DE CEIBA

Hon. Samuel Rivera Baez

OFICINA DEL ALCALDE

3 de mayo de 2025

Hon. Eusebio Vega Cintrón
Presidente
Legislatura Municipal
Municipio de Ceiba

RE: CARTA DE PRESENTACIÓN MENSAJE DE PRESUPUESTO 2025-2026

Estimado presidente:

Presentamos para la consideración del honorable cuerpo de la Legislatura Municipal, el Proyecto de Resolución del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Ceiba para el año fiscal 2025-2026, según lo establecido en el Capítulo IX, Artículo 2.097 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico".

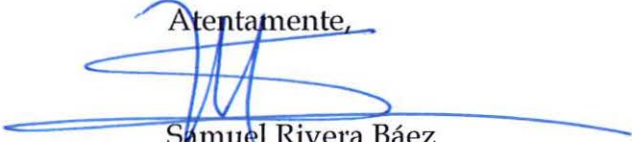
Este documento presupuestario refleja nuestro firme compromiso con la administración responsable de los recursos públicos, el fortalecimiento de los servicios esenciales y la creación de nuevas oportunidades para nuestras comunidades. Reconociendo nuestras limitaciones fiscales, hemos diseñado un presupuesto prudente, enfocado en la eficiencia, la equidad y la resiliencia municipal.

Durante el pasado año fiscal, enfrentamos importantes desafíos operacionales y económicos, pero también logramos adelantar iniciativas claves en áreas como la seguridad pública, la rehabilitación de espacios públicos y el ordenamiento urbano. Este nuevo presupuesto recoge esas experiencias y las proyecta hacia una agenda clara de trabajo para el próximo año.

Nuestro objetivo es mantener y mejorar los servicios esenciales en áreas como la seguridad, manejo de emergencias y el bienestar social, al mismo tiempo que promovemos un desarrollo económico sostenible y la participación activa de la ciudadanía. Como parte de nuestros esfuerzos por fomentar la transparencia y la confianza pública, este documento también será accesible a todos los ciudadanos, como medio de orientación, rendición de cuentas y planificación colectiva.

A nombre de todos los funcionarios y servidores públicos que forman parte del gobierno municipal, les exhorto a evaluar este documento con la seriedad que merece y reiteramos nuestra disposición para cualquier solicitud ulterior relacionada con la misma. Su aprobación nos permitirá continuar sirviendo a Ceiba con responsabilidad, visión y compromiso.

Atentamente,



Samuel Rivera Báez
Alcalde de Ceiba

Ceiba Brilla

Avenida Lauro Piñero, Esquina Dr. José T. Quiñones | PO Box 224, Ceiba, PR 00735 | alcaldia@ceiba.pr.gov | 787-885-2180 Ext. 275



II. INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Conforme al Artículo 2.097 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico”, presentamos el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio Autónomo de Ceiba para el año fiscal 2025-2026. Este documento es una descripción general del plan fiscal de nuestro municipio para el próximo año fiscal. Ha sido elaborado con una visión clara de nuestras realidades fiscales, sociales y demográficas, y responde al compromiso del gobierno municipal con la transparencia, la responsabilidad fiscal y el bienestar integral de nuestras comunidades.

A pesar de los retos presupuestarios que enfrentan todos los municipios, este documento busca asegurar la continuidad de los servicios esenciales y sentar las bases de un desarrollo estratégico, resiliente y justo. Este plan financiero refleja los valores fundamentales de Ceiba: proteger nuestras familias, apoyar a nuestros jóvenes y envejecientes, promover el desarrollo económico sostenible, y defender el carácter costero, solidario y comunitario de nuestro pueblo.

El documento también incluye una descripción detallada de las funciones administrativas del Municipio, los ingresos estimados y los gastos propuestos, sirviendo como herramienta de planificación, rendición de cuentas y comunicación con nuestros residentes. De igual forma, contiene una guía de cómo leer el presupuesto, estadísticas poblacionales y económicas, políticas presupuestarias, proyecciones fiscales, asignaciones por dependencia, y representaciones gráficas para facilitar su análisis y comprensión.

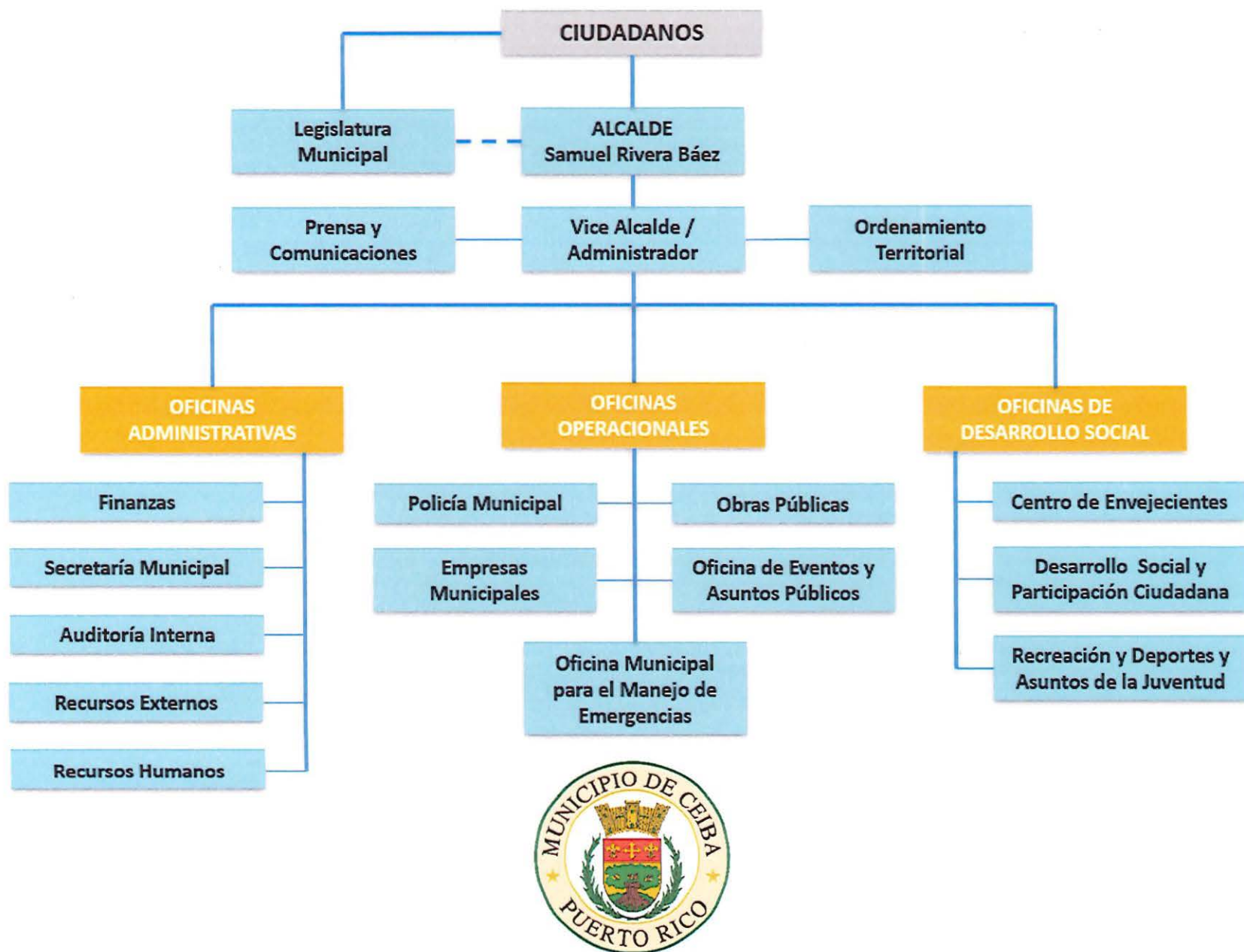
Al desarrollar este presupuesto, hemos tomado en cuenta los cambios demográficos, las limitaciones estructurales del municipio y el impacto de la alta dependencia de fondos externos, así como la necesidad urgente de fortalecer nuestros ingresos propios. A través de nuevas prioridades estratégicas —como la reactivación demográfica y el fortalecimiento de nuestra base económica— buscamos no solo sostener, sino transformar la forma en que Ceiba se proyecta hacia el futuro.

Este documento representa más que una distribución de partidas: es una hoja de ruta para que Ceiba avance con responsabilidad, con esperanza y con visión.



III. ESTRUCTURA DE GOBIERNO MUNICIPAL

ESTRUCTURA DE GOBIERNO – MUNICIPIO DE CEIBA



FUNCIONARIOS DE LA RAMA EJECUTIVA

La Rama Ejecutiva del Municipio de Ceiba está dirigida por el Alcalde y compuesta por las oficinas y dependencias que tienen a su cargo la administración diaria del gobierno municipal. Cada unidad responde a áreas estratégicas organizadas en tres bloques funcionales: oficinas administrativas, operacionales y de desarrollo social.

➤ **Alcalde / Samuel Rivera Báez**

Máxima autoridad ejecutiva del Municipio. Tiene a su cargo la dirección de la política pública local, la gestión de recursos y la supervisión general de todas las oficinas municipales.

➤ **Vice Alcaldesa / Moira G. Rivera Rivera**

Responsable de coordinar el funcionamiento diario de todas las dependencias operacionales, administrativas y sociales del municipio. Colabora y supervisa el cumplimiento de metas estratégicas, ejecución y la implementación de los proyectos municipales prioritarios.

Oficinas Administrativas

Oficina	Funcionario(a) a cargo	Correo Electrónico
Departamento de Finanzas	Joessie Resto Jones	jresto@ceiba.pr.gov
Oficina de Secretaría Municipal	Keyla Meléndez Colón	kmelendez@ceiba.pr.gov
Auditoría Interna	Elizabeth Díaz Dávila	elizabeth@ceiba.pr.gov
Oficina de Recursos Externos	Yamiris Torrens Quiñones	ytorrens@ceiba.pr.gov
Oficina de Recursos Humanos	Giselle Cordero Cordero	directorarh@ceiba.pr.gov

Oficinas Operacionales

Oficina	Funcionario(a) a cargo	Correo Electrónico
Policía Municipal	Samuel Rodríguez Rivera	comisionado@ceiba.pr.gov
Obras Públicas	Aniris Ávila Jiménez	anirisavila@ceiba.pr.gov
Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias	Jesús Martes Soto	jmartes@ceiba.pr.gov
Oficina de Eventos y Asuntos Públicos	Luis Mulero Márquez	lmulero@ceiba.pr.gov
Empresas Municipales	José H. Castro Donato	hcastro@ceiba.pr.gov

Oficinas de Desarrollo Social

Oficina	Funcionario(a) a cargo	Correo Electrónico
Centro de Envejecientes	María Gómez López	mariagomez@ceiba.pr.gov
Desarrollo Social y Participación Ciudadana	Nancy Cardona Soto	ncardonasoto@ceiba.pr.gov
Recreación y Deportes y Asuntos de la Juventud	Jim Figueroa Rivera	jfigueroa@ceiba.pr.gov

IV. ¿CÓMO SE LEE EL DOCUMENTO
DE PRESUPUESTO?

¿CÓMO LEER EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE CEIBA?

Esta sección sirve como guía para ayudarte a comprender el Documento de Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de Ceiba para el año fiscal 2025-2026. Nuestro objetivo es que toda persona —ciudadana, funcionaria o visitante— pueda entender cómo se invierten los recursos públicos que llegan al municipio mediante contribuciones sobre la propiedad, patentes, arbitrios de construcción, asignaciones estatales y federales, y otros ingresos.

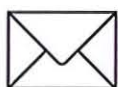
Para el Municipio de Ceiba, es fundamental que el proceso presupuestario sea **transparente y accesible**, y que cada ciudadano conozca cómo se distribuyen los recursos para atender las necesidades y prioridades de nuestras comunidades.

El presupuesto cubre el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026, conocido como año fiscal. Sirve como herramienta de planificación, administración y toma de decisiones para la gestión municipal.

¿Qué contiene el Documento?

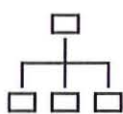
El Documento de Presupuesto está organizado por secciones que orientan paso a paso al lector sobre la estructura de gobierno, los recursos disponibles y cómo se distribuyen. A continuación, te explicamos su contenido:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEL ALCALDE



Comunicación dirigida a la Legislatura Municipal que acompaña el Proyecto de Resolución del Presupuesto. Resume el enfoque, prioridades y contexto financiero del municipio.

2. ESTRUCTURA DE GOBIERNO MUNICIPAL Y FUNCIONARIOS DE LA RAMA EJECUTIVA



Presenta cómo se organiza el Municipio de Ceiba, incluye el organigrama y las funciones principales de cada bloque de oficinas: administrativas, operacionales y de desarrollo social.



Lista de directores de oficinas o departamentos, junto a su información de contacto, para que la ciudadanía sepa quiénes dirigen cada unidad y cómo comunicarse con ellos.

3. GUÍA PARA LEER EL DOCUMENTO



Esta sección (la que estás leyendo) ofrece una orientación general sobre cómo navegar y entender el resto del contenido.

4. GUÍAS Y POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS



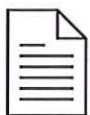
Esta sección presenta los principios legales y administrativos que rigen la elaboración y aprobación del presupuesto, conforme al Código Municipal de Puerto Rico.

5. ESTADÍSTICAS MUNICIPALES RELEVANTES



Información demográfica y socioeconómica clave que apoya el análisis de necesidades y justifica las asignaciones presupuestarias.

6. RESUMEN EJECUTIVO



Análisis de los ingresos estimados del municipio, desglose por fuentes y resumen de la situación fiscal actual. También se incluyen datos sobre la deuda pública.

7. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO



En esta sección se presenta el Proyecto de Resolución del Presupuesto de la administración municipal disponiendo y aprobando el presupuesto funcional de ingresos y gastos que ha de regir durante el año fiscal en el municipio y autorizando a su vez a registrar lo dispuesto en la resolución en los libros y el sistema mecanizado de contabilidad y para otros fines.

A continuación, un ejemplo que explica cada sección del Proyecto de Resolución:

P. de R. Núm. Serie 2025-2026

Esta sección es
el Título del
Proyecto de
Resolución.

PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CEIBA, PARA EL AÑO FISCAL 2025-2026, EN SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$7,650,254.66).

Esta parte presenta los motivos, fundamentos y necesidades que justifican la aprobación del Proyecto de Resolución.

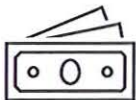
POR CUANTO: LA SECCIÓN (J) DEL ARTÍCULO 1.018 Y EL ARTÍCULO 2.097, DE LA LEY NÚM. 107-2020, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO CÓDIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO, DISPONE QUE EL ALCALDE PREPARARÁ Y SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL MUNICIPIO, NO MÁS TARDE DEL 10 DE JUNIO DE CADA AÑO ;

Esta es la parte de la Resolución que establece la obligación legal.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CEIBA, PUERTO RICO ASIGNAR Y DISTRIBUIR LA CANTIDAD DE SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$7,650,254.66). CON CARGO AL FONDO GENERAL, PARA CUBRIR LOS GASTOS OPERACIONALES DEL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO ECONÓMICO 2024-2025, TAL COMO SIGUE.

La Legislatura Municipal evalúa el Documento sometido por el Alcalde, celebra vistas de presupuesto con los Directores de las Oficinas y Departamentos Municipales y, finalmente, aprueba el presupuesto. La fecha límite establecida para la aprobación del presupuesto para el año fiscal 2025-2026, es el 20 de junio de 2025.

8. TABLAS PRESUPUESTARIAS



En esta Sección se presentan las Tablas de Presupuesto que ilustran la asignación presupuestaria según el esquema de cuentas (por origen de fondo, objeto de desembolso y la relación con las Unidades Administrativas del Municipio).

¿Qué es una Partida Presupuestaria?

Una partida presupuestaria es la unidad básica de asignación de recursos dentro del presupuesto municipal. Se compone de una estructura codificada que agrupa y clasifica el origen, el responsable, el propósito y el uso específico de los fondos públicos. La fórmula tradicional que define esta estructura es:

Fondo - Departamento - Programa - Cuenta = Partida Presupuestaria

Definición de cada componente de una partida presupuestaria:

1. Fondo

Un fondo se define como una entidad fiscal y contable que opera independientemente y con sus propias cuentas de activos, pasivos, ingresos, gastos y fondos capitales. Los fondos son creados por provisiones estatutarias, locales o estatales, ordenanzas y órdenes de cuerpos gubernamentales. Los ingresos del Municipio se componen de tres (3) grupos principales, el Fondo Ordinario, los Fondos Especiales y Fondos Federales.

- Fondo General - Los recursos del Fondo Ordinario constituyen la principal fuente de ingresos que dispone el Municipio para sufragar sus gastos operacionales. Son los recursos que anualmente el Primer Ejecutivo recomienda para desarrollar los programas de gobierno a través de cada unidad administrativa municipal. Al preparar los estimados de ingresos del Fondo Ordinario del Municipio, la Oficina de Finanzas Municipal realiza un análisis del patrón de comportamiento de las cuentas en los últimos años y toma en consideración cualquier aprobación de leyes u ordenanzas que puedan afectar esta relación. Además, se evalúa la situación económica de Puerto Rico y se obtiene notificaciones de Agencias, Departamentos y Corporaciones Públicas del Gobierno Central. Estos recursos se componen de los Ingresos Locales, Eventuales e Intergubernamentales.

2. Departamento (o Unidad Administrativa)

Identifica el área o dependencia responsable de ejecutar el gasto. Las oficinas y áreas administrativas del municipio de Ceiba están organizadas en departamentos. Al igual que a los fondos, a cada departamento se le asigna un número de control.

El municipio de Ceiba organiza su presupuesto en quince (15) departamentos. Los departamentos, con sus respectivos números, son los siguientes:

- | | | | |
|---|--|--|--|
| ➡ 01 - Legislatura Municipal | ➡ 02 - Oficina del Alcalde | ➡ 03 - Finanzas | ➡ 04 - Obras Públicas |
| ➡ 07 - Guardia Municipal | ➡ 08 - Recursos Humanos | ➡ 11 - Centro de Envejecientes | ➡ 13 - Aportaciones Federales |
| ➡ 17 - Empresas Municipales | ➡ 19 - Secretaría Municipal | ➡ 21 - Auditoría Interna | ➡ 42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana |
| ➡ 48 - Recreación y Deportes y Asuntos de la Juventud | ➡ 61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos | ➡ 64 - Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias | |

3. Programa

Es la categoría funcional que describe para qué se usa el dinero. Representa una agrupación de actividades o servicios con un objetivo común.

4. Cuenta (u Objeto del Gasto)

Describe el tipo de gasto específico autorizado. Se codifica según el Manual de Contabilidad Uniforme e incluye: Nómina y beneficios, Servicios profesionales, Materiales y suministros, Maquinaria o equipo, misceláneos, etc.

Cada año fiscal, la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), emite una Carta Circular dirigida a todos los municipios, típicamente entre los meses de enero a marzo, en la que se notifica el esquema de codificación presupuestaria vigente, códigos nuevos o eliminados, cambios en categorías funcionales o de gasto y reglas y restricciones especiales.

Este proceso asegura uniformidad en la contabilidad gubernamental y cumplimiento con la Ley 107-2020 (Código Municipal de Puerto Rico) y las normas del Manual de Contabilidad Uniforme para Municipios.

TABLA DE INGRESOS

La tabla de ingresos presupuestarios es un componente esencial del presupuesto municipal. Se trata de una representación estructurada y detallada de todos los fondos que el municipio estima recibir durante el año fiscal, clasificados según su origen y tipo.

Esta tabla permite al municipio:

- Planificar el uso de recursos disponibles de forma responsable,
- Estimar con precisión su capacidad financiera,
- Cumplir con los principios de balance fiscal exigidos por ley.

¿Para qué sirve esta tabla?

- Informar a la Legislatura Municipal y ciudadanía sobre los recursos proyectados.
- Evaluar si el presupuesto propuesto es realista y balanceado.
- Comparar tendencias históricas y ajustar estimados.
- Fundamentar decisiones sobre gastos, inversiones y prioridades.

TABLA DE GASTOS

La Tabla de Gastos presenta la asignación presupuestaria por Departamento para los Años Fiscales 2024-2025 y 2025-2026. Se presenta una columna para la asignación, para el gasto actual hasta el 30 de abril de 2025 y la varianza (balance en la cuenta al 30 de abril de 2025. Para cada uno de los departamentos se prepara una tabla.

Presenta la Oficina o Departamento	Contiene la asignación de recursos del año corriente		Refleja el balance de la cuenta al 30 de abril del año corriente	
DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA
	2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Contiene la asignación de recursos recomendada para el próximo año.		Refleja el gasto actual al 30 de abril del año corriente.		

Para cada Departamento u Oficina se detalla lo siguiente:

- **Base Legal y Misión** - Presenta la ordenanza o conjunto de leyes y ordenanzas que crean al Departamento u Oficina y las funciones básicas de los mismos.
- **Programa Presupuestario** - Presenta cada programa presupuestario del Departamento u Oficina.
- **Presupuesto Recomendado** - Presenta una breve descripción de la asignación presupuestaria recomendada a cada Departamento u Oficina, seguido por las tablas de presupuesto correspondiente.

9. ANEJOS



En esta Sección se presentan las Tablas de Presupuesto que ilustran la asignación presupuestaria según el esquema de cuentas (por origen de fondo, objeto de desembolso y la relación con las Unidades Administrativas del Municipio).

Este documento está diseñado para fomentar la **transparencia**, la **eficiencia administrativa** y la **participación informada** de la ciudadanía. Esperamos que sea de utilidad para conocer cómo trabajamos juntos por un Ceiba más fuerte y justo para todos.



V. GUÍAS POLÍTICAS Y PRESUPUESTARIAS

Base Legal

El presupuesto es la herramienta donde se asignan los recursos presupuestarios a los diferentes Programas o Actividades que el Municipio Autónomo de Ceiba lleva a cabo.

En el Presupuesto se extrae el insumo de la ciudadanía y el componente gerencial del Municipio para autorizar las inversiones a corto y largo plazo que son necesarias para ejecutar las acciones prioritarias. El Departamento de Finanzas lidera el proceso de elaboración del presupuesto, armonizando los planes de trabajo administrativo con las necesidades de la ciudadanía, pero tomando en cuenta los recursos financieros disponibles.

El Presupuesto se elabora a tenor con las siguientes leyes, reglamentos y determinaciones administrativas:

- “Código Municipal de Puerto Rico” (Ley Núm. 107 de 13 de agosto de 2020, según enmendada), por el Capítulo VIII (Finanzas Municipales) y el Artículo 2.095 (Organización Fiscal y Sistema de Contabilidad);
- Reglamento para la Administración Municipal 2016, administrado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, y
- Carta Circular de la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico – Directrices Generales para la Preparación y Radicación del Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal Año Fiscal 2025-2026.

Rol del Departamento de Gerencia y Presupuesto (OGP)

A tenor con el Artículo 2.098 del Código Municipal, la Oficina de Gerencia Municipal tiene la responsabilidad de examinar el proyecto de resolución de presupuesto para verificar preliminarmente si cumple con las normas del Código Municipal, enviando al Alcalde y a la Legislatura Municipal cualquier observación o recomendación al respecto en o antes del 10 de junio de cada año, fecha límite para su radicación ante la Legislatura Municipal. A tales efectos, la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico emitió la Carta Circular 002- 2025 – Directrices Generales para la Preparación y Radicación del Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal Año Fiscal 2025-2026.

El Presidente de la Legislatura Municipal deberá entregar copia de las observaciones y recomendaciones de la Oficina de Gerencia Municipal a cada Legislador Municipal de forma inmediata. El Alcalde contestará las observaciones de la Oficina de Gerencia

PRESUPUESTO GENERAL 2025-2026

Municipal. Si se acogieron las recomendaciones, el Alcalde informará las correcciones realizadas en el presupuesto aprobado acompañando copia de las ordenanzas mediante las cuales se aprobaron dichas enmiendas y del Documento de Presupuesto conteniendo las mismas, no más tardar del 25 de junio de cada año.

De igual forma, actuará cuando deba regir el presupuesto del año anterior, según se dispone en los Artículos 2.102 y 2.103 del Código Municipal. Disponiéndose que, a modo de excepción, en los casos en los cuales se decrete un estado de emergencia la Oficina de Gerencia y Presupuesto examinará el proyecto de resolución de Presupuesto para verificar preliminarmente si cumple con las normas del Código y enviará al Alcalde y a la Legislatura Municipal cualquier observación o recomendación al respecto, no más tarde del 20 de junio de cada año.

Entre el 1ro de julio y el 15 de agosto de cada año, la Oficina de Gerencia Municipal deberá realizar un examen detallado del presupuesto aprobado con los documentos suplementarios que se utilizaron para la preparación del presupuesto y la evidencia de acciones correctivas. De estimar necesaria cualquier otra acción para que el presupuesto cumpla con las disposiciones del Código Municipal, la Oficina de Gerencia Municipal notificará por escrito al Alcalde y a la Legislatura en o antes del 25 de agosto de cada año. No más tarde de diez (10) días a partir de la fecha de haber recibido la notificación, la Oficina de Gerencia Municipal, estos remitirán su contestación y las acciones que se tomarán al respecto. Remitiendo, no más tarde de los diez (10) días siguientes de vencidos el término anterior copia del documento de presupuesto conteniendo las mismas.

Presentación del Presupuesto

En aquellos casos en que el Alcalde decida presentar ante la Legislatura Municipal el mensaje de presupuesto, lo hará en una Sesión Extraordinaria especialmente convocada para tal propósito. El proyecto de resolución de presupuesto general de ingresos y gastos del Municipio se radicará en o ante la Legislatura Municipal, según sea el caso, en documento físico o electrónico, con copias suficientes para cada uno de los miembros del Cuerpo. Además, no más tarde del día de radicación en la Legislatura Municipal, enviará copia a la Oficina de Gerencia Municipal, adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP).

Se dispone además que, a modo de excepción, en los casos en los cuales se decrete un estado de emergencia (según definido en el Código Municipal de Puerto Rico), el Proyecto de Resolución del Presupuesto será presentado ante o radicado electrónicamente en la Legislatura Municipal y la Oficina de Gerencia Municipal junto a un mensaje escrito no más tarde del 15 de junio de cada año. En cuanto al proceso de evaluación y consideración del presupuesto por parte de la Legislatura Municipal, en

caso de emergencia no será de aplicación el término que tiene esta para aprobar el Proyecto de Resolución de Presupuesto, dispuesto en el Código Municipal. En su lugar, la Legislatura Municipal tendrá hasta un máximo de diez (10) días, contados a partir del próximo día en que se recibió el Proyecto de Resolución de Presupuesto presentado por el Alcalde, para evaluar y aprobar el mismo. Este periodo no podrá exceder del 25 de junio de cada año.

Aprobación del Presupuesto

El Artículo 2.101 Código Municipal dispone el proceso de aprobación del presupuesto. La Legislatura Municipal deberá considerar el Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio durante una sesión ordinaria, según se dispone en el Artículo 1.037 del Código Municipal y aprobarlo y someterlo al Alcalde no más tarde del 20 de junio de cada año fiscal.

La aprobación del presupuesto requerirá una votación favorable de la mayoría absoluta de los votos de los miembros activos de la Legislatura Municipal.

- a. Término para aprobación del Alcalde — El Alcalde, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha en que se le presente el proyecto de resolución del presupuesto general de ingresos y gastos del municipio aprobado por la Legislatura Municipal, deberá impartirle su firma, o devolverlo dentro del mismo término, sin firmar, a la Legislatura Municipal haciendo constar sus objeciones y recomendaciones. Cuando el Alcalde no firme ni devuelva dicho proyecto de resolución dentro del término antes dispuesto se entenderá que el mismo ha sido firmado y aprobado por éste y la resolución del presupuesto general del municipio será efectiva para todos los fines a la fecha de expiración de dicho término.
- b. Aprobación sobre objeciones del Alcalde — Cuando el Alcalde devuelva a la Legislatura Municipal el Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos con sus objeciones y recomendaciones, el Presidente de esta, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de este, convocará a una sesión extraordinaria, que no podrá durar más de tres (3) días consecutivos, para considerar únicamente las recomendaciones u objeciones del Alcalde.
 - i. La Legislatura Municipal podrá enmendar el Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del municipio adoptando todas o parte de las recomendaciones del Alcalde con el voto afirmativo de la mayoría del número total de sus miembros. El Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del municipio, así enmendado y aprobado, se presentará nuevamente al Alcalde, quien tendrá un término de dos (2) días,

desde la fecha en que le sea presentado, para firmarlo y aprobarlo. Si el Alcalde no lo firma y no lo aprueba dentro de ese término de dos (2) días, se entenderá que el Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del municipio, según enmendado, ha sido firmado y aprobado por éste y entrará en vigor a la fecha de expiración de dicho término, como si el Alcalde lo hubiese aprobado.

- ii. La Legislatura Municipal podrá aprobar el Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos municipal por sobre las objeciones y recomendaciones del Alcalde, con el voto afirmativo de no menos de dos terceras (2/3) partes del número total de los miembros de la Legislatura Municipal. El presupuesto así aprobado entrará en vigor y regirá para el año económico siguiente.
- iii. Cuando la Legislatura Municipal no tome decisión sobre las objeciones y recomendaciones del Alcalde al Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos aprobado por esta, el proyecto de resolución de referencia quedará aprobado. En caso de que exista desacuerdo entre la Legislatura Municipal y el Alcalde en la aprobación de la resolución del presupuesto general de ingresos y gastos, con relación a los gastos presupuestados, la misma quedará aprobada, pero las diferencias entre las cantidades en desacuerdo serán llevadas a una cuenta de reserva. No será necesario incluir la totalidad de los créditos de una cuenta o partida presupuestaria, a no ser que la totalidad de los créditos esté en controversia. Las partidas destinadas a la nómina y beneficios marginales de los puestos ocupados, los créditos necesarios para sufragar las obligaciones estatutarias y el pago del déficit no podrán ser llevadas a cuenta de reserva. La distribución de esta reserva solo podrá efectuarse mediante resolución al efecto, debidamente aprobada por la Legislatura Municipal.

El Artículo 2.102 del Código Municipal provee cinco (5) normas para cuando no se aprueba el presupuesto:

- a. La Legislatura Municipal no aprueba el presupuesto - cuando la Legislatura no se reúna en la fecha establecida en este Código para considerar y aprobar el Proyecto de Resolución de Presupuesto General de ingresos y gastos del municipio que presente el Alcalde, el presupuesto presentado por el Alcalde regirá para el año fiscal siguiente.
- b. La Legislatura Municipal no aprueba el presupuesto dentro del término prescrito por ley — cuando la Legislatura Municipal, habiéndose reunido para evaluar y aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos, no lo considere en o antes de la fecha requerida en este Código, regirá el presupuesto presentado por el Alcalde para el año fiscal siguiente.

- c. La Legislatura Municipal no aprueba el presupuesto por falta de votos requeridos — cuando el presupuesto presentado por el Alcalde no obtiene una votación equivalente a la mayoría del número total de miembros activos de la Legislatura Municipal, registrará el del año fiscal anterior.
- d. Proyecto de Presupuesto de Iniciativa de la Legislatura — cuando el Alcalde no presente a la Legislatura Municipal a la fecha indicada en este Código, el Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del municipio, esta podrá preparar y aprobar un proyecto de presupuesto de su propia iniciativa, el cual será efectivo como si lo hubiera aprobado y firmado el Alcalde.
- e. Presupuesto del Año Anterior — cuando el Alcalde no someta el Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio y la Legislatura Municipal no prepare ni apruebe uno de su propia iniciativa, registrará el presupuesto original aprobado para el año económico anterior. En tal caso, las cuentas de dicho presupuesto, cuyo propósito fue realizado y los estimados de ingresos disponibles para la confección del nuevo presupuesto que excedan la totalidad de los créditos consignados al presupuesto vigente, serán englobadas en una cuenta de reserva. El uso y disposición de estos sólo podrá hacerse mediante resolución al efecto.

Proceso de Enmiendas y Reajustes Presupuestarios

A tenor con el Artículo 2.106 del Código Municipal, se permite autorizar a la Legislatura Municipal a realizar enmiendas o reajustes en el presupuesto general según sea solicitado por el Alcalde, cuando resulte en uno de los siguientes:

- a. Con los sobrantes que resulten como saldos en la caja al 30 de junio de cada año, después de cerrado el presupuesto y de haberse cubierto las deudas con cargo a dichos sobrantes.
- b. Con los ingresos de años anteriores cobrados después del 1 de julio, que resulten como sobrantes disponibles.
- c. Con ingresos provenientes del arrendamiento de sitios o instalaciones públicas para la celebración de fiestas patronales.
- d. Con el mayor producto neto en las cuentas de ingresos locales, que hayan tenido aumento sobre los estimados de las mismas durante cualquier año fiscal. La Secretaría de la Legislatura Municipal enviará a la Oficina de Gerencia Municipal copia certificada de las ordenanzas o resoluciones autorizando reajustes de presupuesto, no más tarde de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su aprobación.

El Artículo 2.097 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico” establece que el Alcalde preparará el Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del municipio para cada año fiscal, el cual deberá ser uno balanceado. El presupuesto será radicado ante la Legislatura Municipal, en documento físico o electrónico, no más tarde del 10 de junio de cada año. Además, requiere que se presente ante la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, no más tarde del día de su radicación ante la Legislatura Municipal.

Políticas del Presupuesto Operacional

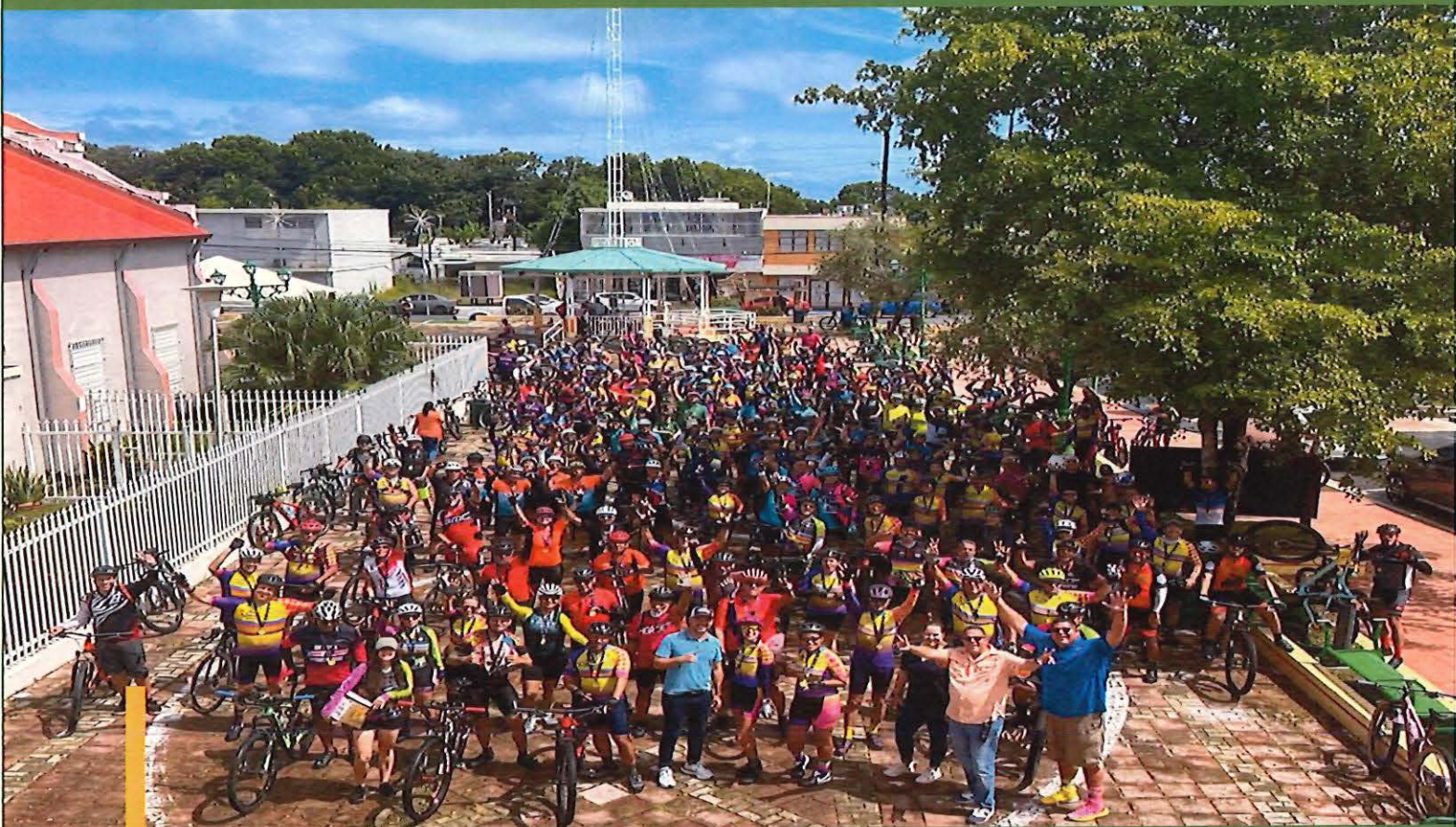
El Municipio operará dentro de sus propias circunstancias. Cada departamento u oficina operará con los recursos que hayan podido ser identificados y asignados específicamente para ello. El balance presupuestario debe ser estrictamente llevado entre ingresos y gastos, para que los ciudadanos se sientan seguros de un gobierno estable.

Un presupuesto balanceado es uno en el cual los gastos autorizados se sufragan en su totalidad con los ingresos disponibles. Ley Núm. 107-2020, *supra*, prohíbe presupuestos que excedan la disponibilidad de recursos. No obstante, insuficiencias de recursos temporeros o déficit presupuestario han ocurrido, pero no serán tolerados en ninguna circunstancia. El presupuesto está diseñado coordinadamente con el sistema de contabilidad del Municipio, el cual facilita una transición ordenada y rápida de la adopción del presupuesto al control financiero.

Una breve explicación de los tipos y el propósito de los fondos es presentada a continuación. Para mantener un Presupuesto Balanceado deberán observar las siguientes políticas generales:

- a. Los gastos del Fondo Ordinario para los distintos programas municipales se harán contra la fuente de recursos corrientes y no dependerá de reservas o eventos inciertos.
- b. Los Fondos Federales están apoyados por incentivos, leyes o propuestas aprobadas. Estos fondos se utilizarán estrictamente para el propósito que fueron otorgados. Estos fondos no se utilizarán para subsidiar otros fondos, excepto aquellos permitidos por la regulación federal.
- c. Ingresos nuevos o no corrientes que surjan durante el año serán asignados para apoyar programas existentes, previos a subsidiar o expandir nuevos programas.
- d. El Municipio considerará la solicitud de expansión o nuevos programas durante el transcurso regular del proceso presupuestario. Sólo en circunstancias extraordinarias se considerará dicha solicitud durante el curso del año.

- e. Los gastos de fondos federales pueden ser subsidiados por los ingresos del fondo ordinario solamente hasta la totalidad de los reembolsos de los fondos federales. Ello no aplicará en aquellas situaciones donde el Municipio haya elegido proveer estos servicios.
- f. El Municipio solicitará todas las ayudas federales, estatales y privadas que estén disponibles, pero estrictamente se limitará a la ayuda financiera de estos programas para evitar entrar en compromisos más allá de la disponibilidad de fondos.
- g. El Municipio cobrará cargos por servicio, si ese enfoque es permitido y donde un grupo limitado y específico de beneficiarios que puedan pagar esos cargos se identifique.
- h. En virtud de la Ley Núm. 88 del 24 de mayo de 2000, el Municipio desembolsará el 17 por ciento (17%) del presupuesto del año anterior a la Administración de Seguros de Salud (ASES) como su aportación a la Reforma de Salud. La Ley Núm. 27 del 23 de enero de 2006, establece un límite máximo a la aportación económica de los municipios a la Reforma de Salud.
- i. El presupuesto operacional proveerá para el mantenimiento adecuado de los activos de capital.
- j. El Alcalde requerirá la preparación de informes mensuales de ingresos y gastos, informes trimestrales de proyecciones de gastos y el informe financiero anual auditado (Single Audit).



VI. EVOLUCIÓN DE CEIBA: TENDENCIAS QUE DEFINEN NUESTRO FUTURO

En esta sección presentamos un análisis integral de los principales indicadores demográficos y socioeconómicos del Municipio Autónomo de Ceiba durante las últimas dos décadas. Esta recopilación de datos tiene como objetivo ofrecer una base sólida y objetiva para la toma de decisiones estratégicas, la asignación responsable de recursos y la formulación de políticas públicas más ajustadas a la realidad actual. Los datos aquí contenidos, provenientes del Censo Decenal, la Encuesta de la Comunidad (ACS) del Negociado del Censo de los Estados Unidos y otras fuentes oficiales, nos permiten observar patrones, identificar riesgos y proyectar el futuro del municipio con mayor claridad.

Tendencia Poblacional de Ceiba: Un Análisis Crítico

El análisis de la evolución poblacional del Municipio Autónomo de Ceiba es esencial para comprender los cambios estructurales que han marcado su desarrollo en las últimas décadas. La siguiente tabla presenta una mirada precisa a los datos censales recopilados desde 1970 hasta el presente, permitiendo identificar patrones de crecimiento, estancamiento y declive que impactan directamente en la planificación fiscal, la asignación de recursos y la prestación de servicios públicos:

Año	Población Municipio de Ceiba	Variación (%) respecto al censo anterior
1970	10,312	—
1980	14,944	+44.9%
1990	17,145	+14.7%
2000	18,004	+5.0%
2010	13,631	-24.3%
2020	11,307	-17.0%
2023	11,128	-1.6% (estimado)

Fuente: U.S. Census Bureau; estimaciones para 2023 basadas en datos de Data Commons.

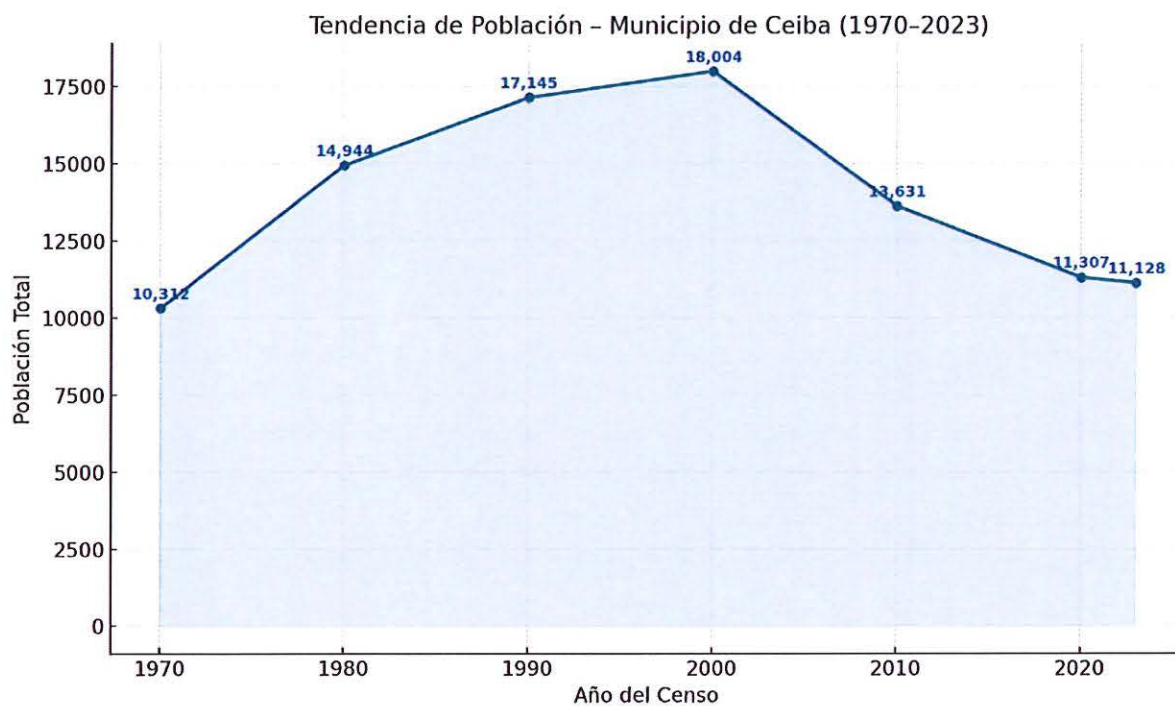
A lo largo de más de 50 años, Ceiba ha experimentado transformaciones significativas en su composición demográfica. Tras un periodo de crecimiento constante entre las décadas de 1970 y 2000, la población comenzó a disminuir abruptamente. Esta tendencia decreciente continúa hasta el presente, con implicaciones claras para la infraestructura, la recaudación contributiva, la educación, la vivienda y el desarrollo económico local. Entender esta realidad es fundamental para trazar estrategias que promuevan la retención de residentes, la atracción de nuevos habitantes y el fortalecimiento de nuestra comunidad.

Comprender la evolución de Ceiba en términos de población, envejecimiento, condiciones económicas, vivienda y empleo es fundamental en el contexto de los profundos cambios que han afectado nuestra comunidad: el cierre de la Base Naval

Roosevelt Roads, la migración acelerada de jóvenes y profesionales, y los retos fiscales que enfrenta el gobierno local.

Análisis del Decrecimiento Poblacional en Ceiba

El Municipio Autónomo de Ceiba ha experimentado una **reducción sostenida en su población** durante las últimas dos décadas. Esto representa una **disminución total del 39.8% entre el 2000 y el 2023**, lo que ubica a Ceiba entre los municipios con mayor pérdida poblacional proporcional en Puerto Rico. Este panorama nos obliga a repensar la planificación municipal desde una perspectiva realista, estratégica y sostenible, poniendo al ciudadano en el centro de cada decisión presupuestaria.



Consecuencias del Decrecimiento Poblacional

Reducción de Ingresos Propios

- Menos población significa menos contribuyentes, lo que reduce los ingresos por contribuciones sobre la propiedad, patentes y otros arbitrios municipales.
- Menor actividad económica también afecta el comercio local, reduciendo la base de captación de ingresos.

Pérdida de Fondos Estatales y Federales

- Muchos fondos se asignan basados en población, por lo tanto, Ceiba recibe menos asignaciones del Fondo de Equiparación, subvenciones federales y fondos por fórmula (como HUD, CDBG y Head Start).

Dificultad para Sostener Infraestructura y Servicios

- Los costos fijos (como el mantenimiento de carreteras, recogido de basura, seguridad pública) no disminuyen proporcionalmente con la población, lo que deja al municipio operando con menos ingresos para cubrir los mismos gastos.

Efectos Sociales y Demográficos

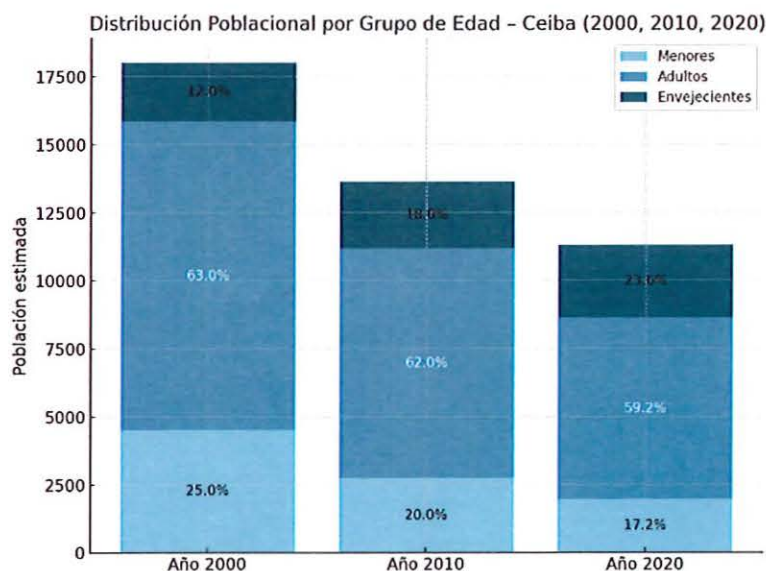
- La emigración afecta especialmente a la población joven en edad productiva, resultando en una población más envejecida, con mayor demanda de servicios sociales y de salud, y menor capacidad laboral local.

El decrecimiento poblacional es uno de los retos más serios que enfrenta Ceiba, con impactos directos en la economía, el presupuesto y la sostenibilidad municipal. No obstante, con un enfoque estratégico, alianzas multisectoriales y una visión clara de desarrollo local, es posible mitigar sus efectos y comenzar un proceso de estabilización demográfica a mediano plazo.

Edad Mediana y Distribución Poblacional

La distribución de la población por grupos de edad en Ceiba es la siguiente:

- Menores de 18 años: 17.2%
- Entre 18 y 64 años: 59.2%
- 65 años o más: 23.6%



Esta distribución indica una población considerablemente envejecida, con casi una cuarta parte de los residentes teniendo 65 años o más.

Edad Mediana General

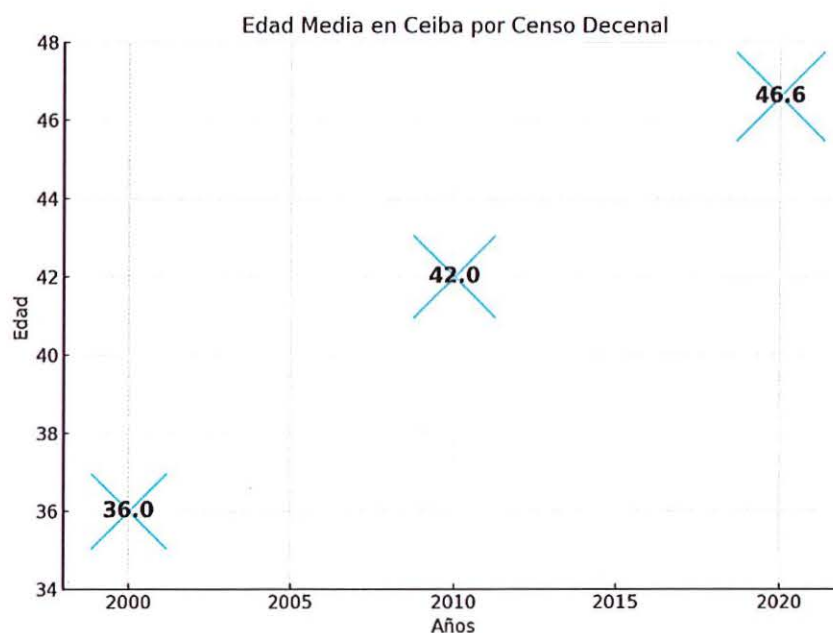
Según la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico (ACS) del Negociado del Censo de los EE.UU., la edad mediana en el Municipio de Ceiba es de 46.6 años, lo que indica un envejecimiento progresivo de la población. La edad mediana ha aumentado en 10.6 años desde 2000, indicando un envejecimiento progresivo de la población.

Edad Mediana por Barrios

La edad mediana varía entre los diferentes barrios de Ceiba:

- Saco: 54.4 años
- Chupacallos: 52.2 años
- Quebrada Seca: 51.3 años
- Machos: 50.7 años
- Dagua: 49.8 años
- Río Abajo: 48.6 años
- Ceiba barrio-pueblo: 39.3 años

Estos datos reflejan que la mayoría de los barrios tienen una población con una edad mediana superior a la del municipio en general, destacando el envejecimiento poblacional en estas áreas.

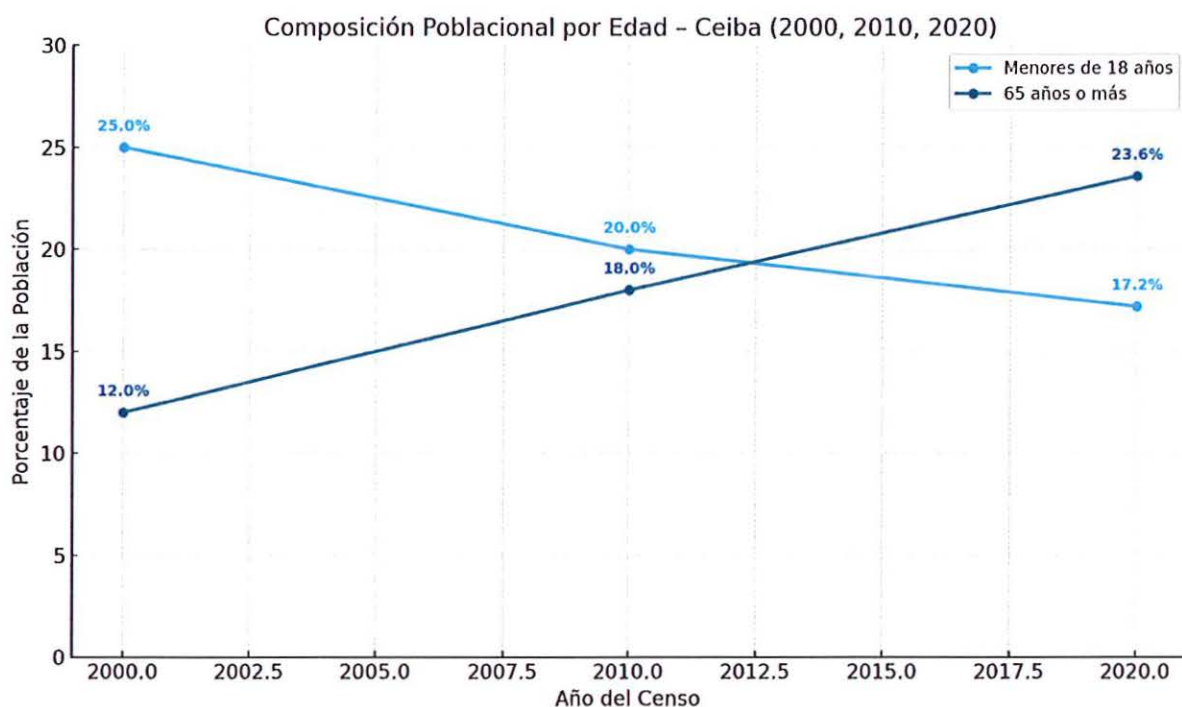


Análisis del Envejecimiento de la Población de Ceiba

Durante las últimas dos décadas, el Municipio de Ceiba ha experimentado un proceso sostenido y significativo de envejecimiento poblacional, una tendencia que refleja cambios estructurales profundos en la composición demográfica local. Según datos censales, el porcentaje de personas de 65 años o más en Ceiba ha aumentado de manera constante:

- En el año 2000, los adultos mayores representaban el 12.0% de la población total.
- Para el 2010, ese porcentaje ascendió al 18.0%.
- En el censo más reciente de 2020, la proporción alcanzó el 23.6%, lo que significa que casi 1 de cada 4 residentes de Ceiba es una persona envejeciente.

Este aumento contrasta con la disminución simultánea de la población menor de 18 años, que cayó de 25.0% en el año 2000 a solo 17.2% en 2020. Este cruce de tendencias — menos jóvenes y más adultos mayores — evidencia un cambio generacional que tiene profundas implicaciones para la planificación y prestación de servicios municipales.



Implicaciones del Envejecimiento para Ceiba

- Presión sobre los servicios de salud y asistencia social

Aumenta la demanda de servicios médicos, programas de apoyo a envejecientes, transporte accesible, y cuidado prolongado.

➤ Reducción de la fuerza laboral activa

Disminuye la base contributiva y se limita la disponibilidad de personal calificado local, lo que impacta tanto al sector público como al privado.

➤ Transformación de necesidades en infraestructura y vivienda

Mayor necesidad de residencias accesibles, espacios públicos seguros y adecuados, y programas de adaptación en los hogares.

➤ Impacto en el desarrollo económico

Una población envejecida suele tener menor dinamismo comercial y menor capacidad de emprendimiento, a menos que se acompañe de políticas activas de inclusión.

Hogares y Vivienda en Ceiba

Según los datos más recientes de la Encuesta de la Comunidad (ACS) del Negociado del Censo de los Estados Unidos y otras fuentes oficiales, el Municipio de Ceiba presenta un perfil habitacional particular que debe ser cuidadosamente considerado al planificar su desarrollo económico y social.

Datos claves (aproximados al 2020-2023)

- Número total de unidades de vivienda: 5,162
- Cantidad de hogares ocupados: 4,100
- Tasa de propiedad: 73.6%
- Tamaño promedio del hogar: 2.7 personas
- Unidades vacantes: 20.5% del inventario total
- Valor medio de vivienda: \$110,900
- Años de construcción promedio: muchas estructuras fueron edificadas antes de 1980
- Promedio de vehículos por hogar: 2

Interpretación y análisis de datos de hogares y vivienda:

➤ Alta tasa de propiedad y hogar tradicional

La mayoría de los hogares en Ceiba son ocupados por sus dueños y con una estructura de hogar relativamente tradicional. Esto refleja estabilidad residencial, pero también retos para la renovación o movilización del inventario, ya que muchas familias han residido en las mismas propiedades por décadas.

Un 20% de las viviendas están desocupadas, ya sea por deterioro, herencia sin titularidad clara, emigración de los dueños, o por no estar adaptadas a nuevas necesidades. Esto representa una oportunidad estratégica para revitalización urbana y para proyectos de repoblación o vivienda joven.

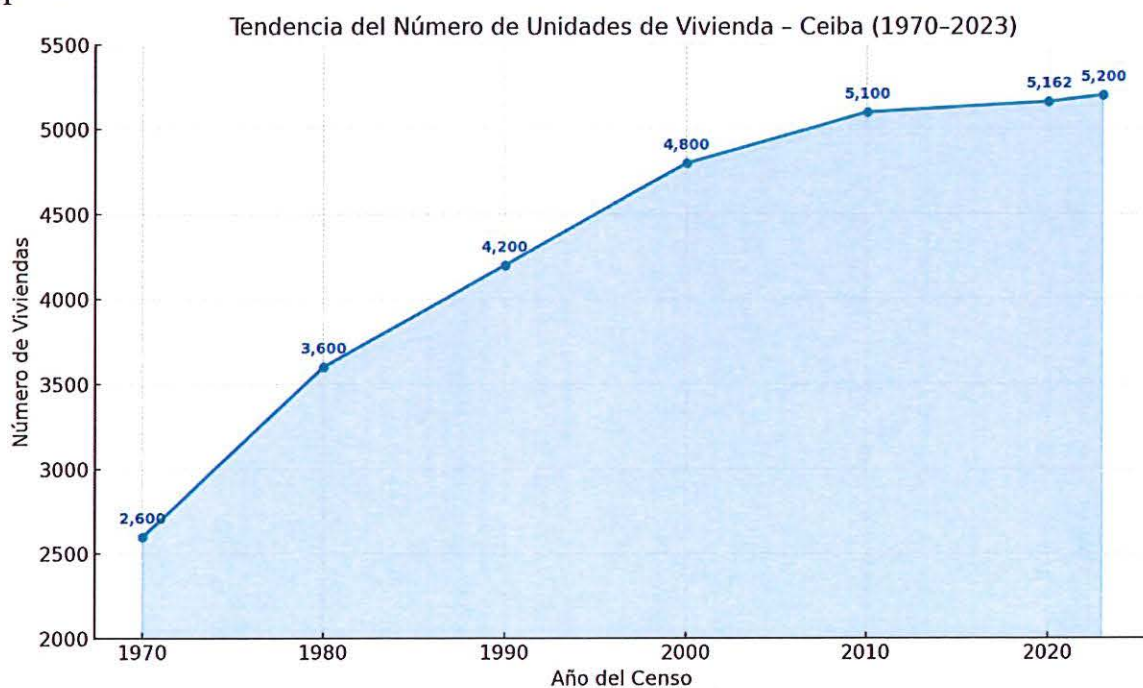
➤ Valor de propiedad bajo

El valor promedio de las propiedades es considerablemente más bajo que el promedio de Puerto Rico o de los EE. UU. Esto puede verse como una desventaja en términos de recaudación contributiva, pero también como un potencial de atracción para familias jóvenes o personas jubiladas que buscan establecerse en zonas tranquilas y asequibles.

➤ Déficit de vivienda nueva

La escasa construcción en los últimos 20 años limita la posibilidad de atraer nuevos residentes con expectativas modernas de diseño, eficiencia energética o accesibilidad. Esto también restringe el desarrollo económico derivado del sector construcción e inmobiliario.

A pesar de la reducción poblacional, la cantidad de viviendas ha seguido aumentando levemente, lo que sugiere una subutilización del inventario residencial y una oportunidad para estrategias de repoblación o uso estratégico. La gráfica a continuación, muestra la tendencia en la cantidad de unidades de vivienda desde el 1970 hasta el presente.



Viviendas vs. Reducción de Población

Las consecuencias de un crecimiento sostenido en el número de viviendas en Ceiba —a pesar del marcado descenso poblacional— son múltiples y deben ser cuidadosamente consideradas en la planificación fiscal, social y urbana del municipio. A continuación, se presenta un análisis claro y estructurado de los principales aspectos a considerar de este fenómeno:

Aumento del inventario vacante y deteriorado

- Un mayor número de viviendas en comparación con hogares reales genera propiedades vacías o subutilizadas, muchas de las cuales caen en abandono o deterioro.
- Esto se traduce en problemas de seguridad, salubridad, ocupación ilegal, y pérdida de valor inmobiliario en las comunidades.

Reducción en ingresos contributivos municipales

- Las propiedades abandonadas o sin titularidad activa son menos propensas a cumplir con sus obligaciones contributivas, afectando los ingresos del CRIM y, por ende, las transferencias al municipio.
- El costo de mantenimiento del entorno urbano (recolección, vigilancia, ornato) recae en el municipio, sin una fuente de ingresos proporcional.

Fragmentación comunitaria

- La existencia de muchas viviendas vacías crea brechas sociales en los barrios y sectores, afectando el sentido de comunidad, la vigilancia vecinal y la participación cívica.
- Esto también puede fomentar el aislamiento de personas mayores que viven solas, especialmente en zonas donde el entorno está deteriorado o poco habitado.

Desafíos para la reactivación económica

- La imagen de un municipio con muchas estructuras vacías o abandonadas puede afectar la percepción de inversionistas, familias jóvenes y hasta de residentes actuales.
- Sin una estrategia de uso adaptativo del inventario existente, la economía local puede continuar estancada.

Ingresos y Pobreza en Ceiba

Los indicadores de ingresos y pobreza en Ceiba reflejan una realidad económica precaria que limita el desarrollo local y exige intervenciones estratégicas tanto a nivel municipal como interagencial. A continuación, desglosamos los datos clave y sus implicaciones:

Datos Claves (ACS 2020 – estimados más recientes)

Ingreso medio por hogar: \$23,204

- ➔ El ingreso medio por hogar en Ceiba (\$23,204) es inferior al promedio de Puerto Rico (alrededor de \$24,500) y significativamente bajo en comparación con el promedio de EE.UU. (más de \$70,000). Esto evidencia una alta dependencia de ingresos fijos o asistencias públicas y limita la capacidad de ahorro, inversión o consumo local. Hogares con ingresos limitados tienen menor acceso a educación, vivienda digna, salud privada y oportunidades de movilidad social.

Ingreso per cápita: \$14,428

- ➔ El ingreso per cápita de \$14,428 refuerza la imagen de una economía doméstica restringida, donde los recursos disponibles por persona apenas cubren necesidades básicas. Este indicador también sugiere baja actividad económica productiva, especialmente en sectores con potencial de generación de riqueza local como el comercio, el turismo o la agricultura.

Porcentaje de la población bajo el nivel de pobreza: 41.6%

- ➔ Un 41.6% de la población vive bajo el nivel de pobreza federal, una cifra que supera el promedio nacional y es similar a los municipios con mayor vulnerabilidad social en la isla.
Este dato implica altas tasas de inseguridad alimentaria, desempleo informal, dependencia gubernamental y rezago educativo.

Comparación de Indicadores Socioeconómicos de Ceiba (2000–2020)

Año	Ingreso Medio por Hogar	Ingreso Per Cápita	% de Población Bajo Nivel de Pobreza
2000	\$18,998	\$11,840	44.1%
2010	\$20,442	\$12,914	38.1%
2020	\$23,204	\$14,428	41.6%

Fuente: ocpr.gov.pr

Análisis de Tendencias

Ingreso Medio por Hogar:

- Se observa un incremento del 22.1% en el ingreso medio por hogar entre el año 2000 y el 2020. Sin embargo, este crecimiento puede no reflejar un aumento real en el poder adquisitivo, considerando factores como la inflación y el costo de vida.

Ingreso Per Cápita:

- El ingreso per cápita aumentó en un 21.9% durante el mismo período, lo que indica una mejora en los ingresos individuales. No obstante, este crecimiento podría estar influenciado por la reducción de la población, lo que afecta la distribución del ingreso total.

Población Bajo el Nivel de Pobreza:

- Aunque hubo una disminución en el porcentaje de población bajo el nivel de pobreza del 44.1% en 2000 al 38.1% en 2010, para 2020 este porcentaje aumentó nuevamente al 41.6%. Este repunte sugiere que, a pesar de los incrementos en los ingresos medios, una parte significativa de la población continúa enfrentando condiciones económicas precarias.

Consecuencias de la pobreza para la gestión municipal

- Reducción en los ingresos por servicios y patentes: Menos consumo y menos negocios activos significa menos ingresos propios.
- Alta demanda de servicios municipales: Salud, asistencia social, transportación, cuidado prolongado, y solicitud de ayudas para materiales y enseres, entre otros.
- Dificultad para captar capital privado: Los bajos ingresos reflejan un mercado interno débil, lo que puede disuadir a inversores o desarrolladores.
- Dependencia de fondos estatales y federales: Una realidad que limita la autonomía fiscal del municipio y obliga a gestiones continuas para mantener operaciones esenciales.

Análisis Socioeconómico: Empleo y Participación Laboral en Ceiba

Participación en la Fuerza Laboral

- Ceiba tiene una tasa de participación laboral (grupo trabajador) de 39.9%, considerablemente por debajo del promedio de Puerto Rico (44.3%) y muy por debajo del área funcional de Fajardo (49.6%).

- Municipios como Culebra (57.1%) y Río Grande (52.7%) presentan niveles de participación significativamente más altos, lo que sugiere un mayor dinamismo laboral o una estructura económica distinta.

En Ceiba, una gran parte de la población de 16 años o más no forma parte del grupo trabajador (60.1%), lo que puede estar relacionado con:

- Una alta proporción de adultos mayores.
- Personas que están fuera del mercado laboral (por discapacidad, estudios, cuidado de familiares).
- Desánimo económico o falta de oportunidades que desincentiva la búsqueda activa de empleo.

Tasa de Empleo

- Solo 35.7% de la población de 16 años o más en Ceiba está empleada, lo que es más bajo que el promedio estatal (37.6%) y regional (39.0%).
- Aunque la diferencia parece menor, el efecto acumulado sobre la base contributiva y el ingreso per cápita es significativo.

Desempleo

- Tasa de desempleo en Ceiba: 10.5%, que aunque más baja que la media de Puerto Rico (15.1%), no debe interpretarse como una señal positiva porque la baja participación laboral reduce artificialmente el número de personas clasificadas como desempleadas (quienes no buscan trabajo activamente no se cuentan como desempleados).

Implicaciones de la baja tasa de participación laboral para el Municipio de Ceiba

- El bajo nivel de integración al mercado laboral en Ceiba afecta directamente los ingresos propios del municipio, pues reduce la recaudación por patentes, licencias y actividad económica.
- Una baja tasa de empleo también incrementa la dependencia de fondos estatales y federales, especialmente para programas de asistencia social.
- La estructura laboral limitada reduce el atractivo del municipio para inversión privada y dificulta el desarrollo económico a mediano plazo.

Tamaño de la Fuerza Laboral Activa

Ceiba tiene una población empleada de 3,356 personas, una cifra baja comparada con municipios como Río Grande (17,271) o Fajardo (9,634), reflejando su tamaño poblacional, pero también la limitada disponibilidad de empleos locales.

Principales Sectores de Empleo en Ceiba

Servicios educativos, de salud y asistencia social (16.2%)

- El sector más significativo para Ceiba.
- Similar al promedio regional (16.8%) y cercano al promedio estatal (23.1%).
- Esto sugiere una base de empleo estable, ligada a escuelas, centros de salud, Head Start, centros de cuido y programas de servicios sociales.

Artes, entretenimiento, recreación, hospedaje y alimentación (15.9%)

- Cifra muy superior al promedio estatal (9.8%) y casi igual al promedio regional (15.7%).
- Indica potencial para el desarrollo de turismo cultural y ecoturismo, pero también revela dependencia de un sector vulnerable a la estacionalidad y crisis económicas (huracanes, pandemias).

Servicios profesionales, científicos, gerenciales y técnicos (12.6%)

- Representa un buen porcentaje del empleo local.
- Este sector usualmente abarca consultoría, administración pública indirecta, gestión ambiental o servicios legales.
- Aunque es menor que el promedio de Puerto Rico (14.6%), posiciona a Ceiba como un centro con potencial para empleo profesional calificado.

Sectores con Baja Representación

- Agricultura (2.0%): Leve presencia. A pesar del espacio rural disponible, hay poco empleo agrícola formal.
- Construcción (3.1%): Bajo, pese a proyectos en marcha. Esto puede deberse a que muchos contratistas no son residentes.
- Manufactura (10.7%): Sorprendentemente más alto que el promedio de Puerto Rico (6.5%), posiblemente vinculado a empleos en zonas aledañas o estructuras fabriles menores.
- Finanzas, seguros y bienes raíces (3.8%): Ligero, pero al nivel de otros municipios de la zona.

Administración Pública (8.3%)

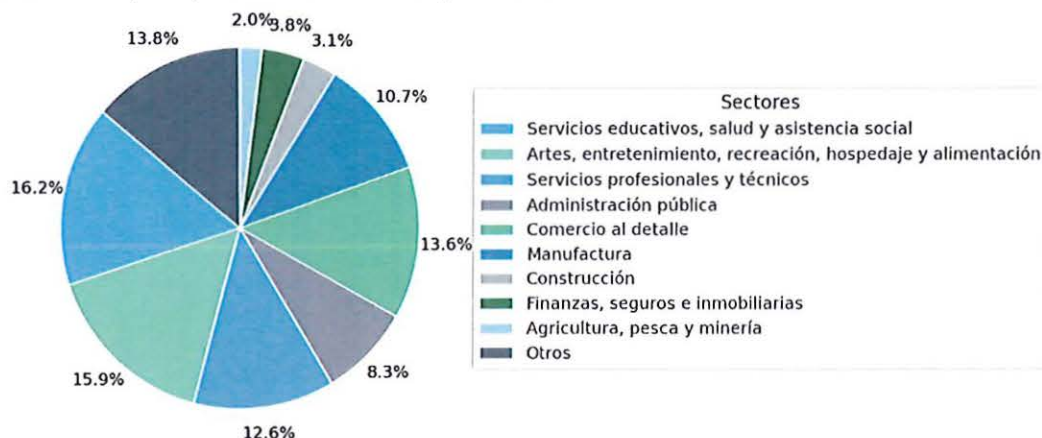
- Ceiba mantiene un nivel moderado de empleo gubernamental directo, acorde con otros municipios pequeños.
- Esto incluye empleados municipales, servicios de mantenimiento, gerencia y programas federales delegados.

Comparativo Regional

- Ceiba tiene una economía laboral diversificada, pero dominada por sectores de servicios, lo cual implica baja estabilidad salarial y alta vulnerabilidad económica.

- Frente a municipios como Fajardo o Río Grande que tienen empleos más robustos en comercio, construcción y transporte, Ceiba se muestra menos industrial y más dependiente del gobierno y el turismo.

Distribución del Empleo por Sector - Municipio de Ceiba



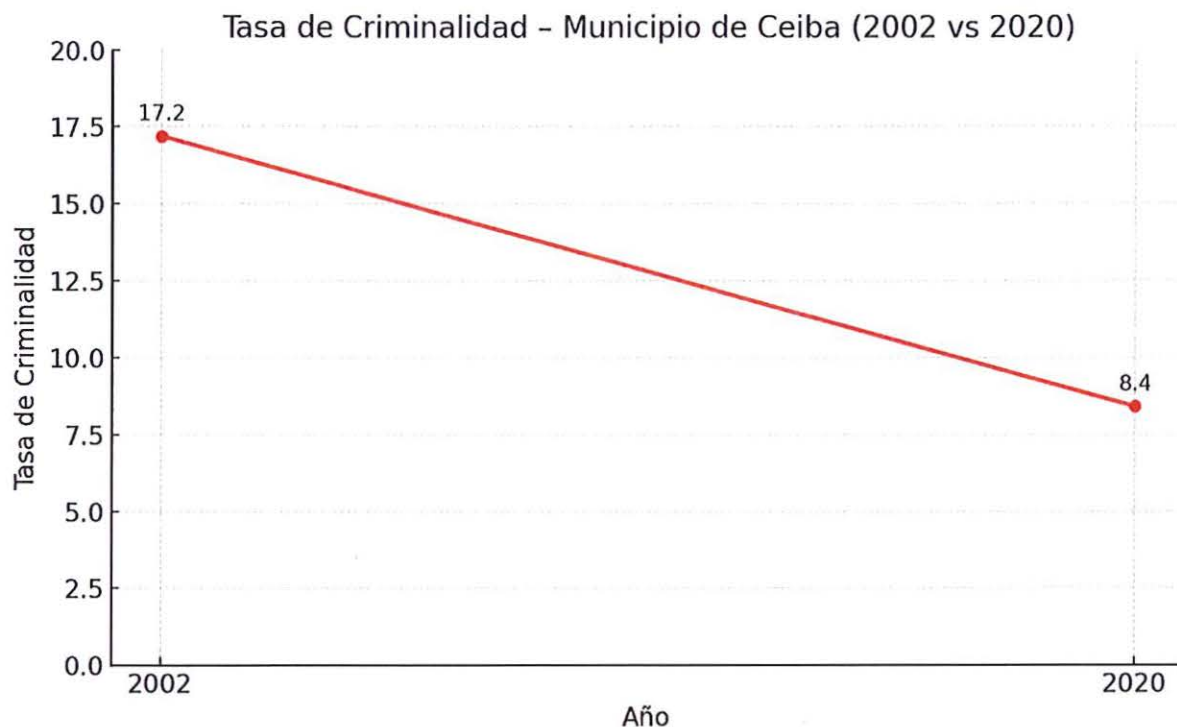
Conclusiones Estratégicas

- Ceiba debe fortalecer sectores sostenibles y estables, como servicios educativos, cuidado de salud y economía verde.
- Hay oportunidades para desarrollar empleo agrícola especializado y de maricultura, dado su suelo y costa disponible.
- El sector turístico muestra potencial, pero necesita ser profesionalizado y vinculado con la identidad local y eventos recurrentes.
- Se recomienda ampliar incubadoras de empleo joven, incentivar el teletrabajo, y atraer trabajadores remotos usando el futuro “Ceiba Hub” como ancla.
- Es vital reducir la dependencia en sectores inestables y bajos en valor agregado, como algunos subsectores de recreación o servicios informales.

Seguridad Pública – Municipio de Ceiba y Área Funcional de Fajardo

La tasa de criminalidad es un indicador clave para evaluar la seguridad pública y medir la efectividad de las políticas de prevención del delito. En el año 2020, la tasa de criminalidad promedio en el Área Funcional de Fajardo fue de 8.8, una cifra que supera la tasa nacional de Estados Unidos, la cual fue de 5.8 para ese mismo año. Esto sugiere que, en general, los municipios del Este de Puerto Rico enfrentan retos mayores en seguridad ciudadana en comparación con otras jurisdicciones.

Ceiba, junto a Río Grande, sobresale positivamente en este análisis al haber mantenido las tasas de criminalidad más bajas y estables en toda el área funcional durante el periodo de 2000 a 2020.



Tasa en Ceiba:

- Tasa más alta: 17.2 (año 2002)
- Tasa más baja: 8.4 (año 2020)
- Tendencia: Descendente y estable. Ceiba no ha experimentado picos extremos como otros municipios vecinos.

Tendencias y Observaciones

- Municipios como Fajardo y Luquillo, aunque han tenido tasas altas en el pasado (28.6 en Fajardo en 2000 y 29 en Luquillo), muestran una marcada tendencia a la baja hacia el 2020, lo cual puede estar vinculado a cambios en la presencia policiaca, iniciativas comunitarias o reubicación de focos de actividad delictiva.
- El descenso generalizado entre 2011 y 2020 en la mayoría de los municipios indica que las estrategias de seguridad pública aplicadas en la región —ya sean locales, estatales o interagenciales— han producido resultados positivos.

Análisis Particular para Ceiba

El comportamiento de la tasa de criminalidad en Ceiba (entre 17.2 y 8.4) evidencia:

- Una relativa estabilidad social y comunitaria.

- Una ausencia de focos críticos de criminalidad organizada, como ocurre en otras zonas costeras.
- Una oportunidad para posicionar al municipio como un lugar seguro para vivir, invertir o establecer proyectos, en especial para atraer residentes jóvenes, familias o nuevos negocios.

Implicaciones Estratégicas para la Seguridad Pública

- Seguridad como activo para desarrollo económico: El bajo nivel de criminalidad puede integrarse al discurso de planificación y desarrollo como ventaja competitiva para Ceiba.
- Fortalecimiento de programas preventivos: Aunque las tasas son bajas, es importante continuar reforzando la prevención comunitaria, especialmente en comunidades con mayor vulnerabilidad social.
- Uso de datos para priorización de recursos: Ceiba puede utilizar este historial positivo para acceder a fondos federales o justificar enfoques preventivos menos punitivos y más sociales.

Otros indicadores

Salud

- Porcentaje de personas sin seguro médico: 6.88%
- Cobertura por Medicaid: 47.8%
- Cobertura por Medicare: 11.9%
- Porcentaje de personas sin seguro médico: La mejora en la cobertura de salud es positiva, pero aún existen desafíos para alcanzar una cobertura universal.
 - 2000: 10.0%
 - 2010: 8.0%
 - 2020: 6.88%

Transporte

- Promedio de tiempo de viaje al trabajo: 24.4 minutos
- Modo de transporte más común: Conducción individual (84.3%)
- Promedio de tiempo de viaje al trabajo durante los pasados 20 años: El aumento en el tiempo de viaje puede reflejar cambios en las oportunidades laborales y en la infraestructura de transporte.
 - 2000: 20 minutos
 - 2010: 22 minutos
 - 2020: 24.4 minutos

Diversidad Étnica

- Población hispana o latina: 98.2%
- Principales grupos raciales:

- Otro (Hispano): 64%
- Blanco (Hispano): 15.7%
- Dos o más razas (Hispano): 13.4%

Las tendencias demográficas y socioeconómicas del Municipio de Ceiba durante las últimas dos décadas, evidencia una transformación profunda en la estructura poblacional, los niveles de ingreso, la composición de los hogares y la capacidad productiva del municipio. El marcado proceso de envejecimiento, la disminución sostenida de la población joven, la alta tasa de pobreza y la subutilización del inventario residencial configuran un panorama que, aunque retante, también abre la puerta a intervenciones estratégicas e innovadoras.

Estos datos no solo describen la realidad de Ceiba, sino que orientan la toma de decisiones y justifican las prioridades presupuestarias del año fiscal 2025-2026. La información presentada permite identificar con claridad los sectores más vulnerables de la población, las áreas de oportunidad para el desarrollo económico local y los elementos estructurales que deben atenderse con urgencia para revertir las tendencias de rezago.

En este contexto, el Municipio de Ceiba reafirma su compromiso con una gestión pública informada, sensible a las realidades sociales y enfocada en el bienestar colectivo. Las estadísticas aquí presentadas constituyen la base para una planificación fiscal responsable, que reconozca los retos del presente, pero proyecte soluciones sostenibles de cara al futuro.



VII. RESUMEN EJECUTIVO

Ceiba y su Realidad Fiscal: Evolución del Presupuesto Municipal

Durante el periodo comprendido entre el año fiscal 2014–2015 y el proyectado 2025–2026, el presupuesto total aprobado ha experimentado una reducción acumulada significativa de aproximadamente \$2.1 millones, equivalente a una contracción del 22% en doce años. Este descenso se hace particularmente evidente a partir del año fiscal 2017–2018, cuando se manifiestan con mayor fuerza los efectos combinados del cierre de la base naval Roosevelt Roads, la eliminación progresiva del Fondo de Equiparación y los efectos económicos de los eventos atmosféricos (huracanes Irma y María). Estos factores han limitado la capacidad fiscal del municipio, obligando a una gestión cada vez más estratégica de sus recursos para garantizar la continuidad de los servicios esenciales.

Mientras los recursos financieros disponibles han disminuido de manera sostenida, las demandas ciudadanas han evolucionado en sentido contrario. La población restante, en su mayoría compuesta por personas de edad avanzada, familias de bajos ingresos y jóvenes sin opciones de movilidad ascendente inmediata, requiere servicios municipales cada vez más ágiles, inmediatos y recurrentes, como recogido de escombros, reparaciones de infraestructura básica, asistencia social y orientación técnica. A esto se suma la necesidad de cumplir con estándares actualizados en temas como accesibilidad, digitalización, sostenibilidad y planificación urbana.

La reducción presupuestaria ha obligado al gobierno municipal a operar en un entorno de alta restricción fiscal, limitando la contratación de personal especializado, la inversión en tecnología y el mantenimiento adecuado de activos públicos. Este escenario afecta la capacidad de respuesta, retrasa procesos operacionales y pone en riesgo la continuidad de servicios esenciales. Para mitigar estos efectos, el municipio ha redoblado esfuerzos en optimizar procesos internos, priorizar inversiones de alto impacto, establecer acuerdos colaborativos con otras jurisdicciones y maximizar el aprovechamiento de fondos estatales y federales. Sin embargo, el reto estructural persiste: mientras no se diversifique la base de ingresos recurrentes y se fomente el crecimiento económico local, Ceiba enfrentará un margen de maniobra fiscal cada vez más limitado.

Por lo tanto, este presupuesto 2025–2026 debe leerse no solo como un estado financiero, sino como un reflejo de la realidad operacional de un municipio que lucha por sostener su compromiso con la gente, innovando en medio de la escasez y trazando una ruta hacia una administración pública más resiliente, eficiente y cercana. La tabla y gráfica a continuación, ilustra la evolución del presupuesto total aprobado del Municipio de Ceiba durante los últimos doce años fiscales. Las mismas, reflejan claramente una tendencia que evidencia los retos fiscales antes mencionados. Esta representación visual sirve como herramienta para analizar el impacto presupuestario en la capacidad operativa y en la planificación de servicios esenciales para la comunidad.

Tabla comparativa de los presupuestos totales para los años fiscales 2014-2015 al 2024-2025 y proyección 2025-2026

AÑO FISCAL	PRESUPUESTO TOTAL	PATENTES	IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE LAS VENTAS	ARBITRIOS DE CONSTRUCCIÓN	LICENCIAS Y PERMISOS	COMPENSACIÓN AEE	OTROS INGRESOS INTERGUBERNAMENTALES	MULTAS	RENTA LOCALES Y PROPIEDAD MUNICIPAL	OTROS INGRESOS	CONTRIBUCIÓN PROPIEDAD NO EXONERADA (OTRAS FUENTES FINANCIERAS)	INTERESES Y RECARGOS POR DEMORAS EN PATENTES	INGRESOS EVENTUALES
2014-2015	9,721,209.24	308,750.00	600,000.00	600,000.00	5,000.00	850,000.00	4,014,441.70	40,000.00	706,000.00	586,250.00	1,843,767.54	5,000.00	162,000.00
2015-2016	9,274,884.08	215,232.00	1,423,000.00	268,653.00	5,000.00	850,000.00	3,997,749.66	35,000.00	450,000.00	373,193.43	1,551,988.99	7,000.00	98,067.00
2016-2017	9,278,326.53	279,276.00	1,226,229.00	143,237.00	1,710.00	850,000.00	4,017,601.89	16,505.33	234,620.71	782,830.00	1,566,548.60	9,668.00	100.00
2017-2018	7,833,107.13	385,191.00	861,559.00	835,313.00	4,200.00	271,527.00	3,619,597.79	14,000.00	140,294.50	387,765.00	1,231,044.51	25,000.00	0.00
2018-2019	7,714,927.94	297,012.00	527,391.41	248,641.00	2,265.00	145,480.00	3,413,044.68	1,615.00	73,728.59	1,697,874.89	1,273,535.61	34,339.73	0.00
2019-2020	7,645,702.07	388,337.75	1,188,344.00	301,747.00	4,377.00	157,500.09	3,610,873.00	3,642.75	56,853.00	559,381.61	1,296,540.00	78,105.87	0.00
2020-2021	7,887,868.56	390,585.00	744,181.00	300,409.00	3,071.00	157,500.09	2,517,713.07	2,900.00	543,743.00	820,792.00	1,421,176.45	0.00	985,797.95
2021-2022	8,584,661.33	390,585.00	507,949.84	247,854.17	4,000.00	154,233.00	1,783,001.19	3,000.00	290,467.85	3,035,217.50	1,396,653.68	80,000.00	691,699.10
2022-2023	7,968,340.39	409,720.00	500,000.00	959,745.63	2,047.00	216,889.15	1,363,793.04	3,000.00	316,587.80	450,012.80	1,516,478.03	100,000.00	2,130,066.94
2023-2024	8,271,784.16	496,761.00	500,000.00	1,040,004.69	2,047.00	186,664.00	1,446,556.14	3,000.00	68,606.00	346,540.87	1,365,498.52	100,000.00	2,716,105.94
2024-2025	7,791,076.28	496,761.00	975,360.00	2,743,000.00	2,047.00	200,000.00	903,353.30	3,000.00	86,633.80	362,560.08	1,291,211.92	108,000.00	619,149.18
2025-2026	7,650,254.66	633,810.11	1,036,783.91	1,308,317.30	9,110.61	175,238.00	888,593.02	1,200.00	90,833.80	342,304.58	1,274,989.10	95,756.63	1,793,317.60

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO - MUNICIPIO DE CEIBA (2014-2026)

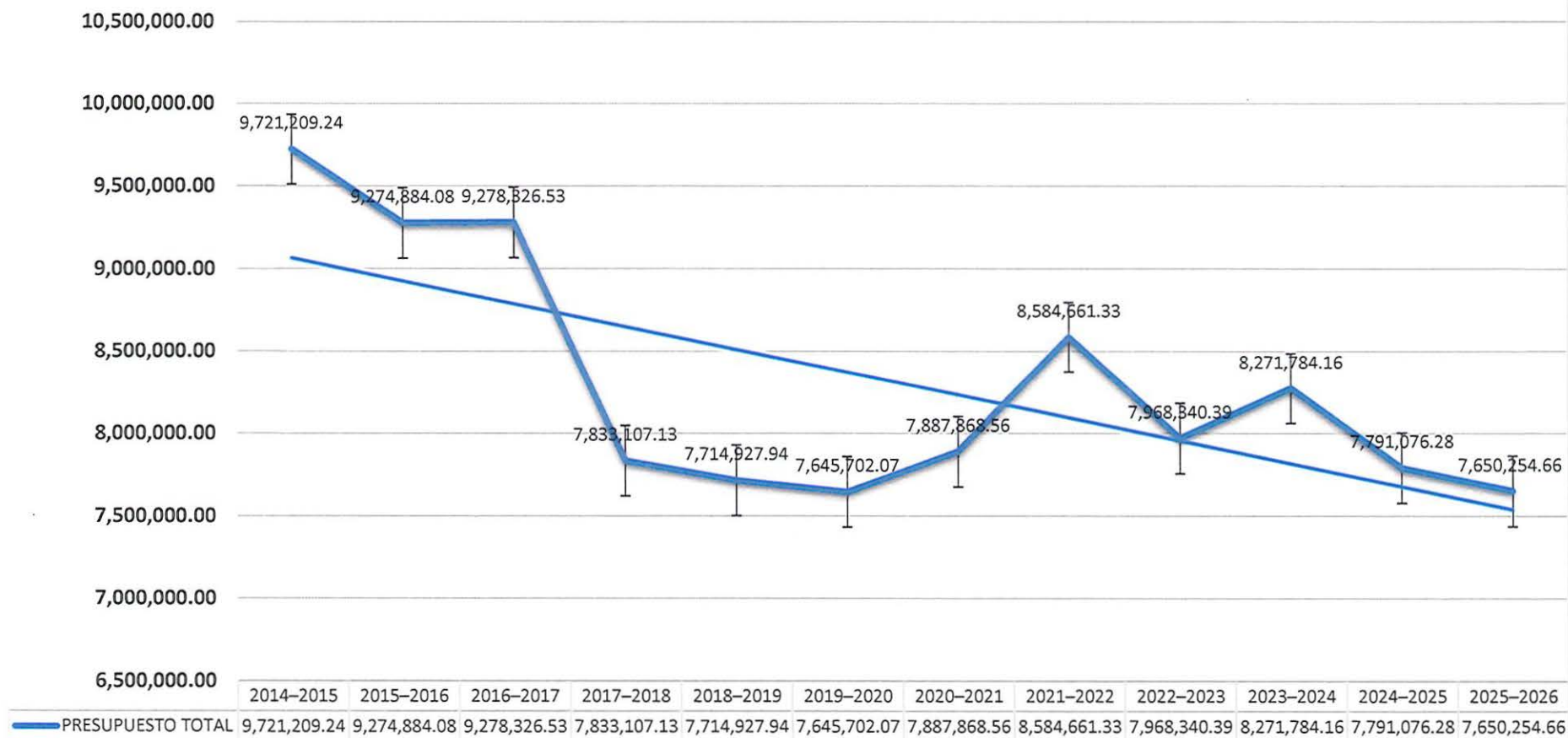


Tabla de Ingresos para el Año Fiscal 2025-2026

OFICINA DE
GERENCIA Y
PRESUPUESTO



MUNICIPIO DE: CEIBA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026
INGRESOS

OGP-1M
Rev. 10/febrero/2025

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	03	01			81.01	Patentes	03 - Finanzas	\$ 633,810.11	\$ 496,761.00	\$ 640,603.62	\$ 6,793.51
Fondo General	01	03	01			81.03	Impuesto Municipal sobre las Ventas	03 - Finanzas	\$ 1,036,783.91	\$ 975,360.00	\$ 1,036,783.91	\$ -
Fondo General	01	03	01			81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	03 - Finanzas	\$ 95,756.63	\$ 108,000.00	\$ 46,823.74	\$ (48,932.89)
Fondo General	01	03	01			83.01	Arbitrios de Construcción	03 - Finanzas	\$ 1,308,317.30	\$ 2,743,000.00	\$ 566,998.26	\$ (741,319.04)
Fondo General	01	03	01			83.04	Licencias y Permisos	03 - Finanzas	\$ 9,110.61	\$ 2,047.00	\$ 9,110.61	\$ -
Fondo General	01	03	01			84.02	Compensación AEE	03 - Finanzas	\$ 175,238.00	\$ 200,000.00	\$ -	\$ (175,238.00)
Fondo General	01	03	01			84.04	Otros Ingresos Intergubernamentales	03 - Finanzas	\$ 888,593.02	\$ 903,353.30	\$ 850,849.70	\$ (37,743.32)
Fondo General	01	03	01			86.01	Multas	03 - Finanzas	\$ 1,200.00	\$ 3,000.00	\$ 1,200.00	\$ -
Fondo General	01	03	01			87.05	Ingresos Eventuales	03 - Finanzas	\$ 1,793,317.60	\$ 619,149.18	\$ 734,549.64	\$ (1,058,767.96)
Fondo General	01	03	01			87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	03 - Finanzas	\$ 90,833.80	\$ 86,633.80	\$ 74,300.82	\$ (16,532.98)
Fondo General	01	03	01			87.09	Otros Ingresos	03 - Finanzas	\$ 342,304.58	\$ 362,560.08	\$ 206,727.19	\$ (135,577.39)
Fondo General	01	03	01			87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 1,274,989.10	\$ 1,291,211.92	\$ 1,076,009.90	\$ (198,979.20)
TOTAL									\$ 7,650,254.66	\$ 7,791,076.28	\$ 5,243,957.39	\$ (2,406,297.27)

Análisis de los Ingresos del Municipio de Ceiba

Ingresos Combinados para el Año Fiscal 2025-2026

Para el año fiscal 2025-2026, se recomienda un presupuesto de \$7,650,254.66 millones procedente de varias fuentes de ingresos que discutiremos más adelante, y \$31,379,225.96 millones aprobados de aportaciones de Fondos Federales. El mismo, representa una disminución de \$140,821.62 con respecto al presupuesto del año fiscal 2024-2025, equivalente a 1.08% menos que el año anterior.

Ingresos del Fondo General para el Año 2025-2026

Los ingresos principales del Municipio corresponden al Fondo General. Este fondo se compone de recaudos por conceptos de ingresos locales e intergubernamentales. Estos fondos son la principal fuente de la operación municipal y se destina para el desarrollo y funcionamiento de servicios esenciales, como nómina, seguro, pago de utilidades, gasolina, recogido y disposición de desperdicios sólidos, entre otros.

El Municipio cuenta con varias fuentes de ingresos, dentro de las principales se destacan las siguientes:

1. Patentes Municipales

Durante el periodo analizado, los ingresos por patentes muestran una tendencia general de crecimiento moderado, con un alza significativa proyectada para el 2025-2026 (\$633,810.11), lo que sugiere un posible repunte de actividad comercial o una mejor gestión en la fiscalización y captación.

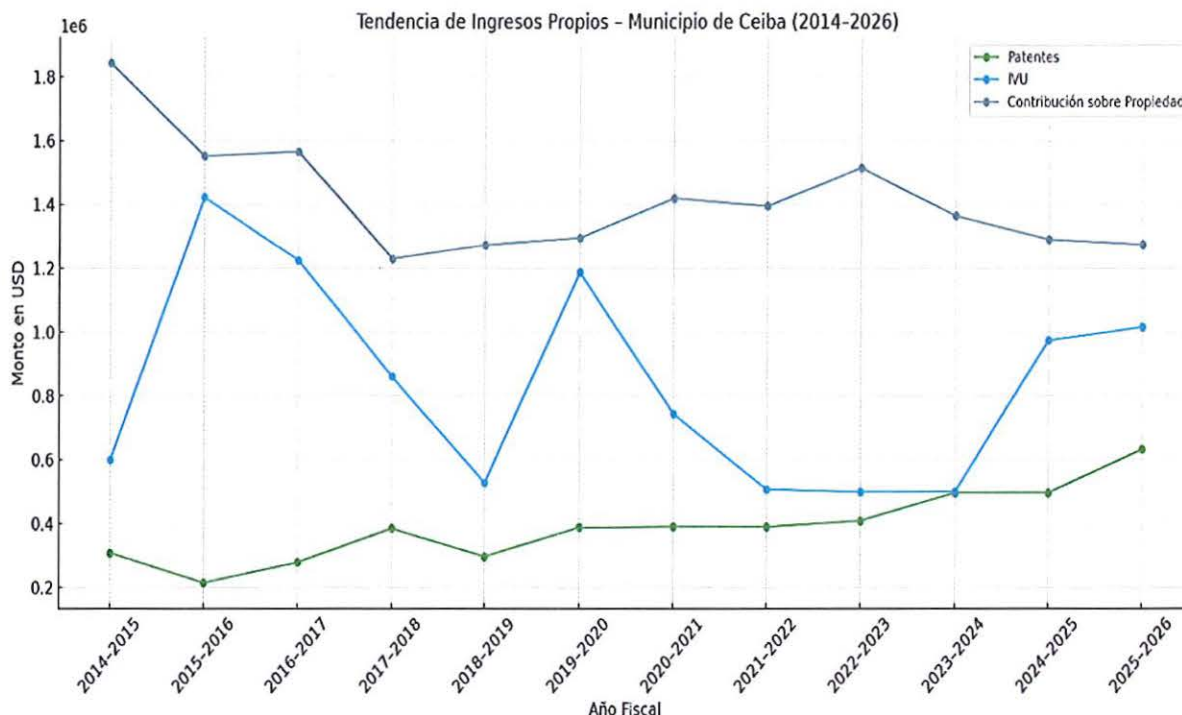
2. Impuesto Municipal sobre las Ventas (IVU)

Los ingresos por IVU (Impuesto sobre Ventas y Uso) han sido más volátiles. Tras alcanzar su punto máximo en 2015-2016 (\$1,423,000.00), experimentaron una disminución sostenida hasta estabilizarse en \$500,000.00 en los años más recientes. Para el 2025-2026 se proyecta una recuperación a \$1,036,783.91, reflejando posiblemente cambios en patrones de consumo o reformas administrativas.

3. Contribución sobre la Propiedad No Exonerada

Los ingresos generados bajo este concepto provienen de la imposición especial sobre el valor de tasación tributable de la propiedad mueble e inmueble, dentro del límite territorial del Municipio, conocida por Contribución Adicional Especial ("CAE"). Este ingreso es recibido mediante notificación del CRIM al Municipio y la tasa prevaleciente es de 3.5% por ciento. Estos ingresos son retenidos por el CRIM para el pago del principal e intereses de la deuda pública. Para el año fiscal 2025-2026, la partida del Fondo de Redención de Deuda Municipal - CAE asciende a \$537,240.38 dólares y el estimado del Fondo de Redención Estatal (1.03) asciende a \$245,092.36 dólares. El estimado total de la contribución básica municipal para

el próximo año fiscal 2025, asciende a \$1,274,989.10 millones, lo cual representa una disminución de \$16,222.82 o un cambio de 1.26% por ciento con relación al estimado de ingresos vigente para el año fiscal 2024-2025.



En conjunto, esta tendencia demuestra la necesidad de seguir fortaleciendo los ingresos propios mediante fiscalización efectiva, revisión de exoneraciones y ampliación de la base contributiva. También destaca la importancia de diversificar las fuentes de ingreso para reducir la vulnerabilidad ante cambios económicos externos.

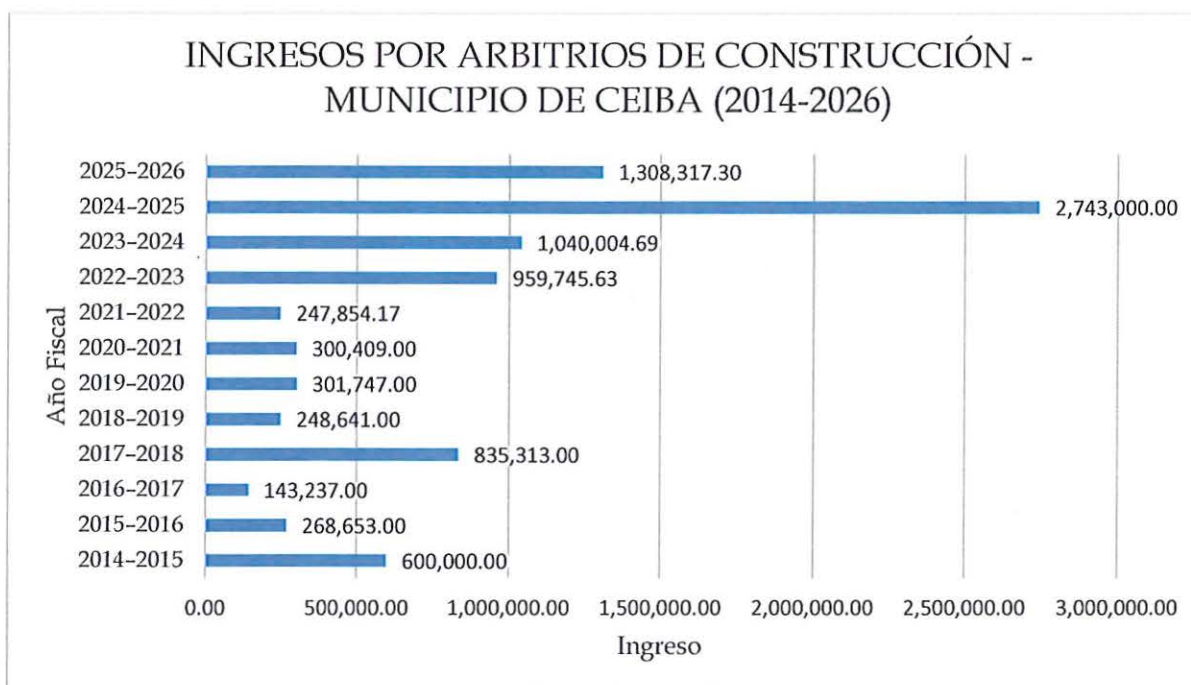
4. Ingresos Intergubernamentales

Estos ingresos son aportaciones del Gobierno Estatal para gastos de funcionamiento. Estos ingresos incluyen transferencias para Mejoras Permanentes y otras aportaciones. Para el año fiscal 2025-2026, esta partida refleja una disminución de \$14,760.28, equivalente a una baja del 1.63% con respecto al año anterior.

5. Arbitrios de Construcción

Los Arbitrios de Construcción han sido históricamente volátiles, con variaciones marcadas año tras año. Se identifican tres picos principales en 2017-2018 con \$835,313.00, 2022-2023 con \$959,745.63 y 2023-2024 con \$1,040,004.69; y un máximo histórico proyectado para 2024-2025 con \$2,743,000.00, relacionado directamente con múltiples proyectos de infraestructura financiados por fondos CDBG, FEMA y otras fuentes externas. Esta cifra sin precedentes evidencia el

impacto positivo que los proyectos de inversión pública tienen sobre los ingresos municipales. Para el 2025-2026, se proyecta una disminución a \$1,138,839.68, que, aunque representa una baja con respecto al año anterior, aún es una cifra considerablemente superior al promedio histórico, lo cual sugiere una continuidad en la actividad constructiva.



6. Fondos Federales

El Municipio de Ceiba administra un total de \$34,010,400.93 en fondos federales distribuidos en ocho programas activos, de los cuales \$2,631,174.97 han sido ejecutados, dejando un balance disponible de \$31,379,225.96. Esto indica un nivel de disponibilidad muy alto (92.3%) y representa una gran oportunidad para acelerar la ejecución de proyectos estratégicos ya presupuestados. A continuación, se desglosa el análisis por programa:

☞ Programa C.D.B.G. (Community Development Grant)

- Presupuesto: \$1,901,746.40
- Gastos: \$548,221.07
- Balance disponible: \$1,353,525.33

☞ Programa de Renta Subsidiada (Sección 8)

- Presupuesto: \$207,925.00
- Gastos: \$176,371.00
- Balance disponible: \$31,554.00

- Programa CDBG-DR (Rehabilitación de la Plaza Pública y Soterrado Lauro Piñero)
 - Presupuesto: \$11,526,656.34
 - Gastos: \$1,584,532.63
 - Balance disponible: \$9,942,123.71
- Non-Federal Match Program - Aunque no proviene de fondos federales directamente, este fondo es necesario para parear asignaciones como FEMA o CDBG. Su ejecución debe planificarse estratégicamente con el resto de los proyectos.
 - Presupuesto: \$1,464,594.94
 - Gastos: \$322,050.27
 - Balance disponible: \$1,142,544.67
- CDBG-MIT Infrastructure Mitigation Program - Proyecto Charca de retención Colonia Santa María inicia en el 2025-2026 con procesos de subasta para servicios de gerencia de proyectos, permisos, arquitectura y diseño.
 - Presupuesto: \$18,621,482.00
 - Gastos: \$0.00
 - Balance disponible: \$18,621,482.00
- Interagency Agreements (FTA 5310, 5307, 5303) - Proyecto de creación nueva ruta de transporte público.
 - Total combinado: \$288,996.25
 - Gastos: \$0.00
 - Balance disponible: \$288,996.25

El Municipio de Ceiba ha logrado asegurar una **importante cartera de fondos federales**, que supera los \$34 millones. Hemos preparado varias solicitudes de fondos federales adicionales para otras iniciativas municipales para los cuales esperamos la determinación de las agencias concernidas. La solicitud de estos fondos no forma parte de este Documento de Presupuesto debido a que hasta el momento no se ha recibido respuesta.

Análisis de la Deuda Municipal

El Municipio de Ceiba mantiene un nivel de deuda total ascendente a \$2,458,953.90, compuesta por distintos instrumentos financieros y obligaciones con entidades gubernamentales y privadas. Para el año fiscal 2025-2026, se estima que el municipio destinará un total de \$1,038,363.21 para el servicio de deuda, distribuido en tres pagos principales: \$542,535.45 en julio de 2025, \$181,817.64 en enero de 2026, y \$314,010.12 en julio de 2026. Esta carga financiera representa una proporción considerable del presupuesto proyectado, limitando la flexibilidad fiscal del municipio.

Entre las obligaciones más significativas se encuentran los Bonos de Obligación General (BOG) emitidos en los años 2001, 2012 y 2013, que suman \$328,701.81 y están respaldados por la Contribución Adicional Especial (CAE). También destaca la deuda vinculada al IVU por un total de \$1,230,122.88, lo que representa más del 50% de la deuda total y afecta directamente los ingresos captados por el municipio a través de este impuesto.

Tipo de Deuda	Balance Pendiente	Comentario
Bonos de Obligación General (2001, 2012, 2013)	\$328,701.81	Son deudas antiguas respaldadas por Contribución Adicional Especial (CAE) . Los pagos están calendarizados y bajo control, pero limitan flexibilidad presupuestaria.
Deuda por IVU Especial (BOE-2013)	\$1,230,122.88	Representa más del 50% de toda la deuda. Es una de las obligaciones más significativas y afecta directamente la captación del IVU municipal.
Plan de pago con el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos	\$74,552.00	
Acuerdo con LUMA Energy	\$139,032.60	Cuenta con un plan de pagos activo. El pago en enero 2026 (\$41,709.78) es el más elevado en este renglón.
Deuda con Conwaste	\$101,371.53	Tiene plan de pago vigente por cuenta corriente. Refleja compromiso con suplidores esenciales.
Sistema de Relleno Sanitario - Municipio Autónomo de Juncos	\$185,142.00	Se clasifica como deuda existente.
Acuerdo Pay Go (seguridad pública)	\$400,000.00	



La transparencia, la disciplina fiscal y la planificación estratégica serán esenciales para asegurar que el servicio de deuda no comprometa la capacidad del Municipio de Ceiba de ofrecer servicios esenciales ni frene su desarrollo económico y social.



VIII. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE CEIBA
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 37 SERIE 2024-2025 SESIÓN ORDINARIA

PARA APROBAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS QUE HA DE REGIR EN EL MUNICIPIO DE CEIBA PARA EL AÑO FISCAL 2025-2026, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Sección (j) del Artículo 1.018 y el Artículo 2.097, de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, dispone que el Alcalde preparará y someterá a la consideración y aprobación de la Legislatura Municipal el Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de funcionamiento general del Municipio, junto a un mensaje presupuestario, no más tarde del 15 de junio de cada año.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal deberá considerar el Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio durante una sesión ordinaria, según se dispone en el Artículo 1.037 del Código Municipal y aprobarlo y someterlo al Alcalde no más tarde del 20 de junio de cada año fiscal.

POR CUANTO: Los estimados de ingresos para el próximo año fiscal 2025-2026, cumplen con los requisitos establecidos en el inciso (b)(5) del Artículo 2.099 del Código Municipal de Puerto Rico. El mismo dispone que el presupuesto operacional del Municipio no podrá exceder los ingresos certificados en los informes auditados hechos en cumplimiento con las disposiciones de los Artículos 2.107 (e) y 2.014 de esta Ley en las partidas provenientes de ingresos de patentes e impuesto sobre las ventas y uso y licencias y permisos misceláneos. En estas partidas, no se podrá utilizar el mecanismo de estimado de ingresos para fundamentar el presupuesto operacional del Municipio.

POR CUANTO: Los ingresos fueron preparados de manera conservadora y permiten de manera limitada la asignación de recursos con el fin de invertir los mismos en proyectos programáticos establecidos en nuestro Plan Estratégico para el desarrollo de las actividades, programas, proyectos y obras, además de cumplir con el ofrecimiento de servicios sociales, comunitarios, educativos, de salud, seguridad y recreativos, fomentar el desarrollo económico, renovar el entorno urbano en balance con nuestro ambiente y cubrir los demás gastos ordinarios de funcionamiento y otras responsabilidades inherentes de la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa del Municipio Autónomo de Ceiba.

POR CUANTO: El Alcalde del Municipio de Ceiba, Samuel Rivera Báez, estableció un plan de trabajo comprensivo a seguir en las áreas de seguridad, desarrollo social y comunitario, salud, infraestructura urbana y ambiente, educación, desarrollo económico, cultura y recreación.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CEIBA, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA.: Aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Gastos que ha de regir en el Municipio de Ceiba, Puerto Rico, durante el año fiscal 2025-2026.

SECCIÓN 2DA.: La asignación y distribución para cubrir los gastos operacionales, administrativos y de desarrollo social durante el año fiscal 2025-2026 será tal como sigue:

<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>IMPORTE</u>
☞ 01 - Legislatura Municipal	\$148,607.41
☞ 02 - Oficina del Alcalde	\$389,235.59
☞ 03 - Finanzas	\$2,652,973.48
☞ 04 - Obras Públicas	\$1,297,306.60
☞ 07 - Guardia Municipal	\$582,665.05
☞ 08 - Recursos Humanos	\$232,387.34

➤ 11 – Centro de Envejecientes	\$265,993.32
➤ 13 – Aportaciones Federales	\$216,619.24
➤ 17 – Empresas Municipales	\$181,638.30
➤ 19 – Secretaría Municipal	\$273,279.96
➤ 21 – Auditoría Interna	\$67,503.38
➤ 42 – Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$124,054.26
➤ 48 – Recreación y Deportes y Asuntos de la Juventud	\$434,701.66
➤ 61 – Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	\$231,465.44
➤ 64 – Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias	\$551,823.63

SECCIÓN 3RA.: Forma parte de esta Resolución, el Presupuesto General de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2025-2026, el Informe de Distributivo de Puestos y el Presupuesto de Fondos Federales

SECCIÓN 4TA.: La Secretaría de la Legislatura Municipal enviará una copia certificada de esta Resolución a la Oficina del Alcalde, con los documentos que forman parte de esta, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su aprobación.

SECCIÓN 5TA.: Si existiere alguna discrepancia entre el desglose de fondos dispuesto en esta Resolución y los documentos sometidos por el Ejecutivo, prevalecerán los últimos. Asimismo, si un Tribunal de Justicia declarara nula o inconstitucional cualquier sección, disposición, cláusula o parte de esta Resolución, tal decisión no afectará la validez de sus restantes disposiciones.

SECCIÓN 6TA.: Toda Resolución o Acuerdo, que sea incompatible con esta Resolución, en todo o en parte, queda por ésta derogada hasta donde exista tal incompatibilidad.

SECCIÓN 7MA.: Esta Resolución comenzará a regir a partir del 1ro. de julio de 2025.



IX. PRESUPUESTO PROYECTADO POR DEPENDENCIA

La Legislatura Municipal y su Rol en el Desarrollo de Ceiba

La Legislatura Municipal de Ceiba es el cuerpo deliberativo responsable de establecer la política pública del municipio y de ejercer funciones de fiscalización y legislación local conforme a lo dispuesto en la Ley 107-2020, conocida como el *Código Municipal de Puerto Rico*. Está compuesta por legisladores electos por el pueblo, cuya misión principal es velar por el bienestar colectivo, la transparencia gubernamental y la ejecución efectiva de los recursos públicos.

Entre sus funciones esenciales se encuentran: aprobar el presupuesto municipal, revisar y evaluar medidas de desarrollo económico y social, fiscalizar el funcionamiento de las dependencias ejecutivas, y aprobar ordenanzas y resoluciones que guían el crecimiento ordenado del municipio.

Su importancia es fundamental para el futuro de Ceiba, ya que todo plan de revitalización económica, inversión en infraestructura, programas sociales o innovación administrativa requiere del aval y la colaboración activa de la Legislatura Municipal. El desarrollo sostenible de nuestro pueblo depende, en gran medida, de una relación armoniosa y productiva entre los poderes ejecutivo y legislativo locales, orientada siempre al servicio de la ciudadanía.

Presupuesto Projectado Legislatura Municipal



MUNICIPIO DE: CEIBA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

OGP-1M
Rev. 10/febrero/2025

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCION DE LA CUENTA	DESCRIPCION DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	01	01			91.01	Empleados Regulares	01 - Legislatura Municipal	\$ 62,604.00	\$ 61,404.00	\$ 52,170.00	\$ 10,434.00
Fondo General	01	01	01			91.31	Seguro Social Federal	01 - Legislatura Municipal	\$ 4,926.91	\$ 4,926.91	\$ 4,128.68	\$ 798.23
Fondo General	01	01	01			91.41	Plan Médico	01 - Legislatura Municipal	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 1,400.00	\$ 2,200.00
Fondo General	01	01	01			91.71	Bono Navideño	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ -
Fondo General	01	01	01			92.01	Materiales de Oficina	01 - Legislatura Municipal	\$ 300.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 300.00
Fondo General	01	01	01			92.42	Materiales y Suministros de Operación	01 - Legislatura Municipal	\$ 300.00	\$ 345.00	\$ -	\$ 300.00
Fondo General	01	01	01			94.01	Dietas	01 - Legislatura Municipal	\$ 40,000.00	\$ 38,575.94	\$ 36,900.00	\$ 3,100.00
Fondo General	01	01	01			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	01 - Legislatura Municipal	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	01	04			93.27	Compra de Equipos	01 - Legislatura Municipal	\$ 500.00	\$ 3,260.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	01	04			94.21	Gastos de Viaje	01 - Legislatura Municipal	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	01	04			94.25	Servicios Legales	01 - Legislatura Municipal	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00	\$ 17,093.75	\$ 6,906.25
Fondo General	01	01	04			94.44	Cuotas y Suscripciones	01 - Legislatura Municipal	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	01	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	01 - Legislatura Municipal	\$ 7,376.50	\$ 6,109.00		\$ 7,376.50
Fondo General	01	01	04			94.65	Misceláneos	01 - Legislatura Municipal	\$ 500.00	\$ 995.00	\$ 995.00	\$ (495.00)
Fondo General	01	01	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00
									\$ 148,607.41	\$ 146,215.85	\$ 114,487.43	\$ 34,119.98

Oficina del Alcalde – Liderazgo Ejecutivo del Municipio de Ceiba

La Oficina del Alcalde representa el núcleo ejecutivo de la administración municipal de Ceiba. Es aquí donde se definen las estrategias de desarrollo económico, social y comunitario, se trazan las prioridades presupuestarias, y se impulsan los proyectos que marcan el rumbo de Ceiba. Entre sus funciones destacadas están:

Velar por la prestación eficiente de los servicios municipales.

Es aquí donde se definen las estrategias de desarrollo económico, social y comunitario, se trazan las prioridades presupuestarias, y se impulsan los proyectos que marcan el rumbo de Ceiba.

Proponer ordenanzas, reglamentos y acuerdos estratégicos.

Coordinar la respuesta municipal ante emergencias o situaciones extraordinarias..

A diferencia de otros municipios con mayor capacidad fiscal, el Municipio de Ceiba opera con acceso limitado a recursos técnicos y profesionales especializados. Actualmente, solo se mantiene un contrato para servicios legales generales y un contrato para asesoría financiera externa. Mientras muchos gobiernos municipales cuentan con equipos multidisciplinarios permanentes –incluyendo planificadores, economistas, ingenieros y asesores legislativos–, en Ceiba estas funciones se concentran en un personal mínimo que debe asumir múltiples roles.

Esta realidad plantea limitaciones competitivas importantes, ya que reduce la capacidad del municipio para desarrollar propuestas complejas, responder ágilmente a oportunidades de financiamiento, formular proyectos estratégicos a largo plazo y competir en igualdad de condiciones por fondos estatales y federales. En un entorno de alta competencia por recursos externos, esta brecha técnica puede traducirse en menos proyectos ejecutados, menos inversión recibida y un rezago estructural en comparación con municipios más robustos.

Prioridades de la Oficina del Alcalde – Año Fiscal 2025–2026

1. Creación de la Oficina de Ordenamiento Territorial

Consciente de sus limitaciones técnicas y fiscales, el Municipio de Ceiba ha iniciado un acuerdo colaborativo con el Municipio de Canóvanas, mediante el cual se delegarán responsabilidades y facultades relacionadas con la planificación territorial. Este acuerdo permitirá que Ceiba pueda cumplir con la implementación efectiva de su Plan de Ordenamiento Territorial (POT), sin incurrir en los altos costos que implica mantener un equipo técnico permanente.

En el marco de esta colaboración, se ha creado una nueva Unidad de Ordenamiento Territorial dentro de la Oficina del Alcalde. Esta unidad asumirá la coordinación de los asuntos vinculados a la planificación urbana, la evaluación y endoso de permisos, el seguimiento a proyectos estratégicos de desarrollo y las iniciativas de mitigación y adaptación ante riesgos. Esta reorganización representa un paso firme hacia una gestión moderna, ágil y colaborativa, que responde a las realidades de Ceiba sin renunciar a su derecho al desarrollo ordenado y sostenible.

2. Reactivación de Viviendas Subutilizadas

El Municipio de Ceiba ha experimentado una reducción poblacional constante en las últimas décadas, lo que ha dejado una cantidad significativa de viviendas abandonadas o en desuso, especialmente en áreas como el casco urbano y sectores rurales. Estas propiedades no generan ingreso por contribuciones, pueden ser focos de deterioro urbano y afectan la seguridad, estética y valor de las comunidades. A su vez, la escasez de vivienda asequible para jóvenes, envejecientes o familias emergentes limita la repoblación y el desarrollo económico local.

El programa de identificación de estorbos públicos será implementado a partir del 1 de julio de 2025. Implementar un programa de identificación de estorbos públicos permite al municipio de Ceiba mejorar el entorno urbano, aumentar la seguridad comunitaria y estimular el desarrollo económico. Al identificar estructuras abandonadas o en deterioro severo, se crean mecanismos para reclamar, rehabilitar o demoler dichas propiedades conforme a ley. Esto no solo reduce riesgos de incendios, vandalismo o criaderos de plagas, sino que recupera espacios para usos productivos, fomenta la inversión privada y contribuye al valor y bienestar de las comunidades. Además, facilita la gestión de fondos estatales y federales dirigidos a revitalización urbana.

3. Proyecto “Ceiba Expande”

Este proyecto pretende identificar las propiedades vacantes según su zonificación (como centro comercial, industrial liviano, comercial intermedio, residencial urbano/intermedio y área rural desarrollada) como una estrategia clave para el desarrollo económico de Ceiba. Este inventario organizado permite al municipio:

- Identificar oportunidades inmediatas de inversión en terrenos con potencial ya aprobado por el Plan de Ordenamiento Territorial, agilizando procesos para inversionistas, comerciantes o desarrolladores.
- Atraer capital privado y programas de incentivo público, al tener información clara y disponible sobre fincas estratégicas que cumplen con los criterios de uso, infraestructura básica y localización.
- Planificar de forma proactiva el desarrollo económico, priorizando sectores con capacidad para generar empleos, impulsar actividad comercial o responder a la demanda de vivienda asequible.
- Evitar el uso desordenado del terreno, promoviendo la ocupación responsable y planificada de áreas ya zonificadas en vez de promover expansión urbana dispersa o costosa.
- Establecer alianzas público-privadas y comunitarias para proyectos estratégicos como parques industriales, centros de servicios, vivienda para jóvenes o agricultura urbana.

En resumen, este listado es una herramienta de planificación poderosa que convierte el inventario ocioso en un activo económico, promueve el uso eficiente del suelo y posiciona a Ceiba como un municipio listo para crecer con orden, equidad y sostenibilidad.

4. Reactivación de la Corporación Ceiba Housing: Vivienda, Comercio y Desarrollo Comunitario

Conscientes de la necesidad de revitalizar nuestras comunidades, atender la creciente demanda de vivienda asequible y fomentar el crecimiento económico local, el Municipio de Ceiba proyecta la reactivación de la Corporación Ceiba Housing como un instrumento clave de desarrollo. Esta corporación municipal, creada previamente con fines de promover el acceso a vivienda digna y apoyar a pequeños comerciantes, conserva activos que pueden ser movilizados para nuevos proyectos con impacto directo en nuestras comunidades.

A través de Ceiba Housing, se propone retomar gestiones para la captación de fondos federales dirigidos al desarrollo de unidades de vivienda, rehabilitación de estructuras existentes, provisión de materiales de construcción para familias vulnerables y asistencia a comerciantes locales mediante incentivos o mejoras a sus facilidades. La corporación también permitirá canalizar recursos con mayor

agilidad y flexibilidad que el gobierno municipal, optimizando así las oportunidades de financiamiento externo.

Esta estrategia se alinea con las metas de reutilización de estructuras subutilizadas, reactivación del casco urbano y desarrollo comunitario sustentable. Además, abre la puerta a nuevas alianzas con entidades sin fines de lucro, agencias estatales y desarrolladores responsables, reafirmando el compromiso del Municipio de Ceiba con una visión inclusiva, resiliente y centrada en mejorar la calidad de vida de su gente.

5. “Ceiba 2030: Estrategia de Identidad, Desarrollo Institucional y Proyección Turística”

Como parte de una nueva visión de desarrollo integral, el Municipio de Ceiba se encamina a proyectarse como una ciudad costera vibrante, resiliente y con identidad propia. Bajo el lema “Ceiba, Ciudad del Marlin”, se inicia una estrategia de posicionamiento de marca ciudad con el objetivo de atraer visitantes, fortalecer el sentido de pertenencia, fomentar el desarrollo económico local y renovar la imagen institucional del municipio. Este plan se desglosa en tres ejes estratégicos con metas específicas:

➤ Eje 1: Marca Ciudad e Identidad Comunitaria

Esta etapa incluye el diseño y lanzamiento de la marca Ceiba, Ciudad del Marlin, la cual resalta la ubicación privilegiada del municipio, su cultura marinera, sus recursos naturales y su potencial turístico. La marca servirá como ancla para actividades promocionales, productos locales, campañas educativas y señalización urbana. Además, reforzará la visibilidad del municipio en plataformas digitales, eventos y alianzas intermunicipales o regionales.

➤ Eje 2: Transformación Institucional y Cultura Organizacional

Como parte de la estrategia de transformación, se propone el desarrollo participativo de una nueva visión y misión municipal, alineada con principios de desarrollo sostenible, inclusión, innovación y bienestar comunitario. Esta redefinición institucional permitirá alinear las metas operacionales de cada dependencia con los objetivos a largo plazo de la ciudad, guiando la toma de decisiones públicas en todos los niveles.

➤ Eje 3: Turismo, Promoción y Desarrollo Económico Costero

Ceiba puede posicionarse como un destino emergente para el ecoturismo, turismo náutico, deportivo, cultural y gastronómico. A través de esta estrategia, se fortalecerán los atractivos locales (como el Malecón, la Marina, la gastronomía costera y los festivales) y se impulsará una oferta turística más estructurada, conectada con rutas regionales y plataformas de promoción digital.

Presupuesto Projectado Oficina del Alcalde



MUNICIPIO DE: CEIBA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

OGP-1M
Rev. 10/febrero/2025

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	02	01			91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 258,948.00	\$ 230,550.50	\$ 175,087.30	\$ 83,860.70
Fondo General	01	02	01			91.05	Empleados Transitorios	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 10,228.40	\$ -	\$ -	\$ 10,228.40
Fondo General	01	02	01			91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 20,959.19	\$ 18,050.22	\$ 13,272.50	\$ 7,686.69
Fondo General	01	02	01			91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 9,600.00	\$ 10,800.00	\$ 4,600.00	\$ 5,000.00
Fondo General	01	02	01			91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 4,800.00	\$ 5,400.00	\$ 5,159.57	\$ (359.57)
Fondo General	01	02	01			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 30,000.00	\$ 27,000.00	\$ 20,000.00	\$ 10,000.00
Fondo General	01	02	01			94.12	Servicios No Profesionales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 11,700.00	\$ 12,700.00	\$ 7,632.50	\$ 4,067.50
Fondo General	01	02	01			94.25	Servicios Legales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 26,000.00	\$ 32,000.00	\$ 26,187.50	\$ (187.50)
Fondo General	01	02	01			94.65	Misceláneos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	02	04			92.01	Materiales de Oficina	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,000.00	\$ 300.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	02	04			94.05	Gastos de Representación	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	02	04			94.15	Relaciones Públicas	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 800.00	\$ 175.00	\$ (175.00)
Fondo General	01	02	04			94.44	Cuotas y Suscripciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00
Fondo General	01	02	04			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 10,000.00	\$ 15,500.00	\$ 14,318.00	\$ (4,318.00)
Fondo General	01	02	04			94.65	Misceláneos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 500.00
									\$ 389,235.59	\$ 353,400.72	\$ 266,432.37	\$ 122,803.22

Departamento de Finanzas – Pilar de la Gestión Fiscal Municipal

El Departamento de Finanzas es una de las unidades más estratégicas dentro de la estructura del Municipio de Ceiba, ya que tiene a su cargo la administración eficiente, transparente y responsable de los recursos fiscales y financieros del gobierno municipal.

Su función principal es garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la gestión de fondos públicos, asegurando así la sostenibilidad económica del municipio y la ejecución oportuna de los servicios esenciales para la ciudadanía.

Departamento de Finanzas es, por tanto, un componente esencial para lograr la eficiencia operativa del municipio, garantizar la legalidad en el uso de fondos públicos, y respaldar la ejecución de planes de desarrollo económico y comunitario.

Su desempeño impacta directamente la credibilidad del municipio ante entidades fiscalizadoras, inversionistas, agencias de financiamiento y, sobre todo, ante la ciudadanía.

Prioridades del Departamento de Finanzas – Año Fiscal 2025–2026

1. Implantación del Programa de Amnistía Contributiva Municipal

Como parte de las estrategias para mejorar la salud fiscal del Municipio y a la vez brindar alivio a los contribuyentes, el Municipio de Ceiba evalúa implementar, nuevamente, un programa de amnistía contributiva dirigido a ciudadanos, comerciantes y entidades con deudas morosas por concepto de servicios o cánones municipales. Esta iniciativa ofrecería la oportunidad de saldar deudas acumuladas bajo términos especiales, como la eliminación parcial de intereses, recargos o penalidades, por un periodo de tiempo limitado.

La amnistía tiene como propósito facilitar el cumplimiento, incentivar la regularización de cuentas y fortalecer la relación entre el gobierno municipal y sus contribuyentes. Reconocemos que muchas familias y pequeños negocios han enfrentado dificultades económicas significativas, especialmente en años recientes, y

esta medida busca tenderles la mano sin dejar de proteger la estabilidad financiera del Municipio.

Al promover la recuperación de ingresos ya facturados y no cobrados, el programa de amnistía permitiría inyectar liquidez sin imponer nuevas cargas fiscales, lo que a su vez apoyará el mantenimiento de servicios esenciales, la inversión en infraestructura y la ejecución de proyectos comunitarios. Esta acción se fundamenta en el principio de que un municipio fuerte es aquel que ofrece oportunidades justas para que su gente pueda cumplir y progresar.

- Objetivo: Reducir la cartera de cuentas en atraso y brindar alivio económico a contribuyentes.
- Acción clave: Aprobar legislación municipal que establezca los términos de la amnistía, definir el periodo de vigencia, y ejecutar una campaña educativa para su divulgación.
- Meta: Captar al menos el 60% del total adeudado identificado.

2. Revisión de Cánones y Tarifas Municipales

Revisión integral de los cánones y tarifas relacionados con servicios municipales y rentas de propiedad pública. Esta revisión incluirá los cargos por alquiler de locales, uso de maquinaria pesada, servicios de vaciado de pozos sépticos, y otros servicios que se prestan mediante estructuras tarifarias establecidas hace años y que no han sido ajustadas conforme al costo real de operación.

Al comparar nuestras tarifas actuales con las que aplican otros municipios de la región, hemos identificado que Ceiba, a pesar de enfrentar mayores limitaciones presupuestarias, cobra en muchos casos tarifas significativamente más bajas. Esta situación no solo representa una pérdida de ingresos recurrentes, sino que también limita nuestra capacidad para invertir en el mantenimiento de equipos, la mejora de instalaciones y la calidad del servicio.

Por ello, se propone una revisión basada en variables objetivas como la inflación acumulada, el costo de operación y el valor de mercado de los servicios. Esta medida no busca afectar a la ciudadanía, sino garantizar que los recursos municipales sean utilizados de forma equitativa, eficiente y sostenible, asegurando que quienes hacen uso de bienes y servicios públicos contribuyan de forma justa a su conservación y operación.

- Objetivo: Actualizar tarifas por uso de propiedades, maquinaria pesada, servicios sanitarios, y arrendamientos municipales para alinearlas con el costo real de operación y prácticas regionales.

- Acción clave: Establecer una política de indexación periódica según inflación o costos operacionales.
- Meta: Aumentar ingresos recurrentes en un 20% en comparación con el año anterior.

3. Evaluación de Exoneraciones Contributivas (CRIM)

Iniciar un proceso de revisión y evaluación de las exoneraciones contributivas otorgadas por el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM). Esta iniciativa busca asegurar que las exenciones vigentes respondan a los criterios establecidos por ley y que los beneficios fiscales se otorguen de manera justa y responsable.

Además, fortaleceremos los mecanismos de cobro de cuentas en atraso, con un enfoque educativo, colaborativo y justo. Fomentar el cumplimiento de las obligaciones contributivas es esencial para garantizar los recursos que nos permiten ofrecer mejores servicios e invertir en el bienestar de todos.

- Objetivo: Asegurar la equidad en la concesión de exenciones y eliminar beneficios improcedentes.
- Acción clave: Revisar y auditar las exoneraciones contributivas del CRIM para asegurar que cumplen con los criterios legales e implementar campañas educativas para formalización de negocios informales (ej. kioscos, microempresas rurales) y facilitar licenciamiento.
- Meta: Recuperar al menos \$100 mil en ingresos anuales mediante reducción de exenciones improcedentes.

4. Apertura y Operación de la Oficina Municipal del CRIM

Con el fin de facilitar estos procesos y brindar un servicio más ágil y accesible a nuestra ciudadanía, se establecerá un nuevo local para albergar la Oficina Municipal del CRIM. Este espacio contará con personal capacitado y ofrecerá servicios que anteriormente solo estaban disponibles en la oficina regional de Humacao. Los ciudadanos podrán gestionar localmente sus certificaciones, pagos y consultas, lo que representa un alivio tanto en tiempo como en costos de traslado.

- Objetivo: Descentralizar los servicios y mejorar la experiencia ciudadana.
- Acción clave: Acondicionar el espacio, contratar personal capacitado y lanzar los nuevos servicios locales en coordinación con el CRIM central.
- Meta: Atender localmente al menos el 90% de los trámites que antes requerían traslado a Humacao.

5. Facilitar mecanismos modernos de pago

Como parte de nuestro compromiso con la modernización de los servicios municipales y la comodidad de nuestra ciudadanía, el Municipio de Ceiba contempla la implantación de un nuevo mecanismo de cobro electrónico que permitirá a los contribuyentes realizar pagos mediante tarjetas de crédito, débito y la red ATH. Esta alternativa se suma a las formas tradicionales de pago, como efectivo y giros postales, ofreciendo mayor flexibilidad y conveniencia para nuestros residentes y comerciantes. Este esfuerzo forma parte de una visión de gobierno ágil, accesible y adaptado a las necesidades de los tiempos modernos.

- Objetivo: Optimizar la eficiencia operativa y la transparencia.
- Acción clave: Integrar tecnología para expandir las formas de pago con tarjeta, ATH y plataformas electrónicas (vía Evertec u otro proveedor) para agilizar pagos y aumentar cumplimiento.
- Meta: Reducir los tiempos de procesamiento y aumentar la trazabilidad del ingreso y gasto municipal.

6. Otras estrategias consideradas:

- Fortalecer captación de patentes: Aprovechando el alza, se puede realizar un censo comercial actualizado, depuración de exoneraciones y establecer incentivos temporales para comerciantes formales.
- Optimizar el IVU: Coordinar con el Departamento de Hacienda la validación de recaudos, asegurando que el IVU reportado localmente se transfiera efectivamente al municipio.
- Evaluar propiedad subutilizada: Si hay viviendas o locales abandonados, urge evaluar su estatus legal y promover su uso mediante proyectos de vivienda asequible o comercialización.

En Ceiba creemos firmemente que cuando todos aportamos, todos ganamos.

Presupuesto Projectado Departamento de Finanzas



MUNICIPIO DE: CEIBA PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

OGP-1M

Rev. 10/febrero/2025

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2025-2026	AÑO FISCAL 2024-2025	GASTO ACTUAL AL 4/30/2025	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	03	01			91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	\$ 402,882.00	\$ 379,920.00	\$ 293,174.97	\$ 109,707.03
Fondo General	01	03	01			91.05	Empleados Transitorios	03 - Finanzas	\$ 37,130.60	\$ 22,182.36	\$ -	\$ 37,130.60
Fondo General	01	03	01			91.10	Seguro Choferil	03 - Finanzas	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 1,477.45	\$ 1,022.55
Fondo General	01	03	01			91.14	Cargo de "PayGo"	03 - Finanzas	\$ 655,009.24	\$ 684,535.76	\$ 551,245.63	\$ 103,763.61
Fondo General	01	03	01			91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	\$ 34,808.47	\$ 34,046.80	\$ 26,443.80	\$ 8,364.67
Fondo General	01	03	01			91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	\$ 22,200.00	\$ 21,600.00	\$ 13,700.00	\$ 8,500.00
Fondo General	01	03	01			91.45	Seguro por Desempleo	03 - Finanzas	\$ 50,000.00	\$ 30,000.00	\$ 27,723.94	\$ 22,276.06
Fondo General	01	03	01			91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	03 - Finanzas	\$ 182,107.11	\$ 171,765.10	\$ 144,298.39	\$ 37,808.72
Fondo General	01	03	01			91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	\$ 15,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 3,000.00
Fondo General	01	03	04			91.05	Empleados Transitorios	03 - Finanzas	\$ -	\$ 16,008.80	\$ 15,900.00	\$ (15,900.00)
Fondo General	01	03	04			92.01	Materiales de Oficina	03 - Finanzas	\$ 1,500.00	\$ 2,600.00	\$ 323.80	\$ 1,176.20
Fondo General	01	03	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	03 - Finanzas	\$ 600.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 600.00
Fondo General	01	03	04			92.28	Energía Eléctrica	03 - Finanzas	\$ 175,238.00	\$ 200,000.00	\$ 120,030.00	\$ 55,208.00
Fondo General	01	03	04			92.32	Acueducto y Alcantarillados	03 - Finanzas	\$ 72,000.00	\$ -	\$ -	\$ 72,000.00
Fondo General	01	03	04			92.35	Teléfono y Comunicaciones	03 - Finanzas	\$ 40,000.00	\$ 35,000.00	\$ 19,575.58	\$ 20,424.42
Fondo General	01	03	04			93.27	Compra de Equipos	03 - Finanzas	\$ 1,300.00	\$ 3,000.00	\$ 199.99	\$ 1,100.01
Fondo General	01	03	04			94.10	Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit)	03 - Finanzas	\$ 20,000.00	\$ 24,000.00	\$ -	\$ 20,000.00
Fondo General	01	03	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	03 - Finanzas	\$ 160,090.00	\$ 144,844.00	\$ 85,915.50	\$ 74,174.50
Fondo General	01	03	04			94.21	Gastos de Viaje	03 - Finanzas	\$ 3,000.00	\$ 5,000.00	\$ 4,347.86	\$ (1,347.86)
Fondo General	01	03	04			94.36	Cánon Excavaciones y Demoliciones	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -
Fondo General	01	03	04			94.39	Cargos por Servicios Bancarios	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 16,600.00	\$ 959.20	\$ 4,040.80
Fondo General	01	03	04			94.42	Seguros	03 - Finanzas	\$ 330,000.00	\$ 358,629.00	\$ 355,627.04	\$ (25,627.04)
Fondo General	01	03	04			94.43	Gastos de Salud	03 - Finanzas	\$ 176,358.61	\$ 180,849.16	\$ 146,965.50	\$ 29,393.11
Fondo General	01	03	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	03 - Finanzas	\$ 61,000.00	\$ 77,211.96	\$ 36,938.17	\$ 24,061.83
Fondo General	01	03	04			94.58	Déficit	03 - Finanzas	\$ 70,000.00	\$ 66,696.31	\$ -	\$ 70,000.00
Fondo General	01	03	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	03 - Finanzas	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 280.00	\$ 220.00
Fondo General	01	03	04			94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 7,476.72	\$ 1,523.28



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCION DE LA CUENTA	DESCRIPCION DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	03	04			94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	03 - Finanzas	\$ 56,000.00	\$ 110,000.00	\$ 102,064.36	\$ (46,064.36)
Fondo General	01	03	04			94.77	Aportación al CRIM	03 - Finanzas	\$ 63,749.45	\$ 64,560.60	\$ 53,800.50	\$ 9,948.95
Fondo General	01	03	36			93.50	Compra de Edificios	03 - Finanzas	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	03	36			93.60	Compra de Terrenos	03 - Finanzas	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 500.00
									\$ 2,652,973.48	\$ 2,679,049.85	\$ 2,025,468.40	\$ 627,505.08

Departamento de Obras Públicas – Infraestructura al Servicio del Bienestar Común

El Departamento de Obras Públicas del Municipio de Ceiba constituye uno de los pilares esenciales en la prestación de servicios directos a la ciudadanía.

Su función central es construir, mantener y rehabilitar la infraestructura municipal en beneficio de todas las comunidades.

Bajo su responsabilidad recae el mantenimiento de carreteras municipales, aceras, puentes, edificios públicos, parques, sistemas de drenaje, así como la conservación de espacios urbanos y rurales.

Este departamento también se encarga de la limpieza y ornato, la recolección de escombros, la administración de flota y maquinaria pesada, la atención de emergencias por desastres naturales, y el apoyo logístico a eventos y operaciones municipales.

Su capacidad de respuesta y eficiencia inciden directamente en la calidad de vida de los residentes y en la imagen urbana del municipio.

Prioridades Estratégicas para el Año Fiscal 2025-2026

1. Mantenimiento y Ornato de Vías Estatales mediante Acuerdos Colaborativos con DTOP

En el contexto fiscal actual, donde los recursos propios del Municipio de Ceiba son limitados y la demanda por servicios esenciales va en aumento, se hace indispensable la implementación de estrategias colaborativas con el gobierno central para garantizar el mantenimiento de infraestructura crítica y la prestación eficiente de servicios públicos.

Una de las estrategias más efectivas que ha adoptado el Municipio es el establecimiento de Memorandos de Entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés) con el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP). A través de estos acuerdos, el Municipio ha logrado mantener y embellecer vías estatales que cruzan por nuestro territorio, sin que ello represente una carga presupuestaria directa para las finanzas municipales.

Componentes clave de la estrategia:

- Asignación de fondos en especie: DTOP provee al Municipio materiales como asfalto, piedra caliza, equipos de seguridad y herramientas necesarias para trabajos de mantenimiento.
- Intervenciones de ornato y limpieza: El Municipio se encarga de realizar tareas de corte de grama, poda de árboles, recogido de escombros y mantenimiento de áreas verdes en las principales carreteras estatales (PR-3, PR-978, PR-9974), beneficiando tanto a residentes como a visitantes.
- Reparación de flota y equipo municipal: Parte de los materiales y recursos gestionados mediante los acuerdos con DTOP también se destinan a la reparación y conservación de camiones, excavadoras, tractores y demás equipo esencial para las brigadas municipales.
- Optimización de recursos humanos y materiales: Esta colaboración permite al Municipio integrar cuadrillas municipales con apoyo logístico estatal, logrando una mayor cobertura y eficiencia operativa sin incurrir en gastos recurrentes elevados.

El mayor beneficio de esta estrategia es la preservación del equipo municipal sin tener que recurrir exclusivamente a fondos propios para su mantenimiento. Para el año fiscal 2025-2026, el Municipio de Ceiba continuará fortaleciendo esta alianza con DTOP y explorará nuevos mecanismos para ampliar el alcance de los acuerdos, incluyendo la posibilidad de coadministrar pequeños proyectos de rehabilitación de pavimento, señalización y rotulación en zonas escolares y urbanas.

2. Limpieza de Caños y Quebradas como Estrategia de Mitigación de Inundaciones

Uno de los principales retos que enfrenta el Municipio de Ceiba ante el cambio climático y el aumento en la intensidad de los eventos atmosféricos es la vulnerabilidad a inundaciones provocadas por lluvias intensas y repentinas. Ante esta realidad, el Municipio ha fortalecido su estrategia de limpieza preventiva y mantenimiento periódico de caños, quebradas y canales pluviales, como una de las medidas más costo-efectivas para proteger vidas, propiedades e infraestructura crítica.

Para el año fiscal 2025-2026, el Municipio de Ceiba continuará priorizando la limpieza de cuerpos de agua menores, no solo como una medida correctiva, sino como parte de una visión más amplia de planificación territorial y adaptación climática. También se explorará la posibilidad de establecer acuerdos colaborativos con el DRNA y la EPA para el manejo sostenible de cuencas hidrográficas urbanas y rurales, integrando educación comunitaria, monitoreo hidrológico y soluciones basadas en la naturaleza.

Acciones estratégicas de continuidad:

- Desarenado y remoción de sedimentos en caños y quebradas que desembocan en la costa.
- Limpieza y canalización manual o mecánica en zonas residenciales con acceso limitado.
- Eliminación de obstrucciones provocadas por escombros o material vegetativo arrastrado por eventos anteriores.
- Inspección regular y documentación fotográfica de condiciones antes y después de los trabajos, en coordinación con la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias (OMME).

3. Memorandos de Entendimiento para Impacto de Infraestructura Estatal

A través de acuerdos colaborativos (MOUs) con entidades gubernamentales y estatales, el Municipio también se propone a intervenir tramos claves de carreteras principales que inciden directamente en la conectividad y movilidad de Ceiba. Estos acuerdos permitirán atender las siguientes carreteras estatales: PR-9974, PR-978 y PR-3.

En el caso particular de la PR-3, se proyecta continuar el proyecto de demolición y reconstrucción de aceras, una intervención que beneficiará tanto a peatones como al comercio local, mejorando la accesibilidad, seguridad y estética de la principal vía de entrada al casco urbano.

Presupuesto Projectado Departamento de Obras Públicas



MUNICIPIO DE: CEIBA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

OGP-1M
Re v. 10/febrero/2025

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCION DE LA CUENTA	DESCRIPCION DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	04	01			91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	\$ 853,128.00	\$ 732,822.00	\$ 612,976.60	\$ 240,151.40
Fondo General	01	04	01			91.05	Empleados Transitorios	04 - Obras Públicas	\$ 154,320.40	\$ 243,947.20	\$ 200,474.71	\$ (46,154.31)
Fondo General	01	04	01			91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	\$ 80,558.20	\$ 78,486.65	\$ 65,714.25	\$ 14,843.95
Fondo General	01	04	01			91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	\$ 61,200.00	\$ 64,800.00	\$ 22,500.00	\$ 38,700.00
Fondo General	01	04	01			91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	\$ 45,600.00	\$ 49,200.00	\$ 45,557.68	\$ 42.32
Fondo General	01	04	04			92.05	Herramientas	04 - Obras Públicas	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 1,500.00
Fondo General	01	04	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	04 - Obras Públicas	\$ 5,000.00	\$ 5,841.04	\$ 2,557.08	\$ 2,442.92
Fondo General	01	04	04			92.25	Combustible y Lubricantes	04 - Obras Públicas	\$ 80,000.00	\$ -	\$ -	\$ 80,000.00
Fondo General	01	04	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00
Fondo General	01	04	04			94.73	Disposición de Desperdicios	04 - Obras Públicas	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
									\$ 1,297,306.60	\$ 1,178,096.89	\$ 949,780.32	\$ 347,526.28

Policía Municipal de Ceiba – Proximidad, Prevención y Seguridad Comunitaria

La Policía Municipal de Ceiba tiene como rol principal proteger la vida y propiedad de los ciudadanos, mantener el orden público y garantizar la seguridad y la paz social en el municipio, actuando bajo un enfoque de proximidad, prevención y servicio a la comunidad.

Vigilancia y patrullaje preventivo:

Realizar rondas en comunidades, zonas escolares, áreas comerciales y espacios públicos.
Disuadir la comisión de delitos y actos vandálicos.

Intervención inmediata en situaciones de emergencia:

Atender querellas y asistir a víctimas de delitos o accidentes.
Coordinar respuestas rápidas junto a Manejo de Emergencias y la Policía Estatal.

Apoyo a la seguridad en eventos comunitarios y oficiales:

Brindar protección durante actividades deportivas, culturales y municipales.

Cumplimiento de ordenanzas y reglamentos municipales:

Velar por el respeto a las leyes locales, como las de ruidos, limpieza, disposición de basura y escombros, y uso indebido de espacios públicos.

Educación preventiva y acercamiento comunitario:

Promover programas de prevención del delito, uso de sustancias controladas y violencia en escuelas y comunidades.
Fomentar la confianza y comunicación con líderes comunitarios y residentes.

Intervención en situaciones sociales:

Identificar y referir casos de personas sin hogar, salud mental o violencia doméstica a servicios correspondientes.

Estrategias de Fortalecimiento – Seguridad con presencia, tecnología y preparación

En atención a la necesidad de continuar fortaleciendo la capacidad operativa de nuestra Policía Municipal, el Municipio de Ceiba ha definido una serie de estrategias clave para el año fiscal 2025-2026 dirigidas a garantizar una respuesta más ágil, efectiva y moderna ante las exigencias de la seguridad ciudadana.

1. Aumento de flota vehicular (Fondos legislativos aprobados por el Hon. Héctor Joaquín Sánchez)

Como parte del esfuerzo por garantizar vigilancia constante y presencia visible en nuestras comunidades, se contempla la adquisición de una nueva patrulla, lo cual permitirá optimizar la distribución de rondas preventivas, reducir el tiempo de respuesta ante emergencias, y mejorar la cobertura en zonas rurales y costeras.

2. Reclutamiento y capacitación de nuevos agentes

Conscientes de la importancia de fortalecer el capital humano de nuestra fuerza de seguridad, el Municipio enviará dos nuevos aspirantes a la Academia de la Policía durante el año fiscal. Esta acción busca mantener el número de oficiales activos y garantizar el relevo generacional de los agentes que se retiran este año con personal capacitado y comprometido.

3. Instalación de sistema de videovigilancia inteligente

Como parte de una propuesta presentada al Departamento de Justicia (fondos federales), Ceiba compete por fondos que permitirán la instalación de un sistema de cámaras de seguridad en todas las entradas del municipio, específicamente en los puntos con conexión a Fajardo y Naguabo. Este sistema será integrado con la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y la Policía Estatal, contribuyendo a la prevención del crimen, monitoreo en tiempo real y apoyo a investigaciones criminales.

4. Adquisición de equipos menos letales y adiestramiento

Mediante una solicitud de asignación legislativa, se gestiona la adquisición de dispositivos tipo Taser (electrochoques) para dotar a la Policía Municipal de una herramienta adicional de control, que permita intervenir de forma segura en situaciones de alto riesgo. Esta medida estará acompañada de adiestramiento especializado, conforme a los estándares establecidos para el uso de fuerza proporcional y responsable.

5. Implementación del Nuevo Código de Orden Público: Un Compromiso con la Convivencia y el Bienestar Común

Este nuevo marco normativo, alineado con las realidades y aspiraciones de nuestro pueblo, es también un elemento esencial para fortalecer la proyección de Ceiba

como una ciudad organizada, atractiva para la inversión y el turismo, y comprometida con la sostenibilidad y el respeto mutuo.

6. Modernización de la Administración de Multas: Un Paso hacia la Eficiencia y la Transparencia

Como parte de los esfuerzos del Municipio de Ceiba por mejorar la gestión pública y garantizar el cumplimiento efectivo del nuevo Código de Orden Público, se contempla la adquisición de un sistema digitalizado para la administración de faltas y multas administrativas. Esta herramienta tecnológica representa un avance significativo en la forma en que se fiscaliza, gestiona y da seguimiento a las violaciones al orden público en nuestro municipio.

- Su operación será mediante contingencia, lo que significa que no representará una carga directa al presupuesto municipal, ya que los servicios serán costeados con los mismos ingresos que se generen a través de las multas impuestas y cobradas. De este modo, el sistema se autosustenta y se convierte en un mecanismo eficaz de fiscalización y recaudación, sin comprometer fondos destinados a otras prioridades municipales.
- Capacidad de monitoreo en tiempo real, lo que permitirá identificar, registrar y dar seguimiento inmediato a cualquier infracción. Esto reducirá considerablemente los tiempos de respuesta, mejorará la coordinación entre dependencias y facilitará la gestión de casos de forma eficiente.
- El sistema garantizará mayor transparencia en el proceso administrativo, ya que toda la información estará debidamente documentada, centralizada y disponible para auditoría. Esta rastreabilidad fortalece la rendición de cuentas y evita discrecionalidades en la imposición de sanciones.
- La automatización de procesos como la notificación electrónica, la calendarización de términos, la generación de informes estadísticos y el seguimiento de pagos o reincidencias. Esto no solo optimiza los recursos humanos disponibles, sino que también permite una mejor toma de decisiones en cuanto a políticas públicas basadas en datos reales.

Estas medidas mejorarán la capacidad de respuesta ante emergencias, brindarán mayor cobertura territorial y presencia policial, reducirán el riesgo de confrontaciones mediante uso de tecnología menos letal, incrementarán la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía y fortalecerán la vigilancia preventiva en las entradas del municipio.



MUNICIPIO DE: CEIBA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

OGP-1M
Rev. 10/febrero/2025

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCION DE LA CUENTA	DESCRIPCION DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	07	01			91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	\$ 496,794.00	\$ 455,652.00	\$ 341,374.88	\$ 155,419.12
Fondo General	01	07	01			91.05	Empleados Transitorios	07 - Guardia Municipal	\$ 7,298.20	\$ 31,034.40	\$ 14,676.00	\$ (7,377.80)
Fondo General	01	07	01			91.31	Seguro Social Federal	07 - Guardia Municipal	\$ 39,572.85	\$ 38,287.21	\$ 28,200.17	\$ 11,372.68
Fondo General	01	07	01			91.41	Plan Médico	07 - Guardia Municipal	\$ 24,000.00	\$ 25,200.00	\$ 4,500.00	\$ 19,500.00
Fondo General	01	07	01			91.71	Bono Navideño	07 - Guardia Municipal	\$ 13,200.00	\$ 13,800.00	\$ 12,577.91	\$ 622.09
Fondo General	01	07	01			94.65	Misceláneos	07 - Guardia Municipal	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	07	04			92.01	Materiales de Oficina	07 - Guardia Municipal	\$ 100.00	\$ 500.00	\$ 117.69	\$ (17.69)
Fondo General	01	07	04			92.23	Compra de Uniformes	07 - Guardia Municipal	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00	\$ 744.50	\$ 255.50
Fondo General	01	07	04			93.27	Compra de Equipos	07 - Guardia Municipal	\$ 500.00	\$ 3,500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	07	04			94.65	Misceláneos	07 - Guardia Municipal	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ 200.00
									\$ 582,665.05	\$ 573,273.61	\$ 402,191.15	\$ 180,473.90

Departamento de Recursos Humanos

El Departamento de Recursos Humanos del Municipio de Ceiba juega un papel fundamental en el sostenimiento y fortalecimiento del capital humano que da vida a los servicios municipales. Su rol va más allá de la gestión administrativa de nombramientos, licencias o expedientes: es la unidad responsable de impulsar una cultura organizacional alineada con los valores institucionales, fomentar el desarrollo profesional del personal y garantizar el cumplimiento de las normas laborales vigentes.

En un contexto como el de Ceiba –donde el municipio enfrenta limitaciones fiscales, dependencia de fondos externos, envejecimiento demográfico, demanda creciente de servicios y una transformación institucional en marcha– Recursos Humanos se convierte en una herramienta estratégica para construir una fuerza laboral motivada, capacitada y resiliente.

Prioridades del Departamento de Recursos Humanos

1. Capacitación sin costo mediante alianzas

Gestionar memorandos de entendimiento con universidades, entidades sin fines de lucro y agencias estatales para ofrecer adiestramientos gratuitos en áreas clave como liderazgo, servicio al cliente, salud mental, manejo de conflictos y uso de tecnología y priorizar capacitaciones relacionadas con planificación estratégica, trabajo interagencial y uso de herramientas digitales.

2. Contratación de personal técnico y especializado a través de acuerdos colaborativos

Coordinar con la academia y programas como Juvempleo o INSEC para allegar recursos sin costo a los principales departamentos administrativos y de planificación.

3. Reconocimiento y bienestar laboral

Implementar un programa de reconocimiento simbólico para empleados destacados por áreas (ej. empleado del trimestre), utilizando recursos ya disponibles (certificados, publicaciones, actos internos). Promover iniciativas de bienestar emocional en coordinación con AMSSCA, Salud o recursos internos (ej. talleres, pausas activas, espacios seguros).

Presupuesto Projectado Departamento de Recursos Humanos



MUNICIPIO DE: CEIBA
PRE SUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

OGP-1M
Rev. 10/febrero/2025

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	08	01			91.01	Empleados Regulares	08 - Recursos Humanos	\$ 169,326.00	\$ 146,588.00	\$ 122,026.00	\$ 47,300.00
Fondo General	01	08	01			91.05	Empleados Transitorios	08 - Recursos Humanos	\$ 21,739.90	\$ 21,547.50	\$ 12,719.17	\$ 9,020.73
Fondo General	01	08	01			91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	08 - Recursos Humanos	\$ 5,000.00	\$ 35,436.06	\$ 874.11	\$ 4,125.89
Fondo General	01	08	01			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	08 - Recursos Humanos	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00
Fondo General	01	08	01			91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	\$ 15,121.44	\$ 13,275.46	\$ 10,664.59	\$ 4,456.85
Fondo General	01	08	01			91.41	Plan Médico	08 - Recursos Humanos	\$ 9,100.00	\$ 7,200.00	\$ 2,900.00	\$ 6,200.00
Fondo General	01	08	01			91.71	Bono Navideño	08 - Recursos Humanos	\$ 6,600.00	\$ 5,400.00	\$ 4,661.64	\$ 1,938.36
Fondo General	01	08	01			92.01	Materiales de Oficina	08 - Recursos Humanos	\$ 100.00	\$ 500.00	\$ 226.99	\$ (126.99)
Fondo General	01	08	01			93.27	Compra de Equipos	08 - Recursos Humanos	\$ 200.00	\$ 1,000.00	\$ 769.93	\$ (569.93)
Fondo General	01	08	01			94.13	Pruebas de Dopaje	08 - Recursos Humanos	\$ 200.00	\$ 500.00	\$ 180.00	\$ 20.00
									\$ 232,387.34	\$ 236,447.02	\$ 155,022.43	\$ 77,364.91

Centro de Envejecientes de Ceiba – Dignidad, Cuidado y Comunidad

El Centro de Envejecientes del Municipio de Ceiba representa mucho más que una instalación municipal: es un espacio de dignidad, compañía, salud y atención integral para una población que ha dado lo mejor de sí por el desarrollo de nuestro pueblo. A través de su operación, se convierte en un puente entre el gobierno municipal y uno de los sectores más vulnerables, pero valiosos de nuestra sociedad: nuestros adultos mayores.

Este centro, subvencionado mediante aportaciones de la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada, brinda servicios fundamentales como:

Trabajo social individualizado y acompañamiento en la gestión de servicios o beneficios.

Servicios de enfermería básica, control de signos vitales, seguimiento a condiciones crónicas y coordinación con familiares y proveedores de salud.

Alimentación completa en el centro (desayuno, merienda y almuerzo) para los participantes activos.

Entrega de almuerzos a personas encamadas, promoviendo el derecho a una alimentación balanceada aún en condiciones de vulnerabilidad.

Actividades recreativas, talleres de estimulación cognitiva, ejercicios suaves, charlas de nutrición y convivencia, que fortalecen el bienestar emocional y físico de los participantes.

Importancia del Centro para el Municipio

- ➔ Mejora la calidad de vida y reduce el aislamiento social.
- ➔ Disminuye el riesgo de deterioro físico y mental a través del acompañamiento, la estructura y el acceso a servicios de salud y nutrición.

- Alivia la carga de cuidado en las familias, especialmente en hogares con personas encamadas o con demencia.
- Promueve la equidad social, atendiendo a adultos mayores de bajos ingresos o sin redes de apoyo formales.
- Fortalece la imagen comunitaria del municipio, como un pueblo solidario y respetuoso de sus generaciones mayores.

Prioridades para el Año Fiscal 2025–2026

1. Mejoras a la planta física (inversión de \$185 mil dólares a través de asignaciones legislativas aprobadas por el Hon. Héctor J. Sánchez)

Como parte de nuestro compromiso con la calidad de vida de nuestros adultos mayores y el fortalecimiento de los espacios municipales que les brindan servicios, el Municipio de Ceiba recibirá una asignación legislativa para la rehabilitación y mejora de la planta física del Centro de Envejecientes Municipal, una acción que responde directamente a necesidades identificadas por participantes, empleados y familiares. Objetivos del proyecto:

- Reparación del ascensor existente, fuera de servicio por más de una década, lo que actualmente limita el acceso al segundo nivel de las instalaciones para personas con movilidad reducida. Esta reparación restablecerá la accesibilidad universal al edificio y permitirá un uso más eficiente y seguro del espacio.
- Construcción de un nuevo servicio sanitario en el segundo piso, facilitando el desarrollo de actividades y el uso del salón multipropósito sin que los participantes tengan que trasladarse al primer nivel. Esta obra responde a criterios de seguridad, higiene y dignidad, particularmente importantes para una población mayor que en muchos casos presenta condiciones físicas o de salud.

2. Digitalización y conectividad

- Gestionar donaciones de tabletas o equipos para crear un “rincón tecnológico” que facilite la conexión virtual con familiares, y que promueva el aprendizaje digital básico (uso de WhatsApp, videollamadas, fotos, etc.).

Cuidar de nuestros adultos mayores es un acto de justicia y gratitud. A través del Centro de Envejecientes, el Municipio de Ceiba reafirma su compromiso con una política pública sensible, cercana y humana. Este año, nuestro esfuerzo no se enfocará únicamente en sostener los servicios existentes, sino en expandir su impacto, visibilidad y alcance, para que ningún ceibeño envejezca en soledad ni sin apoyo.

Presupuesto Projectado del Centro de Envejecientes



MUNICIPIO DE: CEIBA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

OGP-1M
Rev. 10/febrero/2025

GASTOS												
DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCION DE LA CUENTA	DESCRIPCION DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	11	01			91.01	Empleados Regulares	11 - Centro de Envejecientes	\$ 166,428.00	\$ 178,270.00	\$ 148,150.00	\$ 18,278.00
Fondo General	01	11	01			91.05	Empleados Transitorios	11 - Centro de Envejecientes	\$ 56,300.40	\$ 101,040.70	\$ 76,171.50	\$ (19,871.10)
Fondo General	01	11	01			91.31	Seguro Social Federal	11 - Centro de Envejecientes	\$ 17,864.92	\$ 22,871.23	\$ 18,006.49	\$ (141.57)
Fondo General	01	11	01			91.41	Plan Médico	11 - Centro de Envejecientes	\$ 12,000.00	\$ 13,200.00	\$ 5,000.00	\$ 7,000.00
Fondo General	01	11	01			91.71	Bono Navideño	11 - Centro de Envejecientes	\$ 10,800.00	\$ 12,600.00	\$ 11,058.30	\$ (258.30)
Fondo General	01	11	01			92.21	Alimentos	11 - Centro de Envejecientes	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	11	01			93.01	Equipo de Oficina	11 - Centro de Envejecientes	\$ 100.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	11	01			94.65	Misceláneos	11 - Centro de Envejecientes	\$ 1,500.00	\$ 3,500.00	\$ 3,145.66	\$ (1,645.66)
									\$ 265,993.32	\$ 336,981.93	\$ 261,531.95	\$ 4,461.37

Departamento de Fondos Federales: Motor Estratégico para el Desarrollo de Ceiba

En un contexto fiscal limitado como el que enfrenta el Municipio de Ceiba, el Departamento de Fondos Federales juega un papel absolutamente esencial en la gestión y el desarrollo del municipio. Esta dependencia se ha convertido en el brazo técnico y estratégico que permite acceder, administrar y ejecutar recursos externos provenientes de programas estatales y federales, sin los cuales sería imposible sostener muchas de las iniciativas de infraestructura, servicios y desarrollo económico.

La principal fortaleza de este departamento radica en su capacidad para maximizar el impacto de cada dólar externo recibido, alineando los proyectos municipales con las prioridades y requisitos de agencias como HUD, FEMA, USDA, EDA, EPA, el Departamento de Justicia Federal y el Departamento de Transportación Federal, entre otros. En ese sentido, el equipo técnico de fondos federales no solo prepara propuestas y planes de trabajo, sino que también garantiza el cumplimiento normativo, la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de estos recursos.

En el caso de Ceiba, este departamento ha sido clave para:

Financiar la rehabilitación de la plaza pública, combinando diseño urbano, accesibilidad y desarrollo comercial.

Coordinar proyectos de mitigación de riesgos como la construcción de la charca de retención en Colonia Santa María.

Apoyar programas sociales esenciales como el Centro de Envejecientes y servicios de salud mental y comunitaria.

Iniciar la modernización del centro urbano tradicional con proyectos de soterrado de cables y calles completas.

A través del Departamento de Fondos Federales, el municipio no solo alivia la presión sobre su presupuesto operacional, sino que amplía su capacidad de ejecución y mejora tangible de la calidad de vida de los ceibeños. Sin estos fondos, muchos proyectos quedarían en papel, y los servicios a la comunidad serían mínimos o inexistentes.

Proyectos Prioritarios para el Año Fiscal 2025-2026

1. Proyectos comunitarios en planificación

A través de peticiones legislativas y solicitud de fondos CDBG se dará prioridad a la reparación de carreteras municipales deterioradas. El Municipio se encuentra considerando proyectos de infraestructura vial, drenaje y espacios públicos en varias comunidades prioritarias, incluyendo: Los Millones, Jardines I, Urb. Santa María, Quebrada Seca: Comunidad La Luna y El Sol, Jardines Ávila, Villa Flores y Calle Julián Rivera

Estas iniciativas responderán a necesidades históricas de mantenimiento vial, accesibilidad, seguridad peatonal y calidad ambiental, y se llevarán a cabo conforme a criterios de urgencia, equidad y viabilidad fiscal.

2. Proyectos con Fondos Federales FEMA

Gracias a la asignación de fondos por parte de FEMA, el Municipio de Ceiba continúa con el proceso de rehabilitación de facilidades municipales afectadas por los huracanes María y Fiona, incluyendo techos, sistemas eléctricos, instalaciones recreativas y centros comunales.

3. Transformación de la Plaza Pública: Más que un Espacio, un Motor de Desarrollo

La plaza pública ha sido históricamente el corazón de nuestros pueblos. En Ceiba, su transformación marca un antes y un después en la visión que tenemos sobre el desarrollo urbano, la inclusión, y la promoción de la vida comunitaria. Gracias a la asignación de fondos CDBG-DR, se ha iniciado una intervención estratégica y multifuncional que no solo moderniza la infraestructura física, sino que redefine el rol de la plaza como espacio conector, generador de actividad económica y símbolo de identidad municipal.

Entre los beneficios más importantes de este proyecto se destacan:

- ➡ Impulso al comercio local: La duplicación de quioscos fomenta el empresarismo comunitario y abre nuevas oportunidades para comerciantes, artesanos y microempresarios ceibeños.
- ➡ Sostenibilidad y movilidad limpia: La integración de dos estaciones de carga para vehículos eléctricos y una estación de renta de bicicletas eléctricas posiciona a Ceiba como pionero en movilidad urbana sostenible a nivel regional.

- Mayor accesibilidad universal: El nuevo diseño responde a estándares modernos de accesibilidad, permitiendo que personas de todas las edades y capacidades físicas disfruten del espacio con seguridad y comodidad.
- Reorganización del tránsito urbano: La inclusión de una zona designada para carga y descarga y un espacio de carretera para la parada formal del trolley municipal mejora la logística del casco urbano, ordena el tránsito y fortalece la conexión con otros sectores del pueblo.
- Mejor comunicación y participación ciudadana: La instalación de una pantalla digital de anuncios y servicios públicos permite mantener a la comunidad informada sobre eventos, servicios, y gestiones municipales.
- Ambiente agradable y climáticamente sensible: El diseño incorpora áreas techadas y vegetación estratégica, lo que ayuda a mantener temperaturas agradables al aire libre, brindando sombra natural, reducción del calor urbano y mayor comodidad para residentes y visitantes.
- Revitalización urbana y calidad de vida: La transformación física del entorno promueve un sentido renovado de orgullo cívico y pertenencia, además de ofrecer un espacio digno para actividades culturales, recreativas y familiares.

En conjunto, estos cambios convertirán la plaza pública de Ceiba en un verdadero centro urbano inteligente, inclusivo y resiliente, capaz de impulsar la economía, fortalecer el tejido social y posicionar a Ceiba como un municipio vibrante, verde y preparado para el futuro.

4. Proyecto de Soterrado e Infraestructura de Calles Completas – Carretera PR-979

Como parte de nuestra visión de transformar el centro urbano de Ceiba en un espacio moderno, accesible, vibrante y funcional, el Municipio ha desarrollado el diseño de un ambicioso proyecto de soterrado de cables e integración del concepto de calles completas en una sección de la Lauro Piñero, alcanzando ya un 90% de desarrollo técnico. Para el año fiscal 2025-2026, se proyecta que este plan, financiado con fondos CDBG-DR saldrá a subasta, consolidándose como una de las intervenciones urbanas más significativas en décadas para nuestro pueblo.

El proyecto tiene como objetivo dignificar el espacio público y mejorar la experiencia urbana, al tiempo que se fomenta la actividad comercial, la seguridad peatonal y la cohesión comunitaria. Entre sus principales beneficios se destacan:

- Soterrado de infraestructura eléctrica y de telecomunicaciones: Esta acción reducirá la contaminación visual, aumentará la resiliencia ante eventos climáticos extremos y mejorará la estética general del centro urbano.
- Calles completas para todos: El rediseño incluye aceras anchas, sin barreras arquitectónicas y con accesibilidad universal, lo que facilitará el desplazamiento seguro de peatones, personas con movilidad reducida, envejecientes y familias con cochecitos.
- Espacios cómodos y atractivos: Se integrarán áreas con vegetación urbana, bancos, zafacones estratégicamente ubicados e iluminación LED moderna y eficiente, lo que promoverá mayor uso del espacio durante el día y la noche, mejorando la seguridad y el sentido de comunidad.
- Impulso al comercio local: Un entorno urbano más atractivo y ordenado favorece la permanencia y el crecimiento de negocios existentes, así como el surgimiento de nuevos emprendimientos en el corazón comercial del pueblo.
- Conectividad e identidad urbana: Este proyecto complementa otras iniciativas de revitalización del centro tradicional y refuerza el sentido de pertenencia, el orgullo ceibeño y la imagen del municipio como un destino acogedor y funcional.

Este proyecto no es solo una obra de infraestructura, es una inversión en calidad de vida, en equidad urbana y en el futuro sostenible de Ceiba. Con esta intervención, consolidamos nuestro compromiso con una ciudad más humana, ordenada y pensada para el bienestar de todos.

5. Proyecto de Mitigación en Colonia Santa María

A través del programa CDBG-INFRA-MIT, el Municipio llevará a cabo un importante proyecto de mitigación de inundaciones en la comunidad Colonia Santa María, una zona que históricamente ha enfrentado riesgos recurrentes de pérdida de propiedad y seguridad durante eventos lluviosos extremos.

Este proyecto contempla la creación de una charca de retención de agua, diseñada no solo con un enfoque funcional, sino también recreacional, ya que será acondicionada como un parque pasivo y recreativo para el disfrute de las familias ceibeñas.

Presupuesto Projectado Departamento de Programas Federales



MUNICIPIO DE: CEIBA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

OGP-1M
Re v. 10/11 febrero/2025

GASTOS												
DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCION DE LA CUENTA	DESCRIPCION DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	13	01			91.01	Empleados Regulares	13 - Aportaciones Federales	\$ 179,928.00	\$ 181,104.00	\$ 128,773.46	\$ 51,154.54
Fondo General	01	13	01			91.05	Empleados Transitorios	13 - Aportaciones Federales	\$ 6,979.70	\$ 14,563.08	\$ 6,978.00	\$ 1.70
Fondo General	01	13	01			91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	\$ 14,711.54	\$ 15,427.54	\$ 10,303.69	\$ 4,407.85
Fondo General	01	13	01			91.41	Plan Médico	13 - Aportaciones Federales	\$ 9,600.00	\$ 10,800.00	\$ 5,300.00	\$ 4,300.00
Fondo General	01	13	01			91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	\$ 5,400.00	\$ 6,000.00	\$ 5,605.03	\$ (205.03)
									\$ 216,619.24	\$ 227,894.62	\$ 156,960.18	\$ 59,659.06

Empresas Municipales

Centro de Usos Múltiples: Activo Clave para la Autogestión Municipal

El Centro de Usos Múltiples es, actualmente, el mayor activo municipal que genera ingresos recurrentes por concepto de renta, lo que lo convierte en una pieza central dentro de la estrategia de sostenibilidad fiscal del Municipio de Ceiba. Sin embargo, su uso puede potenciarse significativamente con una planificación estratégica orientada a diversificar su oferta, atraer nuevos públicos y mejorar su eficiencia operativa.

Por otra parte, el mantenimiento adecuado de las facilidades municipales no es solo una cuestión estética o de cumplimiento reglamentario, sino una necesidad estratégica para garantizar la continuidad de los servicios públicos, proteger la inversión pública, y promover el bienestar de empleados y ciudadanos. En municipios con recursos limitados como Ceiba, cada estructura funcional representa un activo valioso que debe preservarse con visión a largo plazo.

En Ceiba, el desafío es aún mayor debido a que muchos edificios enfrentan el desgaste acumulado por falta de inversión sostenida, eventos atmosféricos severos como los huracanes María y Fiona, y la alta demanda de uso. Por ello, invertir en su reacondicionamiento es una medida preventiva y necesaria que, a largo plazo, reduce costos operacionales, evita cierres temporeros y mejora la percepción del gobierno ante la ciudadanía.

Estrategias Clave para el Acondicionamiento de Facilidades

1. Plan de mantenimiento programado: Implementar un calendario estructurado para inspecciones, reparaciones y mantenimiento preventivo.
2. Gestión eficiente de fondos externos: Maximizar el uso de fondos externos y legislativos para rehabilitar estructuras existentes.
3. Priorización basada en uso e impacto social: Dirigir inversiones a aquellas facilidades que atienden poblaciones vulnerables.
4. Integración de criterios de accesibilidad y sostenibilidad: Aprovechar cada rehabilitación para mejorar accesibilidad universal, eficiencia energética y ambientación.
5. Participación ciudadana: Involucrar a la comunidad en la vigilancia, uso y conservación de los espacios públicos rehabilitados.

Presupuesto Projectado Empresas Municipales



MUNICIPIO DE: CEIBA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

OGP-1M
Rev. 10/febrero/2025

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	17	01			91.01	Empleados Regulares	17 - Empresas Municipales	\$ 102,954.00	\$ 105,865.00	\$ 80,491.71	\$ 22,462.29
Fondo General	01	17	01			91.05	Empleados Transitorios	17 - Empresas Municipales	\$ 29,493.10	\$ 32,718.44	\$ 24,820.00	\$ 4,673.10
Fondo General	01	17	01			91.31	Seguro Social Federal	17 - Empresas Municipales	\$ 10,591.20	\$ 11,014.73	\$ 8,423.58	\$ 2,167.62
Fondo General	01	17	01			91.41	Plan Médico	17 - Empresas Municipales	\$ 6,600.00	\$ 7,200.00	\$ -	\$ 6,600.00
Fondo General	01	17	01			91.71	Bono Navideño	17 - Empresas Municipales	\$ 6,000.00	\$ 5,400.00	\$ 4,800.00	\$ 1,200.00
Fondo General	01	17	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	17 - Empresas Municipales	\$ 10,000.00	\$ 13,000.00	\$ 7,428.72	\$ 2,571.28
Fondo General	01	17	04			93.27	Compra de Equipos	17 - Empresas Municipales	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00	\$ 1,492.74	\$ (492.74)
Fondo General	01	17	04			94.64	Mantenimiento de Edificios	17 - Empresas Municipales	\$ 15,000.00	\$ 22,000.00	\$ 18,273.23	\$ (3,273.23)
									\$ 181,638.30	\$ 202,198.17	\$ 145,729.98	\$ 35,908.32

Oficina de Secretaría Municipal – Eje de Transparencia, Legalidad y Gestión Documental

La Oficina de Secretaría Municipal del Municipio de Ceiba desempeña un rol vital en la organización y legalidad de la administración pública. Su función trasciende el manejo documental, ya que actúa como garante de la transparencia, la fiscalización y la correcta ejecución de las políticas públicas del Municipio.

Entre sus responsabilidades principales se encuentran:

Manejo y custodia de documentos oficiales: Mantiene el archivo histórico y legal del municipio, así como el resguardo del sello oficial y la certificación de documentos para fines oficiales y administrativos.

Control de contratos y cumplimiento con el Contralor: Supervisa el registro, archivo y envío de todos los contratos municipales a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, promoviendo el cumplimiento con las leyes y reglamentos vigentes.

Procesos de subasta pública: Administra la Junta de Subastas, garantizando procesos justos, competitivos y transparentes para la adquisición de bienes y servicios.

Supervisión de compras: Participa en el proceso de adquisiciones y compras, asegurando que los procedimientos se realicen conforme a las normas aplicables.

Proyectos especiales y apoyo al desarrollo económico: Coordina iniciativas de desarrollo económico, sistemas de información y otros proyectos municipales estratégicos.

La Oficina de Secretaría Municipal es, por tanto, una unidad transversal que conecta funciones administrativas, legales, técnicas y estratégicas, asegurando que cada acción del municipio esté debidamente respaldada, documentada y alineada con el marco normativo. En un contexto de limitación de recursos, su eficiencia garantiza agilidad en la toma de decisiones y cumplimiento con los principios de rendición de cuentas.

Presupuesto Projectado Oficina de Secretaría Municipal



MUNICIPIO DE: CEIBA

PRE SUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

OGP-1M

Rev. 10/febrero/2025

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	19	04			91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	\$ 179,310.00	\$ 239,970.00	\$ 187,876.00	\$ (8,566.00)
Fondo General	01	19	01			91.05	Empleados Transitorios	19 - Secretaría Municipal	\$ 41,733.90	\$ 68,796.72	\$ 49,795.00	\$ (8,061.10)
Fondo General	01	19	01			91.31	Seguro Social Federal	19 - Secretaría Municipal	\$ 17,736.06	\$ 24,676.36	\$ 19,018.72	\$ (1,282.66)
Fondo General	01	19	01			91.41	Plan Médico	19 - Secretaría Municipal	\$ 10,200.00	\$ 15,000.00	\$ 7,500.00	\$ 2,700.00
Fondo General	01	19	01			91.71	Bono Navideño	19 - Secretaría Municipal	\$ 10,800.00	\$ 13,800.00	\$ 10,940.13	\$ (140.13)
Fondo General	01	19	04			92.01	Materiales de Oficina	19 - Secretaría Municipal	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00	\$ 470.00	\$ 2,530.00
Fondo General	01	19	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	19 - Secretaría Municipal	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 3,161.00	\$ 839.00
Fondo General	01	19	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	19 - Secretaría Municipal	\$ 5,000.00	\$ 4,507.96	\$ 3,588.32	\$ 1,411.68
Fondo General	01	19	04			94.69	Franqueo	19 - Secretaría Municipal	\$ 1,500.00	\$ 3,650.00	\$ 150.00	\$ 1,350.00
									\$ 273,279.96	\$ 376,401.04	\$ 282,499.17	\$ (9,219.21)

Oficina de Auditoría Municipal – Encargada de la Integridad Administrativa

La Oficina de Auditoría Municipal cumple una función esencial dentro de la estructura de control interno del gobierno municipal. Como ente independiente y técnico, su misión principal es velar por el cumplimiento de las políticas públicas, normativas legales y principios de sana administración, mediante la evaluación continua de los procesos, operaciones y registros del municipio.

Aunque esta oficina opera exclusivamente con gastos de nómina, al no requerir una estructura operativa compleja, su impacto institucional es profundo. La auditoría interna permite detectar deficiencias administrativas, prevenir irregularidades, corregir desviaciones en el uso de los fondos públicos y mejorar la eficiencia de los servicios gubernamentales. Además, funge como apoyo clave al alcalde, la Legislatura Municipal y los jefes de dependencia, proveyendo informes, hallazgos y recomendaciones que permiten la toma de decisiones informadas.

Entre sus funciones principales se destacan:

- Auditorías internas de cumplimiento y eficiencia.
- Evaluación de controles internos y riesgos operacionales.
- Revisión de procesos fiscales, administrativos y contractuales.
- Asistencia en la elaboración de planes correctivos y seguimiento.
- Fomento de la cultura de cumplimiento, responsabilidad y mejora continua.

La existencia de una oficina de auditoría efectiva fortalece la credibilidad institucional, apoya el cumplimiento con entidades fiscalizadoras externas y garantiza que los fondos públicos se manejen con transparencia, legalidad y eficiencia. En un escenario de recursos limitados como el de Ceiba, su rol es aún más relevante para asegurar que cada dólar sea utilizado con responsabilidad y visión de futuro.

Presupuesto Projectado Auditoría Interna



MUNICIPIO DE: CEIBA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

OGP-1M
Rev. 10/febrero/2025

GASTOS												
DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	21	01			91.01	Empleados Regulares	21 - Auditoría Interna	\$ 59,184.00	\$ 49,272.00	\$ 38,360.00	\$ 20,824.00
Fondo General	01	21	01			91.31	Seguro Social Federal	21 - Auditoría Interna	\$ 4,619.38	\$ 4,431.21	\$ 3,052.93	\$ 1,566.45
Fondo General	01	21	01			91.41	Plan Médico	21 - Auditoría Interna	\$ 2,400.00	\$ 3,000.00	\$ 900.00	\$ 1,500.00
Fondo General	01	21	01			91.71	Bono Navideño	21 - Auditoría Interna	\$ 1,200.00	\$ 1,800.00	\$ 1,547.63	\$ (347.63)
Fondo General	01	21	04			92.01	Materiales de Oficina	21 - Auditoría Interna	\$ 100.00	\$ 300.00	\$ -	\$ 100.00
									\$ 67,503.38	\$ 58,803.21	\$ 43,860.56	\$ 23,642.82

Departamento de Desarrollo Social y Participación Ciudadana – Voz y Acción de Nuestra Comunidad

A pesar de contar con recursos financieros limitados, el Departamento de Desarrollo Social y Participación Ciudadana es una de las dependencias más vitales para promover la justicia social, el empoderamiento comunitario y la inclusión ciudadana en el Municipio de Ceiba. Su misión trasciende la asistencia individual y se orienta a fortalecer el tejido comunitario, construir liderazgos locales y canalizar las necesidades reales de nuestra gente.

Este departamento sirve como puente entre la administración municipal y las comunidades, articulando esfuerzos con organizaciones sin fines de lucro, líderes vecinales, agencias estatales y federales, y otros sectores para atender los retos sociales que enfrentan nuestros residentes: pobreza, soledad, marginación, desempleo, rezago educativo y vulnerabilidad emocional.

Estrategias para el Nuevo Año Fiscal

Ante el escenario de escasos fondos, se proponen las siguientes estrategias de alto impacto, bajo costo y alineadas con el perfil de Ceiba:

1. Activación Comunitaria con Recursos Externos

Se fomentará la autogestión comunitaria mediante alianzas con entidades como AmeriCorps, VISTA, Fondos CDBG y fundaciones privadas. Se capacitará a líderes comunitarios en formulación de propuestas y se promoverá la participación de voluntarios.

2. Plataforma de Participación Ciudadana Digital

Se desarrollará una estrategia de comunicación cívica a través de redes sociales y plataformas de mensajería comunitaria para facilitar el diálogo con residentes, promover consultas participativas y levantar necesidades desde los sectores.

3. Ferias de Servicios Integrados en las Comunidades

Coordinación interagencial para llevar servicios médicos, sociales, legales y educativos directamente a las comunidades, utilizando espacios comunitarios o carpas móviles, con la colaboración de universidades y agencias estatales.

4. Campañas de Bienestar Emocional y Convivencia

Se promoverán talleres sobre manejo de emociones, resiliencia familiar, prevención de violencia y fortalecimiento de valores comunitarios, utilizando recursos humanos municipales y colaboración con iglesias y profesionales voluntarios.

5. Mapeo de Necesidades y Activos Comunitarios

Se implementará una iniciativa participativa para identificar fortalezas y retos por sector. Este ejercicio servirá de base para futuras intervenciones, asignaciones de fondos y diseño de proyectos especiales.

6. Mesas de Trabajo Comunitarias

Se crearán espacios mensuales de diálogo por región o barrio para escuchar directamente a los residentes, identificar proyectos prioritarios y establecer mecanismos de seguimiento ciudadano.

Estas acciones permitirán que el Departamento de Desarrollo Social y Participación Ciudadana mantenga su impacto y relevancia, incluso sin grandes asignaciones presupuestarias, maximizando la colaboración, la creatividad institucional y la voluntad colectiva para construir un Ceiba más justo, activo y solidario.

Presupuesto Projectado Departamento de Desarrollo Social y Participación Ciudadana



MUNICIPIO DE: CEIBA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

OGP-1M
Rev. 10/febrero/2025

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCION DE LA CUENTA	DESCRIPCION DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 4/30/2025	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025		
Fondo General	01	42	01			91.01	Empleados Regulares	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 106,572.00	\$ 106,572.00	\$ 87,494.00	\$ 19,078.00
Fondo General	01	42	01			91.31	Seguro Social Federal	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 8,382.26	\$ 8,382.26	\$ 6,922.76	\$ 1,459.50
Fondo General	01	42	01			91.41	Plan Médico	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 2,700.00	\$ 3,300.00
Fondo General	01	42	01			91.71	Bono Navideño	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -
Fondo General	01	42	04			92.01	Materiales de Oficina	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 100.00	\$ 300.00	\$ 284.11	\$ (184.11)
Fondo General	01	42	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -
									\$ 124,054.26	\$ 124,754.26	\$ 100,400.87	\$ 23,653.39

Departamento de Recreación, Deportes y Asuntos de la Juventud - Salud, Comunidad y Futuro

El Departamento de Recreación, Deportes y Asuntos de la Juventud es una de las piezas clave del Municipio de Ceiba para fomentar el bienestar integral, la convivencia saludable y la formación de nuevas generaciones. Esta dependencia no solo administra y mantiene las instalaciones recreativas municipales — cancha bajo techo, parques, campos de béisbol y fútbol, gimnasios al aire libre, entre otros — sino que también coordina la programación deportiva, recreativa y comunitaria que mantiene activas a nuestras comunidades.

Además de su función operacional como custodio de los espacios recreativos, el departamento cumple un rol esencial en la prevención social, el fortalecimiento de la identidad comunitaria y la promoción de estilos de vida saludables para niños, jóvenes, adultos y personas mayores. Es un espacio donde se cultivan valores como el trabajo en equipo, el respeto, la disciplina y la resiliencia. Funciones principales de la dependencia:

Mantenimiento, ornato y uso seguro de instalaciones recreativas.

Coordinación de torneos, clínicas y actividades en disciplinas como baloncesto, béisbol, softball, fútbol, voleibol, ajedrez, entre otros.

Apoyo logístico a eventos culturales, escolares y comunitarios que usan las facilidades.

Desarrollo de eventos especiales dirigidos a la juventud.

Organización de campamentos de verano, caminatas recreativas, ferias de salud y actividades intergeneracionales.

Este departamento, aunque muchas veces opera con limitaciones presupuestarias, tiene un potencial transformador altísimo en la calidad de vida de la población. Invertir en el deporte y la recreación es invertir en la salud, el bienestar mental, la seguridad y la cohesión de Ceiba.

Presupuesto Projectado Departamento de Recreación y Deportes y Asuntos de la Juventud



MUNICIPIO DE: CEIBA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

OGP-1M
Rev. 10/febrero/2025

GASTOS												
DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCION DE LA CUENTA	DESCRIPCION DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	48	01			91.01	Empleados Regulares	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 271,302.00	\$ 301,522.00	\$ 246,980.00	\$ 24,322.00
Fondo General	01	48	01			91.05	Empleados Transitorios	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 90,626.90	\$ 16,569.50	\$ 16,527.00	\$ 74,099.90
Fondo General	01	48	01			91.31	Seguro Social Federal	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 28,972.76	\$ 25,435.60	\$ 21,090.75	\$ 7,882.01
Fondo General	01	48	01			91.41	Plan Médico	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 17,400.00	\$ 24,000.00	\$ 9,900.00	\$ 7,500.00
Fondo General	01	48	01			91.71	Bono Navideño	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 16,800.00	\$ 14,400.00	\$ 12,188.60	\$ 4,611.40
Fondo General	01	48	01			92.01	Materiales de Oficina	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 100.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	48	01			94.12	Servicios No Profesionales	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 200.00	\$ 4,800.00
Fondo General	01	48	01			94.65	Misceláneos	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,125.97	\$ 374.03
Fondo General	01	48	04			94.81	Festival o Actividad I	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 1,663.16	\$ 1,336.84
									\$ 434,701.66	\$ 391,677.10	\$ 309,675.48	\$ 125,026.18

Oficina de Eventos Públicos – Proyección Cultural, Identidad y Encuentro Comunitario

La Oficina de Eventos Públicos del Municipio de Ceiba juega un papel central en la vida social, cultural y económica del pueblo. Su labor trasciende la mera coordinación de actividades: esta oficina es responsable de preservar nuestras tradiciones, promover la participación ciudadana, estimular la economía local y proyectar una imagen vibrante y acogedora de Ceiba ante residentes y visitantes.

Desde festivales culturales y conciertos hasta actos oficiales y ferias temáticas, cada actividad organizada por esta oficina representa una oportunidad para celebrar nuestra identidad, dinamizar los espacios públicos, y fomentar la integración de todos los sectores sociales. Su labor es fundamental para revitalizar el centro urbano, apoyar a los pequeños comerciantes, resaltar los talentos locales y fortalecer la autoestima colectiva del pueblo. Las funciones principales de esta oficina son:

Planificación, organización y logística de eventos municipales (patronales, navideños, culturales, deportivos, comunitarios, etc.).

Integración de recursos culturales locales (músicos, artesanos, escuelas, iglesias).

Coordinación con agencias de seguridad, servicios médicos y voluntariado.

Apoyo a campañas institucionales (salud, educación, prevención) a través de eventos temáticos.

Importancia Estratégica de la Oficina de Eventos Públicos

1. Impulso a la economía local

Cada evento moviliza decenas de pequeños negocios, desde artesanos y quioscos de comida hasta suplidores de equipos y artistas locales.

2. Proyección de Ceiba como destino

Las actividades bien organizadas aumentan el atractivo turístico del municipio, posicionándolo como un pueblo activo, cultural y seguro.

3. Cohesión social y sentido de pertenencia

Los eventos permiten que los ceibeños compartan en un ambiente festivo, promoviendo el orgullo por su pueblo y el respeto a la diversidad.

4. Canal de expresión artística y cultural

Da espacio a los artistas emergentes, grupos escolares, organizaciones sin fines de lucro y proyectos comunitarios para brillar y crecer.

Aunque esta oficina a menudo trabaja con recursos limitados, la creatividad, la planificación y la colaboración han sido sus grandes aliados. A través de convenios, alianzas con comerciantes, donaciones en especie y la movilización de voluntarios, se ha demostrado que es posible lograr eventos exitosos y significativos sin grandes inversiones.

Presupuesto Projectado para la Oficina de Eventos Públicos



MUNICIPIO DE: CEIBA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

OGP-1M
Rev. 10/febrero/2025

GASTOS

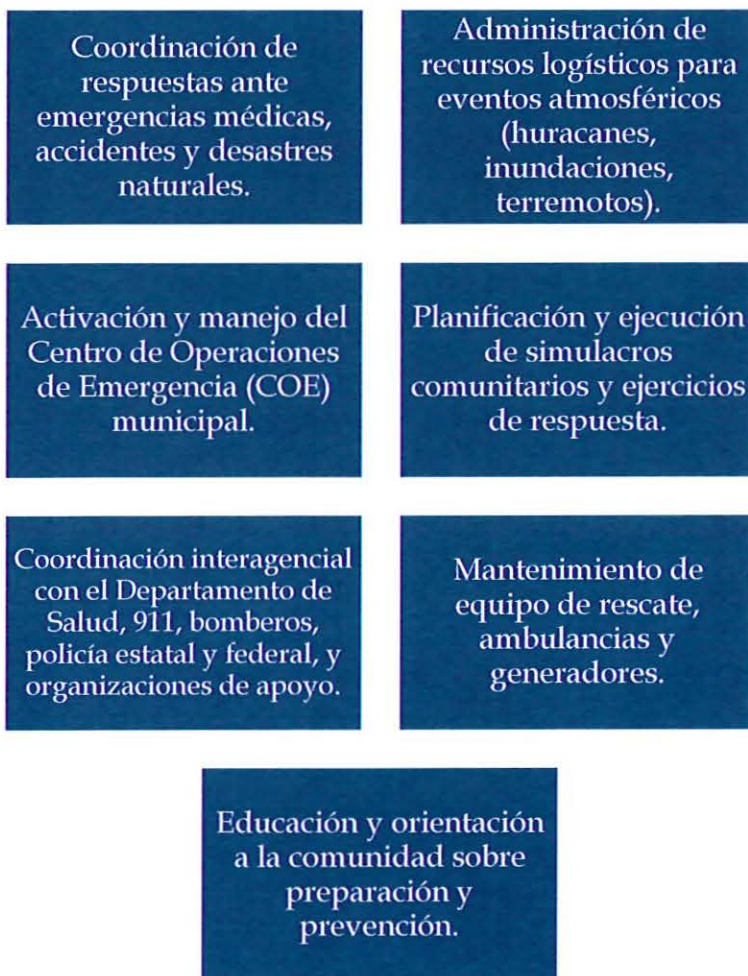
DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCION DE LA CUENTA	DESCRIPCION DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	61	01			91.01	Empleados Regulares	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	\$ 140,328.00	\$ 106,842.00	\$ 87,811.15	\$ 52,516.85
Fondo General	01	61	01			91.05	Empleados Transitorios	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	\$ 17,132.70	\$ -	\$ -	\$ 17,132.70
Fondo General	01	61	01			91.31	Seguro Social Federal	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	\$ 12,504.74	\$ 11,619.00	\$ 8,847.23	\$ 3,657.51
Fondo General	01	61	01			91.41	Plan Médico	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	\$ 8,400.00	\$ 4,800.00	\$ 2,000.00	\$ 6,400.00
Fondo General	01	61	01			91.71	Bono Navideño	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	\$ 6,000.00	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00	\$ 1,800.00
Fondo General	01	61	02			91.05	Empleados Transitorios	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	\$ -	\$ 40,840.27	\$ 23,638.27	\$ (23,638.27)
Fondo General	01	61	04			93.01	Equipo de Oficina	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	\$ 100.00	\$ 350.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	61	04			93.27	Compra de Equipos	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	\$ 1,000.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	61	04			94.65	Misceláneos	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	\$ 3,000.00	\$ 4,500.00	\$ 4,499.50	\$ (1,499.50)
Fondo General	01	61	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	\$ 2,500.00	\$ 2,200.00	\$ -	\$ 2,500.00
Fondo General	01	61	04			94.81	Festival o Actividad I	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	\$ 40,500.00	\$ 68,900.00	\$ 67,402.69	\$ (26,902.69)
									\$ 231,465.44	\$ 245,751.27	\$ 198,398.84	\$ 33,066.60

Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias – Protección, Respuesta y Coordinación Vital

La Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias (OMME) del Municipio de Ceiba representa la primera línea de defensa ante situaciones de emergencia y desastres naturales, así como el punto de coordinación esencial para la protección de vidas y propiedades. Esta oficina no solo responde a eventos críticos, sino que también planifica, previene y educa, siendo un componente vital de la seguridad ciudadana.

Actualmente, Ceiba cuenta con cobertura limitada en servicios de salud de respuesta inmediata, siendo el servicio de 911 y ambulancia municipal el único recurso directo que la administración local puede ofrecer a sus residentes. Esta limitación convierte a la OMME en un actor clave para gestionar emergencias médicas, coordinar traslados, y mitigar riesgos que puedan afectar la vida o integridad de nuestros ciudadanos.

Funciones clave de la OMME:



Estrategias para fortalecer el rol de la OMME y los servicios de salud

1. Capacitación continua del personal de la OMME en primeros auxilios, manejo de trauma, emergencias psiquiátricas y uso de equipos automatizados (como desfibriladores).
2. Campañas comunitarias de salud preventiva y preparación familiar, en coordinación con la Oficina de Desarrollo Social y la Oficina de Eventos Públicos.
3. Iniciativa de respuesta vecinal voluntaria (Ceiba Alerta) para capacitar líderes comunitarios en primeros auxilios y evacuación básica.
4. Evaluación y reacondicionamiento de refugios municipales, asegurando condiciones de salubridad, accesibilidad y suministros mínimos para situaciones de emergencia.
5. Activación y fortalecimiento del COE municipal, integrando personal municipal clave, organizaciones comunitarias y enlaces con agencias estatales.

El fortalecimiento de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias no solo mejora la capacidad de respuesta del Municipio ante desastres, sino que constituye una inversión directa en la salud y seguridad de nuestra gente. Con estrategias bien dirigidas y alianzas efectivas, Ceiba puede seguir avanzando hacia un modelo resiliente y solidario, donde nadie quede desprotegido en momentos de vulnerabilidad.

Presupuesto Projectado Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias



MUNICIPIO DE: CEIBA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

OGP-1M
Rev. 10/febrero/2025

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCION DE LA CUENTA	DESCRIPCION DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	64	01			91.01	Empleados Regulares	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	\$ 400,920.00	\$ 488,532.00	\$ 349,323.76	\$ 51,596.24
Fondo General	01	64	01			91.05	Empleados Transitorios	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	\$ 67,957.50	\$ 72,696.00	\$ 28,050.00	\$ 39,907.50
Fondo General	01	64	01			91.31	Seguro Social Federal	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	\$ 37,246.13	\$ 44,402.74	\$ 32,065.93	\$ 5,180.20
Fondo General	01	64	01			91.41	Plan Médico	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	\$ 25,200.00	\$ 28,800.00	\$ 9,000.00	\$ 16,200.00
Fondo General	01	64	01			91.71	Bono Navideño	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	\$ 18,000.00	\$ 19,200.00	\$ 18,588.33	\$ (588.33)
Fondo General	01	64	01			92.21	Alimentos	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	64	01			92.23	Compra de Uniformes	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	\$ 1,000.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	64	01			94.65	Misceláneos	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ 100.00	\$ 400.00
									\$ 551,823.63	\$ 660,130.74	\$ 437,128.02	\$ 114,695.61



X. ANEJOS



A continuación, listamos los documentos y certificaciones que forman parte del mensaje de presupuesto.

- a) Certificación de Ordenanzas
- b) Certificación de Relación de Sentencias
- c) Certificación de Patentes y Arbitrios
- d) Certificación de Gastos Ley 53
- e) Certificación Monto por Seguros y Fianzas
- f) Relación de Actividades
- g) Relación de Contratos
- h) Relación de Contratos de Arrendamiento
- i) Relación de Donativos
- j) Relación de Proyectos
- k) Distributivo de Puestos y Salarios 2025-2026



WINDA I MELENDEZ COLON
ASUNTOS NUEVOS
SESIÓN VIERNES, 13 DE JUNIO DE 2025

1. CLIENTES SE HAN COMUNICADO INDICANDO LA FALTA DE BUEN ALUMBRADO Y MAYOR VILIGANCIA POLICIA EN AREA DE "LOS CHIRINGUITOS" RESTAURANTE EN GUAYACAN.
2. CUAL ES EL ESTATUS DE LAS REPARACIONES DEL SALÓN DE GUARDIA NACIONAL QUE UTILIZABAN LOS DEL CLUB DE TENIS?
3. INSPECCIÓN A EDIFICO EN LA ENTRADA DE LA BASE DONDE UBICAN LAS SIGUIENTES OFICINAS - JIP, ASSMCA Y OTRAS – ESTE EDIFICIO TIENE FILTRACIONES Y HONGO LO CUAL PERJUDICA LA SALUD DE LOS EMPLEADOS QUE ALLÍ LABORAN.
4. SOLICITO UNA CERTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECTORA DE FINANZAS DONDE INDIQUE LA PARTIDAS DE GASTOS PARA EL DONATIVO OTORGADO A LA ACTIVIDAD DE ALBERGUE OLIMPICO YA QUE NO ESTABA PRESUPUESTADA Y TAMPOCO SE ENVIÓ A LA LEGISLATURA PARA SU APROBACIÓN COMO LO ESTABLECE EL CÓDIGO MUNICIPAL EN E ARTÍCULO 1.040.
5. CUAL ES EL PROCESO PARA SOLICITAR UN ENDOSO DEL MUNICIPIO DE CEIBA PARA LA APERTURA DE UN NUEVO NEGOCIO?
6. ESTATUS DE ESCUELA PARCELAS AGUAS CLARAS, LE PERTENECE AL MUNICIPIO O AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN?



GOBIERNO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD

14 de marzo de 2025

Vía Correo Electrónico

Hon. Samuel Rivera Baéz
Alcalde
Municipio de Ceiba
Apartado 224
Ceiba, PR 00735-0224

**RESPONSABILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE CEIBA CON EL SEGURO DE SALUD
DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

Estimado(a) Alcalde:

La Ley Núm. 27 de 23 de enero de 2006 enmendó la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, a fin de establecer un máximo de aportación municipal anual a la Administración de Seguros de Salud (ASES). Esta aportación ayuda a sufragar parte del costo de las primas del plan de salud que el gobierno de Puerto Rico le provee a la población médico-indigente de cada municipio.

Según las disposiciones establecidas por la Junta de Supervisión Fiscal y la Ley de ASES, el municipio de Ceiba aportará para el 1 de julio de 2025 la cantidad de \$176,358.61. Esto equivale a una aportación mensual de \$14,696.55.

Hemos notificado al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) para que considere dicha partida en las retenciones mensuales al municipio.

Cordialmente,

Olga I. Carrasquillo González
Gerente de Contabilidad y Finanzas

c Lymari Colón Rodríguez
Directora Ejecutiva Interina
Administración de Seguros de Salud

Hon. Jesús Colón Berlingeri
Presidente
Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Orlando Rivera Berríos
Director Ejecutivo
Oficina de Gerencia y Presupuesto

Legislatura Municipal

Fecha: 16 jun 25 Hora: 11:30am
Firma:



GOBIERNO DE PUERTO RICO
CORPORACIÓN DEL FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO
Oficina Regional de Humacao

14 de febrero de 2025

Hon. Samuel Rivera Báez
Alcalde
Municipio Ceiba
PO Box 224
Ceiba, PR 00735-0224

ESTIMADO DE PRIMA PARA EL AÑO FISCAL 2025-2026
MUNICIPIO DE CEIBA, PÓLIZA 53320-70118

Honorable Alcalde:

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 45, del 18 de abril de 1935, Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, según enmendada y en cumplimiento con la Orden Administrativa 25-01 TASACIÓN E IMPOSICIÓN DE PRIMAS A LOS MUNICIPIOS, le informamos el Estimado de Prima para el Año Fiscal 2025-2026 y la forma en que ha sido computado.

Utilizando como base la prima bruta preliminar del año fiscal 2024-2025, la cual fue por \$165,551.92 se le aumentó un 10% (\$16,555.19), por lo cual, el estimado de prima para el año 2025-2026 asciende a **\$182,107.11**. Luego de recibida la Declaración de Nóminas del año fiscal 2024-2025, dicho estimado de prima será ajustado.

Le notificamos, le fue solicitado al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM), que a partir del mes de julio de 2025, esta cantidad deberá ser retenida de la siguiente manera: (11) plazos de **\$15,175.59** y (1) último plazo de **\$15,175.62**.

De requerir información adicional, se puede comunicar a nuestras oficinas al número telefónico (787) 852-1400 exts. 6692, 6693.

Atentamente,

Glenda L. Ortiz Marte
Ayudante Técnico
Oficina Regional de Fajardo

lsf

Legislatura Municipal

Fecha: 16 Jun 25 Hora: 11:30 AM
Firma: [Signature]



Confidential and Privileged
Attorney-Client Communication

20 de mayo de 2025

Joessie Resto
Finance Director
Municipality of Ceiba
jresto@ceiba.pr.gov

RESPONSE TO REQUEST OF PENDING OR THREATENED LITIGATION, CLAIMS AND ASSESSMENTS

Mrs. Resto:

Regarding the letter of may 20, 2025, the Municipality of Ceiba requested from us to furnish to you a description of our engagements as legal consultants and legal representatives on behave your entity.

Our response includes matters that existed as of June 30, 2024, and during the period from that date to the effective date of this response.

Lumen 170, PSC, represented the Municipality in the following administrative cases at the Public Service Appeal Commission, (CASP, by its initials in Spanish).

CASE NUMBER	COMPLAINING PARTY	LEGAL MATTER	OUTCOME
2019-09-0116	Samuel Aguirre Vargas v. Ceiba	Police Promotion Challenge	Pending hearing date. There is not a risk of economic exposure. The Municipality will contest vigorously.
2022-12-0510	Miguel Clemente v. Ceiba	Retention	Motion to dismiss has been filed. There is not a risk of economic exposure at this moment. The Municipality will contest vigorously.

Legislatura Municipal

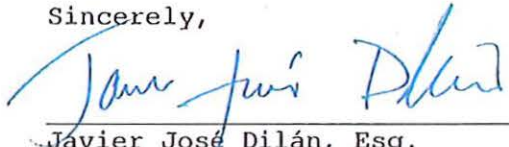
Fecha: 16-jun-25 Hora: 11:30am
Firma: [Signature]

Case pending at the Superior Court, Fajardo Region:

CASE NUMBER	COMPLAINING PARTY	LEGAL MATTER	OUTCOME
NSCI2012000703	Ávila v. PRTC	Land Reclamation	The complaint does not represent a risk of economic exposure against the Municipality.

If you need further information regarding these matters, please be confident to contact us at your convenience.

Sincerely,



Javier José Dilán, Esq.
LUMEN 170, PSC



JUNTA DE RETIRO

GOBIERNO DE PUERTO RICO

2 de junio de 2025

Sra. Joessie Resto Jones
Directora de Finanzas
Municipio de Ceiba
PO Box 224
Ceiba, PR 00735-0224

Estimada señora Resto Jones:

El costo estimado por concepto Pay Go de los pensionados y beneficiarios del Municipio de Ceiba para el año 2025-2026 es de \$655,009.24.

El detalle del costo estimado mencionado se desglosa a continuación:

CONCEPTO	CANTIDAD ESTIMADA
Pensiones	\$ 599,709.24
Aportación Patronal Plan Médico	38,400.00
Bono de Medicamentos	5,700.00
Bono de Navidad	11,200.00
COSTO ESTIMADO	\$ 655,009.24

Enfatizamos que este costo representa un estimado, por lo que pudiera estar sujeto a ajustes.

Cualquier duda al respecto, puede comunicarse con la División de Recaudaciones a contadoresrecaudaciones@retiro.pr.gov o al 787.777.1414, extensiones 1466.

Cordialmente,

Jesús Santiago Martínez
Director
Oficina de Finanzas y Presupuesto

Legislatura Municipal

Fecha: 16 Jun 25 Hora: 11:30am
Firma:



Año Fiscal 2025-2026

Presupuesto Aprobado

Municipio de Ceiba

Aprobado el 17 de junio de 2025 por la
Legislatura Municipal de Ceiba.
Resolución Número 37, Serie 2024-2025.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE CEIBA
LEGISLATURA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN NÚMERO 37

SERIE 2024-2025

SESIÓN ORDINARIA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN NÚMERO 37

PARA APROBAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS QUE HA DE REGIR EN EL MUNICIPIO DE CEIBA PARA EL AÑO FISCAL 2025-2026, Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO:** La Sección (j) del Artículo 1.018 y el Artículo 2.097, de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, dispone que el Alcalde preparará y someterá a la consideración y aprobación de la Legislatura Municipal el Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de funcionamiento general del Municipio, junto a un mensaje presupuestario, no más tarde del 15 de junio de cada año.
- POR CUANTO:** La Legislatura Municipal deberá considerar el Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio durante una sesión ordinaria, según se dispone en el Artículo 1.037 del Código Municipal y aprobarlo y someterlo al Alcalde no más tarde del 20 de junio de cada año fiscal.
- POR CUANTO:** Los estimados de ingresos para el próximo año fiscal 2025-2026, cumplen con los requisitos establecidos en el inciso (b)(5) del Artículo 2.099 del Código Municipal de Puerto Rico. El mismo dispone que el presupuesto operacional del Municipio no podrá exceder los ingresos certificados en los informes auditados hechos en cumplimiento con las disposiciones de los Artículos 2.107 (e) y 2.014 de esta Ley en las partidas provenientes de ingresos de patentes e impuesto sobre las ventas y uso y licencias y permisos misceláneos. En estas partidas, no se podrá utilizar el mecanismo de estimado de ingresos para fundamentar el presupuesto operacional del Municipio.
- POR CUANTO:** Los ingresos fueron preparados de manera conservadora y permiten de manera limitada la asignación de recursos con el fin de invertir los mismos en proyectos programáticos establecidos en nuestro Plan Estratégico para el desarrollo de las actividades, programas, proyectos y obras, además de cumplir con el ofrecimiento de servicios sociales, comunitarios, educativos, de salud, seguridad y recreativos, fomentar el desarrollo económico, renovar el entorno urbano en balance con nuestro ambiente y cubrir los demás gastos ordinarios de funcionamiento y otras responsabilidades inherentes de la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa del Municipio Autónomo de Ceiba.
- POR CUANTO:** El Alcalde del Municipio de Ceiba, Samuel Rivera Báez, estableció un plan de trabajo comprensivo a seguir en las áreas de seguridad, desarrollo social y comunitario, salud, infraestructura urbana y ambiente, educación, desarrollo económico, cultura y recreación.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CEIBA, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA.: Aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Gastos que ha de regir en el Municipio de Ceiba, Puerto Rico, durante el año fiscal 2025-2026.

SECCIÓN 2DA.: La asignación y distribución para cubrir los gastos operacionales, administrativos y de desarrollo social durante el año fiscal 2025-2026 será tal como sigue:

<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>IMPORTE</u>
➡ 01 - Legislatura Municipal	\$148,607.41
➡ 02 - Oficina del Alcalde	\$389,235.59
➡ 03 - Finanzas	\$2,652,973.48
➡ 04 - Obras Públicas	\$1,297,306.60
➡ 07 - Guardia Municipal	\$582,665.05
➡ 08 - Recursos Humanos	\$232,387.34
➡ 11 - Centro de Envejecientes	\$265,993.32
➡ 13 - Aportaciones Federales	\$216,619.24
➡ 17 - Empresas Municipales	\$181,638.30
➡ 19 - Secretaría Municipal	\$273,279.96
➡ 21 - Auditoría Interna	\$67,503.38
➡ 42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$124,054.26
➡ 48 - Recreación y Deportes y Asuntos de la Juventud	\$434,701.66
➡ 61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	\$231,465.44
➡ 64 - Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias	\$551,823.63

SECCIÓN 3RA.: Forma parte de esta Resolución, el Presupuesto General de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2025-2026, el Informe de Distributivo de Puestos y el Presupuesto de Fondos Federales

SECCIÓN 4TA.: La Secretaría de la Legislatura Municipal enviará una copia certificada de esta Resolución a la Oficina del Alcalde, con los documentos que forman parte de esta, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su aprobación.

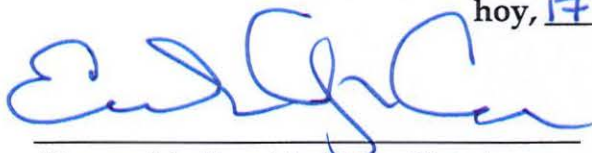
SECCIÓN 5TA.: Si existiere alguna discrepancia entre el desglose de fondos dispuesto en esta Resolución y los documentos sometidos por el Ejecutivo, prevalecerán los últimos. Asimismo, si un Tribunal de Justicia declarara nula o inconstitucional cualquier sección,

disposición, cláusula o parte de esta Resolución, tal decisión no afectará la validez de sus restantes disposiciones.

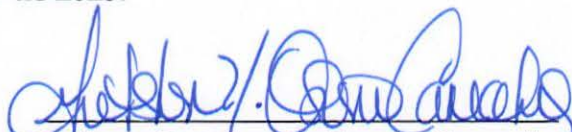
SECCIÓN 6TA.: Toda Resolución o Acuerdo, que sea incompatible con esta Resolución, en todo o en parte, queda por ésta derogada hasta donde exista tal incompatibilidad.

SECCIÓN 7MA.: Esta Resolución comenzará a regir a partir del 1ro. de julio de 2025.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Ceiba, Puerto Rico en Sesión Ordinaria,
hoy, 17 de junio de 2025.

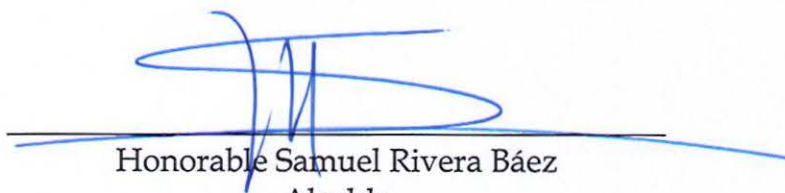


Honorable Eusebio Vega Cintrón
Presidente Legislatura Municipal



Señora Gretshen Y. Osorio Camacho
Secretaria Legislatura Municipal

Firmada por el Alcalde del Municipio de Ceiba, Honorable Samuel Rivera Báez,
hoy, 18 de junio de 2025.



Honorable Samuel Rivera Báez
Alcalde

**Año Fiscal
2025-2026**

**Presupuesto
Municipio de Ceiba**

Análisis Financiero

COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
MUNICIPALITY OF CEIBA
Statement of Revenues, Expenditures and Changes in Fund Balances – Governmental Funds
Fiscal Year Ended June 30, 2023

	Major governmental funds							
	General fund	Debt service fund	Legislative appropriations fund	Community development block grant fund	Federal emergency management fund	American rescue plan act fund	Other governmental funds	Total governmental funds
Revenues:								
Taxes:								
Property taxes	\$ 1,989,655	558,118	-	-	-	-	-	\$ 2,547,773
Municipal license taxes	1,207,370	-	-	-	-	-	-	1,207,370
Construction excise taxes	701,468	-	-	-	-	-	-	701,468
Sales and usage taxes	1,659,836	-	-	-	-	-	-	1,659,836
Total tax revenues	5,558,329	558,118	-	-	-	-	-	6,116,447
Intergovernmental grants and contributions	1,462,639	580,236	2,210,217	715,815	1,722,346	1,589,611	1,087,053	9,367,917
Charges for services	1,047,266	-	-	-	-	-	-	1,047,266
Miscellaneous revenues	459,926	-	-	-	-	-	-	459,926
Total revenues	8,528,160	1,138,354	2,210,217	715,815	1,722,346	1,589,611	1,087,053	16,991,556
Expenditures:								
Current:								
General government	3,619,529	-	1,441,542	-	-	10,176	5,383	5,076,630
Public housing and welfare	1,234,676	-	-	461,787	-	-	442,251	2,138,714
Health and sanitation	-	-	-	-	-	859,132	226,508	1,085,640
Urban and economic development	2,254,239	-	-	-	88,856	-	-	2,343,095
Public safety	1,159,034	-	-	-	-	-	-	1,159,034
Culture, recreation and education	296,433	-	-	-	-	-	12,791	309,224
Debt service:								
Principal	64,536	135,000	-	-	-	-	-	199,536
Interests	-	133,648	-	-	-	-	-	133,648
Capital outlays	-	-	825,136	254,028	1,540,260	636,701	9,005	3,265,130
Total expenditures	8,628,447	268,648	2,266,678	715,815	1,629,116	1,506,009	695,938	15,710,651
Revenues over (under) expenditures	(100,287)	869,706	(56,461)	-	93,230	83,602	391,115	1,280,905
Other financing sources (uses):								
Transfers from other funds	555,350	-	-	-	26,549	-	14,243	596,142
Transfers to other funds	(578)	(240,935)	(201,165)	-	-	(83,602)	(69,862)	(596,142)
Total other financing sources (uses), net	554,772	(240,935)	(201,165)	-	26,549	(83,602)	(55,619)	-
Net increase (decrease) in fund balances	454,485	628,771	(257,626)	-	119,779	-	335,496	1,280,905
Fund balances at beginning of fiscal year	(663,334)	859,382	952,014	-	45,005	-	134,024	1,327,091
Prior-period adjustment	-	-	-	-	-	-	(31,320)	(31,320)
Fund balances at beginning of fiscal year, as restated	(663,334)	859,382	952,014	-	45,005	-	102,704	1,295,771
Fund balances at end of fiscal year	\$ (208,849)	1,488,153	694,388	-	164,784	-	438,200	\$ 2,576,676

The accompanying notes to the basic financial statements are an integral part of this statement.

**Año Fiscal
2025-2026**

**Presupuesto
Municipio de Ceiba**

Relación de Ingresos

INGRESOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	INGRESO ACTUAL AL 4/30/2025	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025		
Fondo General	01	03	01			81.01	Patentes	03 - Finanzas	\$ 633,810.11	\$ 496,761.00	\$ 640,603.62	\$ 6,793.51
Fondo General	01	03	01			81.03	Impuesto Municipal sobre las Ventas	03 - Finanzas	\$ 1,036,783.91	\$ 975,360.00	\$ 1,036,783.91	\$ -
Fondo General	01	03	01			81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	03 - Finanzas	\$ 95,756.63	\$ 108,000.00	\$ 46,823.74	\$ (48,932.89)
Fondo General	01	03	01			83.01	Arbitrios de Construcción	03 - Finanzas	\$ 1,308,317.30	\$ 2,743,000.00	\$ 566,998.26	\$ (741,319.04)
Fondo General	01	03	01			83.04	Licencias y Permisos	03 - Finanzas	\$ 9,110.61	\$ 2,047.00	\$ 9,072.61	\$ (38.00)
Fondo General	01	03	01			84.02	Compensación AEE	03 - Finanzas	\$ 175,238.00	\$ 200,000.00	\$ -	\$ (175,238.00)
Fondo General	01	03	01			84.04	Otros Ingresos Intergubernamentales	03 - Finanzas	\$ 888,593.02	\$ 903,353.30	\$ 850,849.70	\$ (37,743.32)
Fondo General	01	03	01			86.01	Multas	03 - Finanzas	\$ 1,200.00	\$ 3,000.00	\$ 1,200.00	\$ -
Fondo General	01	03	01			87.05	Ingresos Eventuales	03 - Finanzas	\$ 1,793,317.60	\$ 619,149.18	\$ 734,549.64	\$ (1,058,767.96)
Fondo General	01	03	01			87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	03 - Finanzas	\$ 90,833.80	\$ 86,633.80	\$ 74,300.82	\$ (16,532.98)
Fondo General	01	03	01			87.09	Otros Ingresos	03 - Finanzas	\$ 342,304.58	\$ 362,560.08	\$ 206,727.19	\$ (135,577.39)
Fondo General	01	03	01			87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 1,274,989.10	\$ 1,291,211.92	\$ 1,076,009.90	\$ (198,979.20)
TOTAL									\$ 7,650,254.66	\$ 7,791,076.28	\$ 5,243,919.39	\$ (2,406,335.27)

**Año Fiscal
2025-2026**

**Presupuesto
Municipio de Ceiba**

Relación de Gastos

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	01	01			91.01	Empleados Regulares	01 - Legislatura Municipal	\$ 62,604.00	\$ 61,404.00	\$ 52,170.00	\$ 10,434.00
Fondo General	01	01	01			91.31	Seguro Social Federal	01 - Legislatura Municipal	\$ 4,926.91	\$ 4,926.91	\$ 4,128.68	\$ 798.23
Fondo General	01	01	01			91.41	Plan Médico	01 - Legislatura Municipal	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 1,400.00	\$ 2,200.00
Fondo General	01	01	01			91.71	Bono Navideño	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ -
Fondo General	01	01	01			92.01	Materiales de Oficina	01 - Legislatura Municipal	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	01	01			92.42	Materiales y Suministros de Operación	01 - Legislatura Municipal	\$ -	\$ 345.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	01	01			94.01	Dietas	01 - Legislatura Municipal	\$ 40,000.00	\$ 38,575.94	\$ 36,900.00	\$ 3,100.00
Fondo General	01	01	01			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	01 - Legislatura Municipal	\$ -	\$ 100.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	01	04			92.01	Materiales de Oficina	01 - Legislatura Municipal	\$ 300.00	\$ -	\$ -	\$ 300.00
Fondo General	01	01	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	01 - Legislatura Municipal	\$ 300.00	\$ -	\$ -	\$ 300.00
Fondo General	01	01	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	01 - Legislatura Municipal	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	01	04			93.27	Compra de Equipos	01 - Legislatura Municipal	\$ 500.00	\$ 3,260.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	01	04			94.21	Gastos de Viaje	01 - Legislatura Municipal	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	01	04			94.25	Servicios Legales	01 - Legislatura Municipal	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00	\$ 17,093.75	\$ 6,906.25
Fondo General	01	01	04			94.44	Cuotas y Suscripciones	01 - Legislatura Municipal	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	01	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	01 - Legislatura Municipal	\$ 7,376.50	\$ 6,109.00		\$ 7,376.50
Fondo General	01	01	04			94.65	Misceláneos	01 - Legislatura Municipal	\$ 500.00	\$ 995.00	\$ 995.00	\$ (495.00)
Fondo General	01	01	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00
									\$ 148,607.41	\$ 146,215.85	\$ 114,487.43	\$ 34,119.98



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	02	01			91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 258,948.00	\$ 230,550.50	\$ 175,087.30	\$ 83,860.70
Fondo General	01	02	01			91.05	Empleados Transitorios	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 10,228.40	\$ -	\$ -	\$ 10,228.40
Fondo General	01	02	01			91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 20,959.19	\$ 18,050.22	\$ 13,272.50	\$ 7,686.69
Fondo General	01	02	01			91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 9,600.00	\$ 10,800.00	\$ 4,600.00	\$ 5,000.00
Fondo General	01	02	01			91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 4,800.00	\$ 5,400.00	\$ 5,159.57	\$ (359.57)
Fondo General	01	02	01			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 27,000.00	\$ 20,000.00	\$ (20,000.00)
Fondo General	01	02	01			94.12	Servicios No Profesionales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 12,700.00	\$ 7,632.50	\$ (7,632.50)
Fondo General	01	02	01			94.25	Servicios Legales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 32,000.00	\$ 26,187.50	\$ (26,187.50)
Fondo General	01	02	01			94.65	Misceláneos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	02	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00
Fondo General	01	02	04			94.12	Servicios No Profesionales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 11,700.00	\$ -	\$ -	\$ 11,700.00
Fondo General	01	02	04			94.25	Servicios Legales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 26,000.00	\$ -	\$ -	\$ 26,000.00
Fondo General	01	02	04			92.01	Materiales de Oficina	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,000.00	\$ 300.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	02	04			94.15	Relaciones Públicas	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 500.00	\$ 800.00	\$ 175.00	\$ 325.00
Fondo General	01	02	04			94.44	Cuotas y Suscripciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00
Fondo General	01	02	04			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 10,000.00	\$ 15,500.00	\$ 14,318.00	\$ (4,318.00)
Fondo General	01	02	04			94.65	Misceláneos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 500.00
									\$ 389,235.59	\$ 353,400.72	\$ 266,432.37	\$ 122,803.22

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	03	01			91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	\$ 402,882.00	\$ 379,920.00	\$ 293,174.97	\$ 109,707.03
Fondo General	01	03	01			91.05	Empleados Transitorios	03 - Finanzas	\$ 37,130.60	\$ 22,182.36	\$ -	\$ 37,130.60
Fondo General	01	03	01			91.10	Seguro Choferil	03 - Finanzas	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 1,477.45	\$ 1,022.55
Fondo General	01	03	01			91.14	Cargo de "PayGo"	03 - Finanzas	\$ 655,009.24	\$ 684,535.76	\$ 551,245.63	\$ 103,763.61
Fondo General	01	03	01			91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	\$ 34,808.47	\$ 34,046.80	\$ 26,443.80	\$ 8,364.67
Fondo General	01	03	01			91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	\$ 22,200.00	\$ 21,600.00	\$ 13,700.00	\$ 8,500.00
Fondo General	01	03	01			91.45	Seguro por Desempleo	03 - Finanzas	\$ 50,000.00	\$ 30,000.00	\$ 27,723.94	\$ 22,276.06
Fondo General	01	03	01			91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	03 - Finanzas	\$ 182,107.11	\$ 171,765.10	\$ 144,298.39	\$ 37,808.72
Fondo General	01	03	01			91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	\$ 15,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 3,000.00
Fondo General	01	03	04			91.05	Empleados Transitorios	03 - Finanzas	\$ -	\$ 16,008.80	\$ 15,900.00	\$ (15,900.00)
Fondo General	01	03	04			92.01	Materiales de Oficina	03 - Finanzas	\$ 1,500.00	\$ 2,600.00	\$ 323.80	\$ 1,176.20
Fondo General	01	03	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	03 - Finanzas	\$ 600.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 600.00
Fondo General	01	03	04			92.28	Energía Eléctrica	03 - Finanzas	\$ 175,238.00	\$ 200,000.00	\$ 120,030.00	\$ 55,208.00
Fondo General	01	03	04			92.32	Acueducto y Alcantarillados	03 - Finanzas	\$ 72,000.00	\$ -	\$ -	\$ 72,000.00
Fondo General	01	03	04			92.35	Teléfono y Comunicaciones	03 - Finanzas	\$ 40,000.00	\$ 35,000.00	\$ 19,575.58	\$ 20,424.42
Fondo General	01	03	04			93.27	Compra de Equipos	03 - Finanzas	\$ 1,300.00	\$ 3,000.00	\$ 199.99	\$ 1,100.01
Fondo General	01	03	04			94.10	Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit)	03 - Finanzas	\$ 20,000.00	\$ 24,000.00	\$ -	\$ 20,000.00
Fondo General	01	03	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	03 - Finanzas	\$ 160,090.00	\$ 144,844.00	\$ 85,915.50	\$ 74,174.50
Fondo General	01	03	04			94.21	Gastos de Viaje	03 - Finanzas	\$ 3,000.00	\$ 5,000.00	\$ 4,347.86	\$ (1,347.86)
Fondo General	01	03	04			94.36	Cánon Excavaciones y Demoliciones	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -
Fondo General	01	03	04			94.39	Cargos por Servicios Bancarios	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 16,600.00	\$ 959.20	\$ 4,040.80
Fondo General	01	03	04			94.42	Seguros	03 - Finanzas	\$ 330,000.00	\$ 358,629.00	\$ 355,627.04	\$ (25,627.04)
Fondo General	01	03	04			94.43	Gastos de Salud	03 - Finanzas	\$ 176,358.61	\$ 180,849.16	\$ 146,965.50	\$ 29,393.11
Fondo General	01	03	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	03 - Finanzas	\$ 61,000.00	\$ 77,211.96	\$ 36,938.17	\$ 24,061.83
Fondo General	01	03	04			94.58	Déficit	03 - Finanzas	\$ 70,000.00	\$ 66,696.31	\$ -	\$ 70,000.00
Fondo General	01	03	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	03 - Finanzas	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 280.00	\$ 220.00
Fondo General	01	03	04			94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 7,476.72	\$ 1,523.28



MUNICIPIO DE: CEIBA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	03	04			94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	03 - Finanzas	\$ 56,000.00	\$ 110,000.00	\$ 102,064.36	\$ (46,064.36)
Fondo General	01	03	04			94.77	Aportación al CRIM	03 - Finanzas	\$ 63,749.45	\$ 64,560.60	\$ 53,800.50	\$ 9,948.95
Fondo General	01	03	36			93.50	Compra de Edificios	03 - Finanzas	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	03	36			93.60	Compra de Terrenos	03 - Finanzas	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 500.00
									\$ 2,652,973.48	\$ 2,679,049.85	\$ 2,025,468.40	\$ 627,505.08

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	04	01			91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	\$ 853,128.00	\$ 732,822.00	\$ 612,976.60	\$ 240,151.40
Fondo General	01	04	01			91.05	Empleados Transitorios	04 - Obras Públicas	\$ 154,320.40	\$ 243,947.20	\$ 200,474.71	\$ (46,154.31)
Fondo General	01	04	01			91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	\$ 80,558.20	\$ 78,486.65	\$ 65,714.25	\$ 14,843.95
Fondo General	01	04	01			91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	\$ 61,200.00	\$ 64,800.00	\$ 22,500.00	\$ 38,700.00
Fondo General	01	04	01			91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	\$ 45,600.00	\$ 49,200.00	\$ 45,557.68	\$ 42.32
Fondo General	01	04	04			92.05	Herramientas	04 - Obras Públicas	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 1,500.00
Fondo General	01	04	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	04 - Obras Públicas	\$ 5,000.00	\$ 5,841.04	\$ 2,557.08	\$ 2,442.92
Fondo General	01	04	04			92.25	Combustible y Lubricantes	04 - Obras Públicas	\$ 65,000.00	\$ -	\$ -	\$ 65,000.00
Fondo General	01	04	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	04 - Obras Públicas	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00
Fondo General	01	04	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00
Fondo General	01	04	04			94.73	Disposición de Desperdicios	04 - Obras Públicas	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
									\$ 1,297,306.60	\$ 1,178,096.89	\$ 949,780.32	\$ 347,526.28



MUNICIPIO DE: CEIBA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	07	01			91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	\$ 496,794.00	\$ 455,652.00	\$ 341,374.88	\$ 155,419.12
Fondo General	01	07	01			91.05	Empleados Transitorios	07 - Guardia Municipal	\$ 7,298.20	\$ 31,034.40	\$ 14,676.00	\$ (7,377.80)
Fondo General	01	07	01			91.31	Seguro Social Federal	07 - Guardia Municipal	\$ 39,572.85	\$ 38,287.21	\$ 28,200.17	\$ 11,372.68
Fondo General	01	07	01			91.41	Plan Médico	07 - Guardia Municipal	\$ 24,000.00	\$ 25,200.00	\$ 4,500.00	\$ 19,500.00
Fondo General	01	07	01			91.71	Bono Navideño	07 - Guardia Municipal	\$ 13,200.00	\$ 13,800.00	\$ 12,577.91	\$ 622.09
Fondo General	01	07	01			94.65	Misceláneos	07 - Guardia Municipal	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	07	04			92.01	Materiales de Oficina	07 - Guardia Municipal	\$ 100.00	\$ 500.00	\$ 117.69	\$ (17.69)
Fondo General	01	07	04			92.23	Compra de Uniformes	07 - Guardia Municipal	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00	\$ 744.50	\$ 255.50
Fondo General	01	07	04			93.27	Compra de Equipos	07 - Guardia Municipal	\$ 500.00	\$ 3,500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	07	04			94.65	Misceláneos	07 - Guardia Municipal	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ 200.00
									\$ 582,665.05	\$ 573,273.61	\$ 402,191.15	\$ 180,473.90



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	08	01			91.01	Empleados Regulares	08 - Recursos Humanos	\$ 169,326.00	\$ 146,588.00	\$ 122,026.00	\$ 47,300.00
Fondo General	01	08	01			91.05	Empleados Transitorios	08 - Recursos Humanos	\$ 21,739.90	\$ 21,547.50	\$ 12,719.17	\$ 9,020.73
Fondo General	01	08	01			91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	08 - Recursos Humanos	\$ 5,000.00	\$ 35,436.06	\$ 874.11	\$ 4,125.89
Fondo General	01	08	01			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	08 - Recursos Humanos	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00
Fondo General	01	08	01			91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	\$ 15,121.44	\$ 13,275.46	\$ 10,664.59	\$ 4,456.85
Fondo General	01	08	01			91.41	Plan Médico	08 - Recursos Humanos	\$ 9,100.00	\$ 7,200.00	\$ 2,900.00	\$ 6,200.00
Fondo General	01	08	01			91.71	Bono Navideño	08 - Recursos Humanos	\$ 6,600.00	\$ 5,400.00	\$ 4,661.64	\$ 1,938.36
Fondo General	01	08	01			92.01	Materiales de Oficina	08 - Recursos Humanos	\$ -	\$ 500.00	\$ 226.99	\$ (226.99)
Fondo General	01	08	01			93.27	Compra de Equipos	08 - Recursos Humanos	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 769.93	\$ (769.93)
Fondo General	01	08	01			94.13	Pruebas de Dopaje	08 - Recursos Humanos	\$ -	\$ 500.00	\$ 180.00	\$ (180.00)
Fondo General	01	08	04			92.01	Materiales de Oficina	08 - Recursos Humanos	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	08	04			93.27	Compra de Equipos	08 - Recursos Humanos	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ 200.00
Fondo General	01	08	04			94.13	Pruebas de Dopaje	08 - Recursos Humanos	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ 200.00
									\$ 232,387.34	\$ 236,447.02	\$ 155,022.43	\$ 77,364.91



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	11	01			91.01	Empleados Regulares	11 - Centro de Envejecientes	\$ 166,428.00	\$ 178,270.00	\$ 148,150.00	\$ 18,278.00
Fondo General	01	11	01			91.05	Empleados Transitorios	11 - Centro de Envejecientes	\$ 56,300.40	\$ 101,040.70	\$ 76,171.50	\$ (19,871.10)
Fondo General	01	11	01			91.31	Seguro Social Federal	11 - Centro de Envejecientes	\$ 17,864.92	\$ 22,871.23	\$ 18,006.49	\$ (141.57)
Fondo General	01	11	01			91.41	Plan Médico	11 - Centro de Envejecientes	\$ 12,000.00	\$ 13,200.00	\$ 5,000.00	\$ 7,000.00
Fondo General	01	11	01			91.71	Bono Navideño	11 - Centro de Envejecientes	\$ 10,800.00	\$ 12,600.00	\$ 11,058.30	\$ (258.30)
Fondo General	01	11	01			92.21	Alimentos	11 - Centro de Envejecientes	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	11	01			93.01	Equipo de Oficina	11 - Centro de Envejecientes	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	11	01			94.65	Misceláneos	11 - Centro de Envejecientes	\$ -	\$ 3,500.00	\$ 3,145.66	\$ (3,145.66)
Fondo General	01	11	04			92.21	Alimentos	11 - Centro de Envejecientes	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	11	04			93.01	Equipo de Oficina	11 - Centro de Envejecientes	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	11	04			94.65	Misceláneos	11 - Centro de Envejecientes	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00
									\$ 265,993.32	\$ 336,981.93	\$ 261,531.95	\$ 4,461.37

GASTOS												
DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	13	01			91.01	Empleados Regulares	13 - Aportaciones Federales	\$ 179,928.00	\$ 181,104.00	\$ 128,773.46	\$ 51,154.54
Fondo General	01	13	01			91.05	Empleados Transitorios	13 - Aportaciones Federales	\$ 6,979.70	\$ 14,563.08	\$ 6,978.00	\$ 1.70
Fondo General	01	13	01			91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	\$ 14,711.54	\$ 15,427.54	\$ 10,303.69	\$ 4,407.85
Fondo General	01	13	01			91.41	Plan Médico	13 - Aportaciones Federales	\$ 9,600.00	\$ 10,800.00	\$ 5,300.00	\$ 4,300.00
Fondo General	01	13	01			91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	\$ 5,400.00	\$ 6,000.00	\$ 5,605.03	\$ (205.03)
									\$ 216,619.24	\$ 227,894.62	\$ 156,960.18	\$ 59,659.06

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	17	01			91.01	Empleados Regulares	17 - Empresas Municipales	\$ 102,954.00	\$ 105,865.00	\$ 80,491.71	\$ 22,462.29
Fondo General	01	17	01			91.05	Empleados Transitorios	17 - Empresas Municipales	\$ 29,493.10	\$ 32,718.44	\$ 24,820.00	\$ 4,673.10
Fondo General	01	17	01			91.31	Seguro Social Federal	17 - Empresas Municipales	\$ 10,591.20	\$ 11,014.73	\$ 8,423.58	\$ 2,167.62
Fondo General	01	17	01			91.41	Plan Médico	17 - Empresas Municipales	\$ 6,600.00	\$ 7,200.00	\$ -	\$ 6,600.00
Fondo General	01	17	01			91.71	Bono Navideño	17 - Empresas Municipales	\$ 6,000.00	\$ 5,400.00	\$ 4,800.00	\$ 1,200.00
Fondo General	01	17	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	17 - Empresas Municipales	\$ 10,000.00	\$ 13,000.00	\$ 7,428.72	\$ 2,571.28
Fondo General	01	17	04			93.27	Compra de Equipos	17 - Empresas Municipales	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00	\$ 1,492.74	\$ (492.74)
Fondo General	01	17	04			94.64	Mantenimiento de Edificios	17 - Empresas Municipales	\$ 15,000.00	\$ 22,000.00	\$ 18,273.23	\$ (3,273.23)
									\$ 181,638.30	\$ 202,198.17	\$ 145,729.98	\$ 35,908.32

MUNICIPIO DE: CEIBA

OGP-1M

OFICINA DE
GERENCIA Y
PRESUPUESTO



PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

Rev. 10/febrero/2025

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	19	01			91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	\$ 179,310.00	\$ 239,970.00	\$ 187,876.00	\$ (8,566.00)
Fondo General	01	19	01			91.05	Empleados Transitorios	19 - Secretaría Municipal	\$ 41,733.90	\$ 68,796.72	\$ 49,795.00	\$ (8,061.10)
Fondo General	01	19	01			91.31	Seguro Social Federal	19 - Secretaría Municipal	\$ 17,736.06	\$ 24,676.36	\$ 19,018.72	\$ (1,282.66)
Fondo General	01	19	01			91.41	Plan Médico	19 - Secretaría Municipal	\$ 10,200.00	\$ 15,000.00	\$ 7,500.00	\$ 2,700.00
Fondo General	01	19	01			91.71	Bono Navideño	19 - Secretaría Municipal	\$ 10,800.00	\$ 13,800.00	\$ 10,940.13	\$ (140.13)
Fondo General	01	19	04			92.01	Materiales de Oficina	19 - Secretaría Municipal	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00	\$ 470.00	\$ 2,530.00
Fondo General	01	19	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	19 - Secretaría Municipal	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 3,161.00	\$ 839.00
Fondo General	01	19	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	19 - Secretaría Municipal	\$ 5,000.00	\$ 4,507.96	\$ 3,588.32	\$ 1,411.68
Fondo General	01	19	04			94.69	Franqueo	19 - Secretaría Municipal	\$ 1,500.00	\$ 3,650.00	\$ 150.00	\$ 1,350.00
									\$ 273,279.96	\$ 376,401.04	\$ 282,499.17	\$ (9,219.21)

GASTOS												
DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	21	01			91.01	Empleados Regulares	21 - Auditoría Interna	\$ 59,184.00	\$ 49,272.00	\$ 38,360.00	\$ 20,824.00
Fondo General	01	21	01			91.31	Seguro Social Federal	21 - Auditoría Interna	\$ 4,619.38	\$ 4,431.21	\$ 3,052.93	\$ 1,566.45
Fondo General	01	21	01			91.41	Plan Médico	21 - Auditoría Interna	\$ 2,400.00	\$ 3,000.00	\$ 900.00	\$ 1,500.00
Fondo General	01	21	01			91.71	Bono Navideño	21 - Auditoría Interna	\$ 1,200.00	\$ 1,800.00	\$ 1,547.63	\$ (347.63)
Fondo General	01	21	04			92.01	Materiales de Oficina	21 - Auditoría Interna	\$ 100.00	\$ 300.00	\$ -	\$ 100.00
									\$ 67,503.38	\$ 58,803.21	\$ 43,860.56	\$ 23,642.82

GASTOS												
DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	42	01			91.01	Empleados Regulares	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 106,572.00	\$ 106,572.00	\$ 87,494.00	\$ 19,078.00
Fondo General	01	42	01			91.31	Seguro Social Federal	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 8,382.26	\$ 8,382.26	\$ 6,922.76	\$ 1,459.50
Fondo General	01	42	01			91.41	Plan Médico	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 2,700.00	\$ 3,300.00
Fondo General	01	42	01			91.71	Bono Navideño	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -
Fondo General	01	42	04			92.01	Materiales de Oficina	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 100.00	\$ 300.00	\$ 284.11	\$ (184.11)
Fondo General	01	42	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -
									\$ 124,054.26	\$ 124,754.26	\$ 100,400.87	\$ 23,653.39



MUNICIPIO DE: CEIBA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

OGP-1M

Rev. 10/febrero/2025

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	48	01			91.01	Empleados Regulares	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 271,302.00	\$ 301,522.00	\$ 246,980.00	\$ 24,322.00
Fondo General	01	48	01			91.05	Empleados Transitorios	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 90,626.90	\$ 16,569.50	\$ 16,527.00	\$ 74,099.90
Fondo General	01	48	01			91.31	Seguro Social Federal	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 28,972.76	\$ 25,435.60	\$ 21,090.75	\$ 7,882.01
Fondo General	01	48	01			91.41	Plan Médico	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 17,400.00	\$ 24,000.00	\$ 9,900.00	\$ 7,500.00
Fondo General	01	48	01			91.71	Bono Navideño	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 16,800.00	\$ 14,400.00	\$ 12,188.60	\$ 4,611.40
Fondo General	01	48	01			92.01	Materiales de Oficina	48 - Asuntos de la Juventud	\$ -	\$ 250.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	48	01			94.12	Servicios No Profesionales	48 - Asuntos de la Juventud	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 200.00	\$ (200.00)
Fondo General	01	48	01			94.65	Misceláneos	48 - Asuntos de la Juventud	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 1,125.97	\$ (1,125.97)
Fondo General	01	48	04			92.01	Materiales de Oficina	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	48	04			94.12	Servicios No Profesionales	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00
Fondo General	01	48	04			94.65	Misceláneos	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00
Fondo General	01	48	04			94.81	Festival o Actividad I	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 1,663.16	\$ 1,336.84
									\$ 434,701.66	\$ 391,677.10	\$ 309,675.48	\$ 125,026.18

GASTOS												
DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	61	01			91.01	Empleados Regulares	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	\$ 140,328.00	\$ 106,842.00	\$ 87,811.15	\$ 52,516.85
Fondo General	01	61	01			91.05	Empleados Transitorios	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	\$ 17,132.70	\$ -	\$ -	\$ 17,132.70
Fondo General	01	61	01			91.31	Seguro Social Federal	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	\$ 12,504.74	\$ 11,619.00	\$ 8,847.23	\$ 3,657.51
Fondo General	01	61	01			91.41	Plan Médico	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	\$ 8,400.00	\$ 4,800.00	\$ 2,000.00	\$ 6,400.00
Fondo General	01	61	01			91.71	Bono Navideño	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	\$ 6,000.00	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00	\$ 1,800.00
Fondo General	01	61	02			91.05	Empleados Transitorios	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	\$ -	\$ 40,840.27	\$ 23,638.27	\$ (23,638.27)
Fondo General	01	61	04			93.01	Equipo de Oficina	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	\$ 100.00	\$ 350.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	61	04			93.27	Compra de Equipos	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	\$ 1,000.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	61	04			94.65	Misceláneos	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	\$ 3,000.00	\$ 4,500.00	\$ 4,499.50	\$ (1,499.50)
Fondo General	01	61	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	\$ 2,500.00	\$ 2,200.00	\$ -	\$ 2,500.00
Fondo General	01	61	04			94.81	Festival o Actividad I	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	\$ 40,500.00	\$ 68,900.00	\$ 67,402.69	\$ (26,902.69)
									\$ 231,465.44	\$ 245,751.27	\$ 198,398.84	\$ 33,066.60

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	64	01			91.01	Empleados Regulares	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	\$ 400,920.00	\$ 488,532.00	\$ 349,323.76	\$ 51,596.24
Fondo General	01	64	01			91.05	Empleados Transitorios	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	\$ 67,957.50	\$ 72,696.00	\$ 28,050.00	\$ 39,907.50
Fondo General	01	64	01			91.31	Seguro Social Federal	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	\$ 37,246.13	\$ 44,402.74	\$ 32,065.93	\$ 5,180.20
Fondo General	01	64	01			91.41	Plan Médico	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	\$ 25,200.00	\$ 28,800.00	\$ 9,000.00	\$ 16,200.00
Fondo General	01	64	01			91.71	Bono Navideño	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	\$ 18,000.00	\$ 19,200.00	\$ 18,588.33	\$ (588.33)
Fondo General	01	64	01			92.21	Alimentos	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	64	04			92.21	Alimentos	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	64	04			92.23	Compra de Uniformes	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	\$ 1,000.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	64	04			94.65	Misceláneos	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ 100.00	\$ 400.00
									\$ 551,823.63	\$ 660,130.74	\$ 437,128.02	\$ 114,695.61

**Año Fiscal
2025-2026**

**Presupuesto
Municipio de Ceiba**

Distributivo de Sueldos



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: CEIBA
AÑO FISCAL: 2025-2026
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 01/marzo/2025

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01				Secretaria Legislatura Municipal	1	12	\$ 2,235.00	\$ 26,820.00	\$ 2,097.63	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 30,717.63
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01				Oficinista Dactiógrafo	1	12	\$ 1,558.00	\$ 18,696.00	\$ 1,476.14	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,972.14
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01				Sargento de Armas	1	12	\$ 1,424.00	\$ 17,088.00	\$ 1,353.13	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,241.13
									3		\$ 5,217.00	\$ 62,604.00	\$ 4,926.91		\$ 3,600.00		\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ 72,930.91



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: CEIBA

AÑO FISCAL: 2025-2026

CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M

Rev. 01/marzo/2025

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Alcalde	1	12	\$ 4,500.00	\$ 54,000.00	\$ 4,131.00	SI	\$ 1,200.00	NO	\$ -	NO	\$ -	\$ 59,331.00
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Vice Alcalde	1	12	\$ 4,299.00	\$ 51,588.00	\$ 3,992.38	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 57,380.38
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Ayudante del Alcalde	1	12	\$ 2,705.00	\$ 32,460.00	\$ 2,529.09	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 36,789.09
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Ayudante del Alcalde	1	12	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00	\$ 918.00	NO	\$ -	NO	\$ -	NO	\$ -	\$ 12,918.00
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Director Prensa y Comunicaciones	1	12	\$ 2,730.00	\$ 32,760.00	\$ 2,552.04	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 37,112.04
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Adm. Conf. Sistemas de oficina	1	12	\$ 1,637.00	\$ 19,644.00	\$ 1,548.67	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 22,992.67
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Oficial Administrativo	1	12	\$ 2,308.00	\$ 27,696.00	\$ 2,164.64	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 31,660.64
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Oficinista I	1	12	\$ 1,163.00	\$ 13,956.00	\$ 1,113.53	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 16,869.53
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Oficinista II	1	12	\$ 1,237.00	\$ 14,844.00	\$ 1,181.47	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,825.47
									9		\$ 21,579.00	\$ 258,948.00	\$ 20,130.82		\$ 9,600.00		\$ 4,200.00	\$ -	\$ 292,878.82	

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: CEIBA

AÑO FISCAL: 2025-2026

TRANSITORIO E IRREGULAR

OGP-2M

Rev. 01/marzo/2025

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
											Diarias				Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
T	Transitorio	91.05	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Coordinador de Eventos y Act.	1	\$ 11.24	7.00	6	\$ 1,704.73	\$ 10,228.40	\$ 828.37	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 11,656.77
									1				\$ 1,704.73	\$ 10,228.40	\$ 828.37		\$ -	\$ 600.00		\$ -	\$ 11,656.77	



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: CEIBA

AÑO FISCAL: 2025-2026

CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M

Rev. 01/marzo/2025

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
C	Confianza	91.01	03 - Finanzas	03				Director	1	12	\$ 3,771.00	\$ 45,252.00	\$ 3,507.68	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 50,559.68
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Director Aux. de Finanzas	1	6	\$ 2,151.00	\$ 12,906.00	\$ 1,033.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 14,539.21
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Director Auxiliar	1	12	\$ 1,726.00	\$ 20,712.00	\$ 1,630.37	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 24,142.37
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Director Auxiliar del Crim	1	12	\$ 2,561.00	\$ 30,732.00	\$ 2,396.90	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 34,928.90
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Recaudador Oficial	1	12	\$ 1,873.00	\$ 22,476.00	\$ 1,765.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 26,041.31
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Recaudador Auxiliar	1	12	\$ 1,491.00	\$ 17,892.00	\$ 1,414.64	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,106.64
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Pagador oficial	1	12	\$ 1,748.00	\$ 20,976.00	\$ 1,650.56	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 24,426.56
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Pagador Auxiliar	1	12	\$ 1,689.00	\$ 20,268.00	\$ 1,596.40	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 23,664.40
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Encargado de Cuentas a Pagar	1	12	\$ 1,811.00	\$ 21,732.00	\$ 1,708.40	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 25,240.40
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Sup. Pre-Intervención	1	6	\$ 1,632.00	\$ 9,792.00	\$ 794.99	SI	\$ 600.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 11,786.99
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Oficial de Pre-Intervención	1	12	\$ 1,442.00	\$ 17,304.00	\$ 1,369.66	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,473.66
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Encargado de la Propiedad	1	12	\$ 1,395.00	\$ 16,740.00	\$ 1,326.51	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,866.51
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Adm. Sistemas de Oficina II	1	12	\$ 1,687.00	\$ 20,244.00	\$ 1,594.57	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 23,638.57
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Adm. Sistemas de Oficina II	1	12	\$ 1,993.00	\$ 23,916.00	\$ 1,875.47	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 27,591.47
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Contador	1	12	\$ 1,807.00	\$ 21,684.00	\$ 1,704.73	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 25,188.73
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Contador	1	12	\$ 1,635.00	\$ 19,620.00	\$ 1,546.83	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 22,966.83
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Auxiliar de Contabilidad	1	12	\$ 1,286.00	\$ 15,432.00	\$ 1,226.45	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,458.45
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Investigador de Contribuciones	1	12	\$ 1,437.00	\$ 17,244.00	\$ 1,365.07	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,409.07
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Mensajero Conductor	1	12	\$ 1,330.00	\$ 15,960.00	\$ 1,266.84	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,026.84
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Oficial de Pre-Intervención	1	12	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00	\$ 963.90	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 14,763.90
									20		\$ 35,465.00	\$ 402,882.00	\$ 31,738.47		\$ 22,200.00		\$ 12,000.00	\$ -	\$ -	\$ 468,820.47



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: CEIBA
AÑO FISCAL: 2025-2026
TRANSITORIO E IRREGULAR

OGP-2M
Rev. 01/marzo/2025

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
											Diarias				Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Dir. Auxiliar Finanzas	1	\$ 16.16	4.00	6	\$ 1,400.53	\$ 8,403.20	\$ 688.74	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 9,691.94
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Recaudador Auxiliar	1	\$ 8.61	7.00	6	\$ 1,305.85	\$ 7,835.10	\$ 645.29	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 9,080.39
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Oficial de Pre Intervención	1	\$ 8.61	7.00	6	\$ 1,305.85	\$ 7,835.10	\$ 645.29	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 9,080.39
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Investigador de Contribuciones	1	\$ 8.87	7.00	6	\$ 1,345.28	\$ 8,071.70	\$ 663.39	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 9,335.09
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Oficinista I	1	\$ 7.67	5.00	6	\$ 830.92	\$ 4,985.50	\$ 427.29	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,012.79
									5				\$ 6,188.43	\$ 37,130.60	\$ 3,069.99		\$ -		\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 43,200.59

OGP-2M
Rev. 01/marzo/2025

1 de 1



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: CEIBA
AÑO FISCAL: 2025-2026
TRANSITORIO E IRREGULAR

OGP-2M
Rev. 01/marzo/2025

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Opto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$	Bono de Verano	TOTAL
											Diarias				Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$	

CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

Rev. 01/marzo/2025

1 de 1



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: CEIBA
AÑO FISCAL: 2025-2026
TRANSITORIO E IRREGULAR

OGP-2M
Rev. 01/marzo/2025

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas:	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
											Diarias				Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
T	Transitorio	91.05	07 - Guardia Municipal	07				Trabajador I	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41
									1				\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21		\$ -	\$ 600.00		\$ -	\$ 8,502.41	



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: CEIBA
AÑO FISCAL: 2025-2026
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 01/marzo/2025

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
C	Confianza	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Director Recursos Humanos	1	12	\$ 3,411.00	\$ 40,932.00	\$ 3,177.20	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 45,909.20
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Adm. Sistemas de Oficina II	1	12	\$ 1,927.00	\$ 23,124.00	\$ 1,814.89	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 26,738.89
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Oficial de Nóminas	1	7	\$ 1,998.00	\$ 13,986.00	\$ 1,115.83	SI	\$ 700.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 16,401.83
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Técnico de Asistencia y Licencia	1	12	\$ 1,648.00	\$ 19,776.00	\$ 1,558.76	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 23,134.76
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Técnico de Recursos Humanos	1	12	\$ 1,486.00	\$ 17,832.00	\$ 1,410.05	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,042.05
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Coord. Sistemas de Retiro	1	12	\$ 1,811.00	\$ 21,732.00	\$ 1,708.40	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 25,240.40
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Trabajador de Limpieza y Oficina	1	12	\$ 1,131.00	\$ 13,572.00	\$ 1,084.16	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 16,456.16
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Oficial de Nóminas	1	12	\$ 1,531.00	\$ 18,372.00	\$ 1,451.36	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,623.36
									8		\$ 14,943.00	\$ 169,326.00	\$ 13,320.64		\$ 9,100.00		\$ 4,800.00	\$ -	\$ 196,546.64	

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: CEIBA

AÑO FISCAL: 2025-2026

TRANSITORIO E IRREGULAR

OGP-2M

Rev. 01/marzo/2025

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
											Diarias				Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a	Bono de Verano a			
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Técnico de Sistemas de Oficina II	1	\$ 8.11	7.00	6	\$ 1,230.02	\$ 7,380.10	\$ 610.48	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,590.58
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Técnico de Sistemas de Oficina II	1	\$ 8.11	7.00	6	\$ 1,230.02	\$ 7,380.10	\$ 610.48	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,590.58
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Oficinista I	1	\$ 7.67	7.00	6	\$ 1,163.28	\$ 6,979.70	\$ 579.85	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,159.55
									3				\$ 3,623.32	\$ 21,739.90	\$ 1,800.80		\$ -	\$ 1,800.00		\$ -	\$ 25,340.70	



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: CEIBA

AÑO FISCAL: 2025-2026

CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M

Rev. 01/marzo/2025

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
C	Confianza	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11				Director Centro de Edad Avanzada	1	12	\$ 2,804.00	\$ 33,648.00	\$ 2,619.97	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 38,067.97
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11				Adm. Sistemas de Oficina I	1	12	\$ 1,449.00	\$ 17,388.00	\$ 1,376.08	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,564.08
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11				Oficinista I	1	12	\$ 1,163.00	\$ 13,956.00	\$ 1,113.53	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 16,869.53
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11				Encargado de Alimentos	1	12	\$ 1,250.00	\$ 15,000.00	\$ 1,193.40	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,993.40
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11				Cond Veh. Pesado de Motor	1	12	\$ 1,322.00	\$ 15,864.00	\$ 1,259.50	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,923.50
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11				Cond. Veh. Liviano de Motor	1	12	\$ 1,375.00	\$ 16,500.00	\$ 1,308.15	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,608.15
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11				Escolta	1	12	\$ 1,203.00	\$ 14,436.00	\$ 1,150.25	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,386.25
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11				Cocinera	1	12	\$ 1,216.00	\$ 14,592.00	\$ 1,162.19	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,554.19
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11				Trabajador I	1	12	\$ 1,279.00	\$ 15,348.00	\$ 1,220.02	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,368.02
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11				Trabajador de Limpieza y Oficina	1	12	\$ 808.00	\$ 9,696.00	\$ 787.64	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 12,283.64
									10		\$ 13,869.00	\$ 166,428.00	\$ 13,190.74		\$ 12,000.00		\$ 6,000.00		\$ -	\$ 197,618.74



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: CEIBA
AÑO FISCAL: 2025-2026
TRANSITORIO E IRREGULAR

OGP-2M
Rev. 01/marzo/2025

TRANSITORIO E IRREGULAR																						
Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7,65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$	Bono de Verano	TOTAL
											Díarias				Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
T	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11				Coord. Eventos y Actividades	1	\$ 9.20	7.00	6	\$ 1,395.33	\$ 8,372.00	\$ 686.36	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 9,658.36
T	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11				Trabajador Social	1	\$ 12.94	7.00	6	\$ 1,962.57	\$ 11,775.40	\$ 946.72	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 13,322.12
T	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11				Oficinista I	1	\$ 7.67	7.00	6	\$ 1,163.28	\$ 6,979.70	\$ 579.85	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,159.55
T	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11				Líder Recreativo	1	\$ 7.89	7.00	6	\$ 1,196.65	\$ 7,179.90	\$ 595.16	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,375.06
T	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11				Escolta	1	\$ 7.46	5.00	6	\$ 808.17	\$ 4,849.00	\$ 416.85	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 5,865.85
T	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11				Escolta	1	\$ 7.46	6.00	6	\$ 969.80	\$ 5,818.80	\$ 491.04	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,909.84
T	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11				Cocinera	1	\$ 7.26	6.00	6	\$ 943.80	\$ 5,662.80	\$ 479.10	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,741.90
T	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11				Cocinera	1	\$ 7.26	6.00	6	\$ 943.80	\$ 5,662.80	\$ 479.10	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,741.90
									8				\$ 9,383.40	\$ 56,300.40	\$ 4,674.18		\$ -		\$ 4,800.00	\$ -	\$ -	\$ 65,774.58

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: CEIBA
AÑO FISCAL: 2025-2026
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
C	Confianza	91.01	13 - Aportaciones Federales	13				Director Recursos Externos	1	12	\$ 2,209.00	\$ 26,508.00	\$ 2,073.76	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 30,381.76	
R	Regular	91.01	13 - Aportaciones Federales	13				Director Auxiliar	1	12	\$ 2,718.00	\$ 32,616.00	\$ 2,541.02	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 36,957.02	
R	Regular	91.01	13 - Aportaciones Federales	13				Auxiliar de Contabilidad	1	12	\$ 1,470.00	\$ 17,640.00	\$ 1,395.36	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 20,835.36	
R	Regular	91.01	13 - Aportaciones Federales	13				Auxiliar de Contabilidad	1	12	\$ 1,244.00	\$ 14,928.00	\$ 1,187.89	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,915.89	
R	Regular	91.01	13 - Aportaciones Federales	13				Contador	1	12	\$ 1,868.00	\$ 22,416.00	\$ 1,760.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 25,976.72	
R	Regular	91.01	13 - Aportaciones Federales	13				Contador	1	12	\$ 2,209.00	\$ 26,508.00	\$ 2,073.76	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 30,381.76	
R	Regular	91.01	13 - Aportaciones Federales	13				Adm. Sistemas de Oficina I	1	12	\$ 1,449.00	\$ 17,388.00	\$ 1,376.08	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 20,564.08	
R	Regular	91.01	13 - Aportaciones Federales	13				Inspector de Proyectos Mun.	1	12	\$ 1,827.00	\$ 21,924.00	\$ 1,723.09	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 25,447.09	
												8	\$ 14,994.00	\$ 179,928.00	\$ 14,131.69	\$ 9,600.00	\$ 4,800.00	\$ -	\$ 208,459.69	



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: CEIBA
AÑO FISCAL: 2025-2026
TRANSITORIO E IRREGULAR

OGP-2M
Rev. 01/marzo/2025

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
											Diarias				Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13				Oficinista I	1	\$ 7.67	7.00	6	\$ 1,163.28	\$ 6,979.70	\$ 579.85	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,159.55
									1				\$ 1,163.28	\$ 6,979.70	\$ 579.85		\$ -	\$ 600.00		\$ -	\$ 8,159.55	



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: CEIBA

AÑO FISCAL: 2025-2026

CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 01/marzo/2025

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
C	Confianza	91.01	17 - Empresas Municipales	17				Adm. Empresas Municipales	1	12	\$ 2,705.00	\$ 32,460.00	\$ 2,529.09	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 36,789.09	
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17				Oficinista I	1	12	\$ 1,163.00	\$ 13,956.00	\$ 1,113.53	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,869.53	
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17				Carpintero	1	6	\$ 1,531.00	\$ 9,186.00	\$ 748.63	SI	\$ 600.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 11,134.63	
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17				Carpintero	1	12	\$ 1,286.00	\$ 15,432.00	\$ 1,226.45	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 18,458.45	
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17				Plomero	1	12	\$ 1,305.00	\$ 15,660.00	\$ 1,243.89	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 18,703.89	
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17				Encargado del Cementerio	1	12	\$ 1,355.00	\$ 16,260.00	\$ 1,289.79	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 19,349.79	
									6		\$ 9,345.00	\$ 102,954.00	\$ 8,151.38		\$ 6,600.00		\$ 3,600.00	\$ -	\$ 121,305.38	



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: CEIBA
AÑO FISCAL: 2025-2026
TRANSITORIO E IRREGULAR

OGP-2M
Rev. 01/marzo/2025

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
											Diarias				Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
T	Transitorio	91.05	17 - Empresas Municipales	17				Adm. Sistemas de Oficina I	1	\$ 8.35	7.00	6	\$ 1,266.42	\$ 7,598.50	\$ 627.19	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,825.69
T	Transitorio	91.05	17 - Empresas Municipales	17				Trabajador I	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41
T	Transitorio	91.05	17 - Empresas Municipales	17				Trabajador I	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41
T	Transitorio	91.05	17 - Empresas Municipales	17				Trabajador I	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41
									4				\$ 4,915.52	\$ 29,493.10	\$ 2,439.82		\$ -		\$ 2,400.00	\$ -	\$ 34,332.92	



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: CEIBA

AÑO FISCAL: 2025-2026

CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
C	Confianza	91.01	19 - Secretaría Municipal	19				Secretaria Municipal	1	12	\$ 3,295.00	\$ 39,540.00	\$ 3,070.71	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 44,410.71	
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19				Director Auxiliar	1	12	\$ 1,882.00	\$ 22,584.00	\$ 1,773.58	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 26,157.58	
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19				Oficinista I	1	12	\$ 1,163.00	\$ 13,956.00	\$ 1,113.53	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,869.53	
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19				Supervisor de Compras	1	12	\$ 500.00	\$ 6,000.00	\$ 504.90	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 7,104.90	
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19				Agente Comprador	1	12	\$ 1,635.00	\$ 19,620.00	\$ 1,546.83	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 22,966.83	
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19				Agente Comprador	1	12	\$ 1,529.00	\$ 18,348.00	\$ 1,449.52	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 21,597.52	
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19				Operador de sistemas	1	12	\$ 1,594.00	\$ 19,128.00	\$ 1,509.19	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 22,437.19	
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19				Encargado de Suministros	1	12	\$ 1,286.00	\$ 15,432.00	\$ 1,226.45	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 18,458.45	
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19				Técnico de Sistemas de Oficina II	1	12	\$ 1,406.00	\$ 16,872.00	\$ 1,336.61	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 20,008.61	
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19				Oficial de Cumplimiento	1	6	\$ 1,305.00	\$ 7,830.00	\$ 644.90	SI	\$ 600.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 9,674.90	
									10		\$ 15,595.00	\$ 179,310.00	\$ 14,176.22		\$ 10,200.00		\$ 6,000.00	\$ -	\$ 209,686.22	



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: CEIBA
AÑO FISCAL: 2025-2026
TRANSITORIO E IRREGULAR

OGP-2M
Rev. 01/marzo/2025

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
											Diarias				Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaria Municipal	19				Oficial Administrativo	1	\$ 10.90	7.00	6	\$ 1,653.17	\$ 9,919.00	\$ 804.70	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 11,323.70
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaria Municipal	19				Aux. Administrador de Documentos	1	\$ 8.55	5.00	6	\$ 926.25	\$ 5,557.50	\$ 471.05	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,628.55
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaria Municipal	19				Trabajador de Limpieza y Oficina	1	\$ 7.46	4.00	6	\$ 646.53	\$ 3,879.20	\$ 342.66	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 4,821.86
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaria Municipal	19				Trabajador de Limpieza y Oficina	1	\$ 7.46	4.00	6	\$ 646.53	\$ 3,879.20	\$ 342.66	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 4,821.86
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaria Municipal	19				Trabajador de Limpieza y Oficina	1	\$ 7.46	7.00	6	\$ 1,131.43	\$ 6,788.60	\$ 565.23	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 7,953.83
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaria Municipal	19				Trabajador I	1	\$ 8.02	4.00	6	\$ 695.07	\$ 4,170.40	\$ 364.94	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 5,135.34
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaria Municipal	19				Conserje	1	\$ 7.25	4.00	6	\$ 628.33	\$ 3,770.00	\$ 334.31	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 4,704.31
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaria Municipal	19				Conserje	1	\$ 7.25	4.00	6	\$ 628.33	\$ 3,770.00	\$ 334.31	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 4,704.31
									8				\$ 6,955.65	\$ 41,733.90	\$ 3,559.84		\$ -		\$ 4,800.00	\$ -	\$ 50,093.74	



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: CEIBA
AÑO FISCAL: 2025-2026
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 01/marzo/2025

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
C	Confianza	91.01	21 - Auditoría Interna	21				Auditor Interno	1	12	\$ 2,700.00	\$ 32,400.00	\$ 2,524.50	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 36,724.50
R	Regular	91.01	21 - Auditoría Interna	21				Oficial Administrativo	1	12	\$ 2,232.00	\$ 26,784.00	\$ 2,094.88	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 30,678.88
									2		\$ 4,932.00	\$ 59,184.00	\$ 4,619.38		\$ 2,400.00		\$ 1,200.00		\$ -	\$ 67,403.38



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: CEIBA
AÑO FISCAL: 2025-2026
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 01/marzo/2025

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
C	Confianza	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42				Dir. Des. Social y Part. Ciudadana	1	12	\$ 2,632.00	\$ 31,584.00	\$ 2,462.08	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 35,846.08	
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42				Director Auxiliar	1	12	\$ 1,947.00	\$ 23,364.00	\$ 1,833.25	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 26,997.25	
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42				Oficinista I	1	12	\$ 1,163.00	\$ 13,956.00	\$ 1,113.53	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,869.53	
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42				Técnico de Servicios Sociales	1	12	\$ 1,491.00	\$ 17,892.00	\$ 1,414.64	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 21,106.64	
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42				Técnico de Servicios Sociales	1	12	\$ 1,648.00	\$ 19,776.00	\$ 1,558.76	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 23,134.76	
									5		\$ 8,881.00	\$ 106,572.00	\$ 8,382.26		\$ 6,000.00		\$ 3,000.00	\$ -	\$ 123,954.26	



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: CEIBA

AÑO FISCAL: 2025-2026

CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M

Rev. 01/marzo/2025

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a	Bono de Verano a			
C	Confianza	91.01	48 - Asuntos de la Juventud	48				Director Asuntos de la Juventud	1	12	\$ 2,900.00	\$ 34,800.00	\$ 2,708.10	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 39,308.10
C	Confianza	91.01	48 - Asuntos de la Juventud	48				Director Programático	1	12	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00	\$ 918.00	NO	\$ -	NO	\$ -		\$ -	\$ 12,918.00
R	Regular	91.01	48 - Asuntos de la Juventud	48				Director Auxiliar	1	12	\$ 2,494.00	\$ 29,928.00	\$ 2,335.39	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 34,063.39
R	Regular	91.01	48 - Asuntos de la Juventud	48				Técnico Sistema de Oficina I	1	12	\$ 1,237.00	\$ 14,844.00	\$ 1,181.47	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,825.47
R	Regular	91.01	48 - Asuntos de la Juventud	48				Oficinista I	1	12	\$ 1,163.00	\$ 13,956.00	\$ 1,113.53	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 16,869.53
R	Regular	91.01	48 - Asuntos de la Juventud	48				Sup. Líderes Recreativos	1	12	\$ 1,602.00	\$ 19,224.00	\$ 1,516.54	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 22,540.54
R	Regular	91.01	48 - Asuntos de la Juventud	48				Supervisor de Brigada	1	12	\$ 1,498.00	\$ 17,976.00	\$ 1,421.06	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 21,197.06
R	Regular	91.01	48 - Asuntos de la Juventud	48				Líder Recreativo	1	12	\$ 1,322.00	\$ 15,864.00	\$ 1,259.50	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 18,923.50
R	Regular	91.01	48 - Asuntos de la Juventud	48				Líder Recreativo	1	12	\$ 1,367.00	\$ 16,404.00	\$ 1,300.81	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 19,504.81
R	Regular	91.01	48 - Asuntos de la Juventud	48				Líder Recreativo	1	12	\$ 1,196.00	\$ 14,352.00	\$ 1,143.83	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,295.83
R	Regular	91.01	48 - Asuntos de la Juventud	48				Líder Recreativo	1	6	\$ 1,197.00	\$ 7,182.00	\$ 595.32	SI	\$ 600.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 8,977.32
R	Regular	91.01	48 - Asuntos de la Juventud	48				Trabajador	1	12	\$ 1,216.00	\$ 14,592.00	\$ 1,162.19	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,554.19
R	Regular	91.01	48 - Asuntos de la Juventud	48				Trabajador	1	12	\$ 1,216.00	\$ 14,592.00	\$ 1,162.19	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,554.19
R	Regular	91.01	48 - Asuntos de la Juventud	48				Trabajador	1	12	\$ 1,216.00	\$ 14,592.00	\$ 1,162.19	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,554.19
R	Regular	91.01	48 - Asuntos de la Juventud	48				Conductor Veh. Liviano de Motor	1	12	\$ 1,163.00	\$ 13,956.00	\$ 1,113.53	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 16,869.53
R	Regular	91.01	48 - Asuntos de la Juventud	48				Coord. Eventos y Actividades	1	12	\$ 1,420.00	\$ 17,040.00	\$ 1,349.46	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,189.46
									16		\$ 23,207.00	\$ 271,302.00	\$ 21,443.10		\$ 17,400.00		\$ 9,000.00		\$ -	\$ 319,145.10



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: CEIBA
AÑO FISCAL: 2025-2026
TRANSITORIO E IRREGULAR

OGP-2M
Rev. 01/marzo/2025

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
											Diarias				Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
T	Transitorio	91.05	48 - Asuntos de la Juventud	48				Lider Recreativo	1	\$ 7.89	4.00	6	\$ 683.80	\$ 4,102.80	\$ 313.86	NO	\$ -	NO	\$ -	NO	\$ -	\$ 4,416.66
T	Transitorio	91.05	48 - Asuntos de la Juventud	48				Lider Recreativo	1	\$ 7.89	7.00	6	\$ 1,196.65	\$ 7,179.90	\$ 595.16	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,375.06
T	Transitorio	91.05	48 - Asuntos de la Juventud	48				Lider Recreativo	1	\$ 7.89	7.00	6	\$ 1,196.65	\$ 7,179.90	\$ 595.16	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,375.06
T	Transitorio	91.05	48 - Asuntos de la Juventud	48				Lider Recreativo	1	\$ 7.89	5.00	6	\$ 854.75	\$ 5,128.50	\$ 438.23	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,166.73
T	Transitorio	91.05	48 - Asuntos de la Juventud	48				Sup. Brigada de Trabajadores	1	\$ 9.24	7.00	6	\$ 1,401.40	\$ 8,408.40	\$ 689.14	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 9,697.54
T	Transitorio	91.05	48 - Asuntos de la Juventud	48				Trabajador I	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41
T	Transitorio	91.05	48 - Asuntos de la Juventud	48				Trabajador I	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41
T	Transitorio	91.05	48 - Asuntos de la Juventud	48				Trabajador I	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41
T	Transitorio	91.05	48 - Asuntos de la Juventud	48				Trabajador I	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41
T	Transitorio	91.05	48 - Asuntos de la Juventud	48				Trabajador I	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41
T	Transitorio	91.05	48 - Asuntos de la Juventud	48				Trabajador I	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41
T	Transitorio	91.05	48 - Asuntos de la Juventud	48				Trabajador I	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41
T	Transitorio	91.05	48 - Asuntos de la Juventud	48				Conserje	1	\$ 7.25	4.00	6	\$ 628.33	\$ 3,770.00	\$ 334.31	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 4,704.31
T	Transitorio	91.05	48 - Asuntos de la Juventud	48				Conserje	1	\$ 7.25	4.00	6	\$ 628.33	\$ 3,770.00	\$ 334.31	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 4,704.31
									14				\$ 15,104.48	\$ 90,626.90	\$ 7,529.66	\$ -	\$ -	\$ 7,800.00	\$ -	\$ -	\$ 105,956.56	



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: CEIBA
AÑO FISCAL: 2025-2026
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 01/marzo/2025

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
C	Confianza	91.01	61 - Oficina de Asuntos o Eventos	61				Dir. Oficina Asuntos o Eventos Pub.	1	12	\$ 2,823.00	\$ 33,876.00	\$ 2,637.41	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 38,313.41
R	Regular	91.01	61 - Oficina de Asuntos o Eventos	61				Director Auxiliar	1	12	\$ 2,892.00	\$ 34,704.00	\$ 2,700.76	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 39,204.76
R	Regular	91.01	61 - Oficina de Asuntos o Eventos	61				Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,653.00	\$ 19,836.00	\$ 1,563.35	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 23,199.35
R	Regular	91.01	61 - Oficina de Asuntos o Eventos	61				Oficinista I	1	12	\$ 1,163.00	\$ 13,956.00	\$ 1,113.53	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 16,869.53
R	Regular	91.01	61 - Oficina de Asuntos o Eventos	61				Oficinista I	1	12	\$ 1,163.00	\$ 13,956.00	\$ 1,113.53	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 16,869.53
R	Regular	91.01	61 - Oficina de Asuntos o Eventos	61				Oficinista I	1	12	\$ 831.00	\$ 9,972.00	\$ 808.76	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 12,580.76
R	Regular	91.01	61 - Oficina de Asuntos o Eventos	61				Auxiliar de Biblioteca	1	12	\$ 1,169.00	\$ 14,028.00	\$ 1,119.04	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 16,947.04
									7		\$ 11,694.00	\$ 140,328.00	\$ 11,056.39		\$ 8,400.00		\$ 4,200.00		\$ -	\$ 163,984.39

OFICINA DE
GERENCIA Y
PRESUPUESTO



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: CEIBA

AÑO FISCAL: 2025-2026

TRANSITORIO E IRREGULAR

OGP-2M

Rev. 01/marzo/2025

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
											Diarias				Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
T	Transitorio	91.05	61 - Oficina de Asuntos o Eventos	61				Trabajador f	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41
T	Transitorio	91.05	61 - Oficina de Asuntos o Eventos	61				Oficinista I	1	\$ 7.67	5.00	6	\$ 830.92	\$ 4,985.50	\$ 427.29	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,012.79
T	Transitorio	91.05	61 - Oficina de Asuntos o Eventos	61				Cond. Veh. Liviano de Motor	1	\$ 7.46	5.00	6	\$ 808.17	\$ 4,849.00	\$ 416.85	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 5,865.85
									3				\$ 2,855.45	\$ 17,132.70	\$ 1,448.35		\$ -		\$ 1,800.00	\$ -	\$ 20,381.05	



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: CEIBA
AÑO FISCAL: 2025-2026
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 01/marzo/2025

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
C	Confianza	91.01	64 - Oficina Municipal de Emergencias	64				Director	1	12	\$ 2,623.00	\$ 31,476.00	\$ 2,453.81	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 35,729.81	
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de Emergencias	64				Director Auxiliar OMME	1	6	\$ 2,454.00	\$ 14,724.00	\$ 1,172.29	SI	\$ 600.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,096.29	
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de Emergencias	64				Director Auxiliar	1	12	\$ 2,041.00	\$ 24,492.00	\$ 1,919.54	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 28,211.54	
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de Emergencias	64				Sup. Sist. Emergencias Médicas	1	12	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00	\$ 963.90	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 14,763.90	
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de Emergencias	64				Sup. Sist. Emergencias Médicas	1	12	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00	\$ 963.90	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 14,763.90	
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de Emergencias	64				Sup. De Comunicaciones	1	12	\$ 1,822.00	\$ 21,864.00	\$ 1,718.50	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 25,382.50	
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de Emergencias	64				Coord. Adiestramientos OMME	1	12	\$ 1,401.00	\$ 16,812.00	\$ 1,332.02	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 19,944.02	
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de Emergencias	64				Coord. Manejo de Emergencias	1	12	\$ 1,811.00	\$ 21,732.00	\$ 1,709.40	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 25,240.40	
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de Emergencias	64				Técnico de Sistemas de Oficina	1	12	\$ 1,322.00	\$ 15,864.00	\$ 1,259.50	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 18,923.50	
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de Emergencias	64				Adm. Sistemas de Oficina I	1	12	\$ 1,401.00	\$ 16,812.00	\$ 1,332.02	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 19,944.02	
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de Emergencias	64				Enfermero Graduado	1	12	\$ 1,583.00	\$ 18,996.00	\$ 1,499.09	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 22,295.09	
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de Emergencias	64				Téc. Emergencias Médicas	1	12	\$ 1,704.00	\$ 20,448.00	\$ 1,610.17	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 23,858.17	
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de Emergencias	64				Téc. Emergencias Médicas	1	12	\$ 1,704.00	\$ 20,448.00	\$ 1,610.17	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 23,858.17	
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de Emergencias	64				Téc. Emerg. Búsqueda y Rescate	1	12	\$ 1,602.00	\$ 19,224.00	\$ 1,516.54	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 22,540.54	
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de Emergencias	64				Téc. Emerg. Búsqueda y Rescate	1	12	\$ 1,401.00	\$ 16,812.00	\$ 1,332.02	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 19,944.02	
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de Emergencias	64				Oficinista II (Despacho)	1	12	\$ 1,520.00	\$ 18,240.00	\$ 1,441.26	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 21,481.26	
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de Emergencias	64				Oficinista I (Despacho)	1	12	\$ 1,375.00	\$ 16,500.00	\$ 1,308.15	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 19,608.15	
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de Emergencias	64				Oficinista I (Despacho)	1	12	\$ 1,470.00	\$ 17,640.00	\$ 1,395.36	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 20,835.36	
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de Emergencias	64				Oficinista I (Despacho)	1	12	\$ 1,470.00	\$ 17,640.00	\$ 1,395.36	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 20,835.36	
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de Emergencias	64				Oficinista I (Despacho)	1	12	\$ 1,470.00	\$ 17,640.00	\$ 1,395.36	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 20,835.36	
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de Emergencias	64				Trabajador	1	12	\$ 1,216.00	\$ 14,592.00	\$ 1,162.19	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,554.19	
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de Emergencias	64				Director Auxiliar	1	6	\$ 2,494.00	\$ 14,964.00	\$ 1,190.65	SI	\$ 600.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,354.65	
											22	\$ 35,884.00	\$ 400,920.00	\$ 31,680.18	\$ 25,200.00	\$ 13,200.00	\$ -	\$ -	\$ 471,000.18	



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: CEIBA
AÑO FISCAL: 2025-2026
TRANSITORIO E IRREGULAR

OGP-2M
Rev. 01/marzo/2025

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
											Diarias				Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
T	Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64				Oficinista (Despacho)	1	\$ 9.07	7.00	6	\$ 1,375.62	\$ 8,253.70	\$ 677.31	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 9,531.01
T	Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64				Oficinista (Despacho)	1	\$ 9.07	7.00	6	\$ 1,375.62	\$ 8,253.70	\$ 677.31	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 9,531.01
T	Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64				Oficinista (Despacho)	1	\$ 9.07	7.00	6	\$ 1,375.62	\$ 8,253.70	\$ 677.31	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 9,531.01
T	Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64				Técnico de Emergencias Médicas	1	\$ 11.24	7.00	6	\$ 1,704.73	\$ 10,228.40	\$ 828.37	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 11,656.77
T	Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64				Técnico de Emergencias Médicas	1	\$ 11.24	7.00	6	\$ 1,704.73	\$ 10,228.40	\$ 828.37	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 11,656.77
T	Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64				Técnico de Emergencias Médicas	1	\$ 11.24	7.00	6	\$ 1,704.73	\$ 10,228.40	\$ 828.37	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 11,656.77
T	Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64				Trabajador I	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41
T	Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64				Trabajador I	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
									8				\$ 11,326.25	\$ 67,957.50	\$ 5,555.95		\$ -		\$ 4,800.00	\$ -	\$ -	\$ 78,323.45

CAE									
DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA	DESCRIPCIÓN DEL	AÑO FISCAL 2025-2026
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 253,701.81
TOTAL									\$ 253,701.81

Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.57	Amortización de Principal de Préstamos	03 - Finanzas	100,000.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.55	Intereses	03 - Finanzas	10,757.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.75	Reserva	03 - Finanzas	
TOTAL									\$ 110,757.00

Municipal Finance Department
 Outstanding Ceiba Loans
 and Debt Services Payment
 As of Date: 01/01/2026

Municipality	Original Amount	Coupon Rate %	Outstanding Before Pay.	Payment			Balance After Pay
				Principal	Interest	Total	
CEIBA							
	855,000.00	5.60%	65,000.00	0.00	1,820.00	1,820.00	\$65,000.00
	220,000.00	5.02%	20,000.00	0.00	502.00	502.00	\$20,000.00
	455,000.00	10.00%	168,701.81	0.00	8,435.00	8,435.00	\$168,701.81
Subtotal-----			<u>\$253,701.81</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$10,757.00</u>	<u>\$10,757.00</u>	<u>\$253,701.81</u>

**Año Fiscal
2025-2026**

**Presupuesto
Municipio de Ceiba**

Certificaciones



AUTORIDAD DE ASESORÍA FINANCIERA Y
AGENCIA FISCAL DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE RELACIONES MUNICIPALES
ANÁLISIS DEL FONDO DE REDENCIÓN CAE MUNICIPIO DE CEIBA
(ESTIMADO)

Balance Fondo de Redención CAE (30 de abril de 2025)	\$	911,895.11
Menos: Estimado Pago Servicio de la Deuda de 7/1/ 2025	\$	(102,666.83)
Estimado Pago Servicio de la Deuda de 1/1/ 2026		(10,757.00)
Total Reserva Estimada Pago del Servicio de la Deuda	\$	(113,423.83)
Menos: *Préstamos en Proceso		
Total de Préstamos en proceso y Otros	\$	-
Menos: Balance mínimo		(20,000.00)
Total otros		(20,000.00)
Exceso/(Deficiencia) en el Fondo de Redención CAE AF-2025	\$	<u>778,471.28</u>

*Se considera el pago máximo del servicio de la deuda.

Preparado por:

Roberto Rodríguez
5/21/2025



AUTORIDAD DE ASESORÍA FINANCIERA Y
AGENCIA FISCAL DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE RELACIONES MUNICIPALES
ANÁLISIS DEL FONDO DE REDENCIÓN IVU MUNICIPIO DE CEIBA
(ESTIMADO)

Balance Fondo de Redención IVU (30 de abril de 2025)	\$	290,108.60
Menos: Estimado Pago Servicio de la Deuda de 7/1/ 2025	\$	(116,506.14)
Estimado Pago Servicio de la Deuda de 1/1/ 2026		(58,756.14)
Total Reserva Estimada Pago del Servicio de la Deuda	\$	(175,262.28)
Menos: *Préstamos en Proceso		
Total de Préstamos en proceso y Otros	\$	-
Total otros		-
Exceso/(Deficiencia) en el Fondo de Redención IVU AF-2025	\$	<u>114,846.32</u>

*Se considera el pago máximo del servicio de la deuda.

Preparado por:

Roberto Rodríguez
5/21/2025



Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2025-2026

MUNICIPIO DE : CEIBA	
ESTIMADO DE COBROS	
Contribución Sobre Propiedad Inmueble	\$ 1,789,853.73
Contribución Sobre Propiedad Mueble	267,468.11
TOTAL ESTIMADO DE COBROS	\$ 2,057,321.83

DISTRIBUCIÓN DE COBROS POR CONCEPTO DE INGRESOS	
Contribución Básica Municipal	\$ 1,274,989.10
Fondo de Redención Deuda Municipal - CAE	537,240.38
Fondo de Redención Estatal (1.03)	245,092.36

INGRESOS MUNICIPALES	
*Básica Municipal No Exonerada y Equiparación 1% & 3%	
*No Exonerada	\$ 653,358.24
*1% & 3% (Antes Fondo General)	621,630.86
TOTAL Contribución Básica Municipal	1,274,989.10
Fondo Lotería Electrónica	888,593.02
ESTIMADO DE INGRESOS BRUTO	\$ 2,163,582.11
RETENCIONES ESTATUTARIAS	
(-) Gastos Operacionales CRIM	\$ 63,749.45
(-) Fondo Seguro Estado	182,107.11
(-) Administración de Seguro de Salud	176,358.61
TOTAL DE RETENCIONES	\$ 422,215.17
ESTIMADO DE INGRESOS NETO	\$ 1,741,366.94

MOIRA GRUSHESKA RIVERA RIVERA

From: Orlando Rivera Berrios <orlando.rivera@ogp.pr.gov>
Sent: Friday, June 6, 2025 5:13 PM
To: MOIRA GRUSHESKA RIVERA RIVERA
Subject: Distribución por OGP

You don't often get email from orlando.rivera@ogp.pr.gov. [Learn why this is important](#)

Saludos Alcalde, le notifico que durante la tarde de hoy este servidor y el equipo de Gerencia Municipal de la OGP, discutió con el equipo de la Junta de Supervisión Fiscal la distribución de los \$35 millones que tenemos disponibles como medida de rescate financiero para los Municipios.

Entendemos que llegamos a un acuerdo con la Junta y esperamos que la aprobación no pase de la próxima semana.

Le adelanto que, de ser aprobada finalmente la distribución por la Junta de Supervisión Fiscal, el Municipio de Ceiba estaría recibiendo unos \$900 mil.

Cordialmente,

 Orlando C. Rivera Berrios
Director
Oficina del Director
Email: orlando.rivera@ogp.pr.gov
Tel.: 787-725-9420



OFICINA DE
GERENCIA Y
PRESUPUESTO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Orlando Rivera Berrios
Director
Oficina del Director
Email: orlando.rivera@ogp.pr.gov
Tel.: 787-725-9420

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:

Esta transmisión electrónica contiene información perteneciente a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, que es confidencial, privilegiada y/ o privada bajo las leyes aplicables.
Se utiliza solamente para el uso de la persona o entidad que se dirige. Si usted no es el destinatario intencional, se le notifica que se prohíbe cualquier uso, diseminación o copia de esta comunicación. Si usted recibe esta comunicación por error, favor de notificar al remitente y eliminar este correo electrónico de su sistema.



La gente primero. La seguridad siempre.

16 de abril de 2025

Hon. Samuel Rivera Báez
Municipio de Ceiba
PO Box 224
Ceiba, PR 00735-0224

Estimado señor alcalde:

Como es de conocimiento público, el pasado 22 de junio de 2020, la Autoridad de Energía Eléctrica ("AEE"), la Autoridad de Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico ("P3A") y LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC (colectivamente, "LUMA") firmaron el Contrato de Operación y Mantenimiento de Transmisión y Distribución ("T&D OMA") para administrar y operar los activos de transmisión y distribución del gobierno de Puerto Rico.

De conformidad con la Sección 5.3 y las Secciones (A)(4) y VI(B)(6) del Anejo I del T&D OMA, LUMA tiene la responsabilidad de realizar todos los servicios de facturación y cobro para el Sistema Transmisión y Distribución. Asimismo, como Operador, es responsable de la contabilidad y operaciones de información entre las que se encuentra el desempeño de impuestos federales y estatales y la Contribución en Lugar de Impuestos ("CELI"), subsidios y funciones de informes de alumbrado público, suministro de información al Propietario y al Administrador en relación con la impugnación del Propietario de las evaluaciones relacionadas con el CELI.

Por disposición de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada¹, mejor conocida como la "Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico" se creó un mecanismo para que los municipios logren eficiencia en la utilización de energía eléctrica mediante el establecimiento del tope máximo de consumo anual durante el periodo de tres años.² Dicha ley dispone que los municipios estarán obligados a reducir este tope máximo de consumo en kWh por un cinco por ciento (5%) anual durante los tres años a partir del año fiscal 2016. En el cuarto año y los subsiguientes, el tope quedará inalterado al total de consumo del año fiscal 2018 hasta que el Programa de Política Pública Energética (PPPE) del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio determine reducciones adicionales. Resulta importante señalar que, la facturación por consumo de energía de instalaciones públicas que albergan corporaciones o negocios con fines de lucro, no se consideró en el cálculo del tope de la aportación a los municipios por Contribución en Lugar de Impuesto (CELI), por lo cual estás estarán sujetas al pago por el servicio energético. Asimismo, el estatuto dispone que, todo exceso de consumo sobre el monto máximo o tope establecido como aporte en virtud del CELI sería facturado al municipio.

Conforme a las disposiciones de ley antes mencionadas, se calcula que el valor monetario y en kWh de la aportación por concepto de CELI para su municipio para el año fiscal 2026, será de

¹ De manera específica, de conformidad con las enmiendas a dicha ley producto de las disposiciones en la Ley 4 de 16 de febrero de 2016, conocida como la "Ley para la Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica" (Ley 4-2016).

² "Tope Máximo" se refiere a la cantidad máxima de consumo de cada municipio según lo establece el Reglamento 8818 de 27 de septiembre de 2016, conocido como "Enmienda al Reglamento Núm. 8653, Reglamento Sobre La Contribución En Lugar De Impuestos (CELI)".



La gente primero. La seguridad siempre.

\$175,238 y 684,206 kWh son estimadas por lo que están sujetas a cambios de acuerdo con el consumo real de energía, así como también a los cargos facturables aprobados por el Negociado de Energía de Puerto Rico durante los periodos aplicables.

De acuerdo con los Términos de Servicio, los clientes, incluidos los gobiernos municipales, están obligados a pagar a LUMA los montos facturados en las facturas por los servicios eléctricos provistos. Los gobiernos municipales son responsables del pago de las facturas de electricidad independientemente de la cantidad que hayan presupuestado para el pago de estas facturas.

En caso de necesitar información adicional, favor de contactar a su Representante de Cuentas Clave.

Cordialmente,

LUMA Energy



2 de junio de 2025

Sra. Joessie Resto Jones
Directora de Finanzas
Municipio de Ceiba
PO Box 224
Ceiba, PR 00735-0224

Estimada señora Resto Jones:

El costo estimado por concepto Pay Go de los pensionados y beneficiarios del Municipio de Ceiba para el año 2025-2026 es de \$655,009.24.

El detalle del costo estimado mencionado se desglosa a continuación:

CONCEPTO	CANTIDAD ESTIMADA
Pensiones	\$ 599,709.24
Aportación Patronal Plan Médico	38,400.00
Bono de Medicamentos	5,700.00
Bono de Navidad	11,200.00
COSTO ESTIMADO	\$ 655,009.24

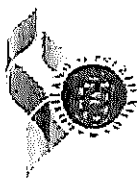
Enfatizamos que este costo representa un estimado, por lo que pudiera estar sujeto a ajustes.

Cualquier duda al respecto, puede comunicarse con la División de Recaudaciones a contadoresrecaudaciones@retiro.pr.gov o al 787.777.1414, extensiones 1466.

Cordialmente,

Jesús Santiago Martínez
Director
Oficina de Finanzas y Presupuesto

JOSEPH EST ROMER



GOBIERNO DE PUERTO RICO
CORPORACIÓN DEL FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO
Oficina Regional de Humacao

14 de febrero de 2025

Hon. Samuel Rivera Báez
Alcalde
Municipio Ceiba
PO Box 224
Ceiba, PR 00735-0224

ESTIMADO DE PRIMA PARA EL AÑO FISCAL 2025-2026
MUNICIPIO DE CEIBA, PÓLIZA 53320-70118

Honorable Alcalde:

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 45, del 18 de abril de 1935, Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, según enmendada y en cumplimiento con la Orden Administrativa 25-01 TASACIÓN E IMPOSICIÓN DE PRIMAS A LOS MUNICIPIOS, le informamos el Estimado de Prima para el Año Fiscal 2025-2026 y la forma en que ha sido computado.

Utilizando como base la prima bruta preliminar del año fiscal 2024-2025, la cual fue por \$165,551.92 se le aumentó un 10% (\$16,555.19), por lo cual, el estimado de prima para el año 2025-2026 asciende a \$182,107.11. Luego de recibida la Declaración de Nóminas del año fiscal 2024-2025, dicho estimado de prima será ajustado.

Le notificamos, le fue solicitado al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM), que a partir del mes de julio de 2025, esta cantidad deberá ser retenida de la siguiente manera: (11) plazos de \$15,175.59 y (1) último plazo de \$15,175.62.

De requerir información adicional, se puede comunicar a nuestras oficinas al número telefónico (787) 852-1400 exts. 6692, 6693.

Atentamente,

Glenda L. Ortiz Marte
Ayudante Técnico
Oficina Regional de Fajardo

lsf



GOBIERNO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD

14 de marzo de 2025

Vía Correo Electrónico

Hon. Samuel Rivera Baéz
Alcalde
Municipio de Ceiba
Apartado 224
Ceiba, PR 00735-0224

**RESPONSABILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE CEIBA CON EL SEGURO DE SALUD
DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

Estimado(a) Alcalde:

La Ley Núm. 27 de 23 de enero de 2006 enmendó la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, a fin de establecer un máximo de aportación municipal anual a la Administración de Seguros de Salud (ASES). Esta aportación ayuda a sufragar parte del costo de las primas del plan de salud que el gobierno de Puerto Rico le provee a la población médico-indigente de cada municipio.

Según las disposiciones establecidas por la Junta de Supervisión Fiscal y la Ley de ASES, el municipio de **Ceiba** aportará para el 1 de julio de 2025 la cantidad de **\$176,358.61**. Esto equivale a una aportación mensual de **\$14,696.55**.

Hemos notificado al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) para que considere dicha partida en las retenciones mensuales al municipio.

Cordialmente,

Olga I. Carrasquillo González
Gerente de Contabilidad y Finanzas

c Lymari Colón Rodríguez
Directora Ejecutiva Interina
Administración de Seguros de Salud

Hon. Jesús Colón Berlingeri
Presidente
Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Orlando Rivera Berríos
Director Ejecutivo
Oficina de Gerencia y Presupuesto

Municipio de Ceiba
Presupuesto 2025-2026
RELACIÓN DE PROYECTOS

Yo, Joessie E. Resto Jones, Directora de Finanzas, certifico que el Municipio de Ceiba tiene los siguientes proyectos pendientes a realizar para el nuevo año fiscal:

Proyecto	Costo	Arbitrios de Construcción
Proyectos bajo Programa CDBG		
20-AE-15-INF-001 Asfalto Jardines I	\$ 67,116.91	
24-AE-15-INF-001 Asfalto Bo. Machos	279,258.74	
Total	\$ 346,375.65	\$ 17,318.78
Proyecto bajo Programa CDBG-DR		
CPR-000966 Soterrado Lauro Piñero	\$ 5,200,000.00	\$ 260,000.00
Proyectos Infraestructura DTOP		
Reparación Sumidero PR978	\$ 500,000.00	
Asfalto PR3	1,500,000.00	
Demolición y reconstrucción de aceras PR3	700,000.00	
Total	\$ 2,700,000.00	\$ 135,000.00
Proyectos AAA		
Fase 4 Generadores	\$ 656,379.00	
Tubería Chupacallos	229,350.00	
Total	\$ 885,729.00	\$ 44,286.45
Proyectos Reconstrucción y Mitigación FEMA		
Huracán María	\$15,632,099.70	
Huracán Fiona	1,402,141.65	
Total	\$17,034,241.35	\$ 851,712.07
Estimado Total en los Proyectos	\$26,166,346.00	\$1,308,317.30

Emitida y firmada hoy, 6 de junio de 2025 en Ceiba, Puerto Rico.

Joessie E. Resto Jones
Directora
Departamento de Finanzas
Municipio de Ceiba

Municipio de Ceiba
Presupuesto 2025-2026
CERTIFICACIÓN DE RELACIÓN DE SENTENCIAS

Yo, Joessie E. Resto Jones, Directora de Finanzas, certifico que a esta fecha el Municipio de Ceiba tiene las siguientes sentencias por cobro de dinero las cuales cuentan con Acuerdos de Pago:

1. Consolidated Waste Services, Corporation / Conwaste por \$23,393.40.

Emitida y firmada hoy, 6 de junio de 2025 en Ceiba, Puerto Rico.



Joessie E. Resto Jones
Directora
Departamento de Finanzas
Municipio de Ceiba



Confidential and Privileged
Attorney-Client Communication

20 de mayo de 2025

Joessie Resto
Finance Director
Municipality of Ceiba
jresto@ceiba.pr.gov

RESPONSE TO REQUEST OF PENDING OR THREATENED LITIGATION, CLAIMS AND ASSESSMENTS

Mrs. Resto:

Regarding the letter of may 20, 2025, the Municipality of Ceiba requested from us to furnish to you a description of our engagements as legal consultants and legal representatives on behave your entity.

Our response includes matters that existed as of June 30, 2024, and during the period from that date to the effective date of this response.

Lumen 170, PSC, represented the Municipality in the following administrative cases at the Public Service Appeal Commission, (CASP, by its initials in Spanish).

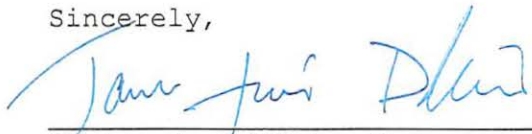
CASE NUMBER	COMPLAINING PARTY	LEGAL MATTER	OUTCOME
2019-09-0116	Samuel Aguirre Vargas v. Ceiba	Police Promotion Challenge	Pending hearing date. There is not a risk of economic exposure. The Municipality will contest vigorously.
2022-12-0510	Miguel Clemente v. Ceiba	Retention	Motion to dismiss has been filed. There is not a risk of economic exposure at this moment. The Municipality will contest vigorously.

Case pending at the Superior Court, Fajardo Region:

CASE NUMBER	COMPLAINING PARTY	LEGAL MATTER	OUTCOME
NSCI2012000703	Ávila v. PRTC	Land Reclamation	The complaint does not represent a risk of economic exposure against the Municipality.

If you need further information regarding these matters, please be confident to contact us at your convenience.

Sincerely,



Javier José Dilán, Esq.
LUMEN 170, PSC

Municipio de Ceiba
Presupuesto 2025-2026
CERTIFICACIÓN DE TARIFAS DE PATENTES Y ARBITRIOS

Yo, Joessie E. Resto Jones, Directora de Finanzas del Municipio de Ceiba, certifico que las tarifas de patentes y arbitrios son las siguientes:

PATENTES:	
Negocio Financiero 1.50%	Negocio No Financiero .5%
ARBITRIOS:	5%

Emitida y firmada hoy, 14 de mayo de 2025 en Ceiba, Puerto Rico.



Joessie E. Resto Jones
Directora
Departamento de Finanzas
Municipio de Ceiba

Municipio de Ceiba
Presupuesto 2025-2026
CERTIFICACIÓN DE GASTOS SUFRAGADOS CON FONDOS LEY 53

Yo, Joessie E. Resto Jones, Directora de Finanzas, certifico que el gasto por recogido y disposición de basura de desperdicios sólidos del Municipio de Ceiba serán pagados con fondos pertenecientes a la Ley 53 del 26 de octubre de 2021 (\$508.655.00) de la siguiente manera:

Clean & Transport Services	\$400,000.00
Landfill Technologies	\$108,655.00

Emitida y firmada hoy, 6 de junio de 2025 en Ceiba, Puerto Rico.


Joessie E. Resto Jones
Directora
Departamento de Finanzas
Municipio de Ceiba



Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Sr. Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

POR PORTAL DE FINANZAS MUNICIPALES

14 de mayo de 2025

Hon. Samuel Rivera Báez
Alcalde
Municipio de Ceiba

RE: FONDO EXTRAORDINARIO PARA ATENDER RECOGIDO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS, DESPERDICIOS E IMPLEMENTAR PROGRAMA DE RECICLAJE EN MUNICIPIOS [LEY NÚM. 53-2021] PARA EL AÑO FISCAL 2025-2026

Estimado Alcalde:

Reciba un cordial saludo. La Ley Núm. 53 del 26 de octubre de 2021 establece, en el Capítulo 4, un Fondo Extraordinario para atender el recogido y disposición de residuos, desperdicios y para implementar programas de reciclaje en los municipios. Asimismo, establece que estará dentro del "Fondo de Equiparación de los Municipios" dispuesto en el Artículo 7.015 de la Ley 107-2020, según enmendada, pero en una cuenta separada de otros ingresos de dicho fondo.

La Ley Núm. 53-2021 dispone que dichos fondos serán exclusiva y específicamente para los siguientes propósitos:

- (a) recogido y disposición de basura;
- (b) recogido y disposición desperdicios sólidos;
- (c) recogido y disposición de escombros;
- (d) implementación, recogido y disposición de reciclaje.

La Junta de Gobierno aprobó la distribución de dichos fondos, a base de la fórmula establecida en la Ley Núm. 53-2021, conocida como la fórmula de los cuatro (4) criterios, según se indica:

- (a) Personas beneficiarias del Programa de Asistencia Nutricional, per cápita
- (b) Presupuesto funcional per cápita de cada municipio
- (c) Valor tasado de la propiedad tributable per cápita
- (d) Población del municipio por milla cuadrada

Los datos de los criterios utilizado fueron: (1) informe enviado por la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia a abril de 2025; (2) Presupuestos del año fiscal 2023-2024 obtenido a través del portal de la Oficina de Gerencia y Presupuesto; (3) valor tributable de la propiedad registrado en el CRIM al 30 de diciembre de 2024; y (4) censo del año 2020.

Municipio de Ceiba
Fondo Extraordinario – Ley Núm. 53-2021
Año Fiscal 2025-2026
Página 2 de 2

El análisis para la distribución se hizo con el importe que nos notificó la Junta de Supervisión y Administración Fiscal, por \$51,840,000, para el año fiscal 2025-2026. De dicha asignación, a través de la fórmula establecida, a su Municipio le corresponde \$508,655 para los fines dispuesto en la Ley Núm. 53-2021.

El CRIM distribuirá los fondos mensualmente, de acuerdo como el Departamento de Hacienda deposite en la cuenta del CRIM dichos fondos.

De requerir información adicional o aclarar dudas, puede comunicarse con la CPA Diana M. Claudio Sauri, Directora de Finanzas, a través del Portal de Finanzas Municipales, su correo electrónico dclaudio@crimpr.net o al (787) 625-2746, extensión 2160.

Cordialmente,



Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

Municipio de Ceiba
Presupuesto 2025-2026
CERTIFICACIÓN DEL MONTO POR SEGUROS Y FIANZAS

Yo, Joessie E. Resto Jones, Directora de Finanzas, certifico que a esta fecha el Municipio de Ceiba cuenta con un programa de seguros con la compañía Mapfre Praico Insurance a un costo de \$330,000.00.

Emitida y firmada hoy, 6 de junio de 2025, en Ceiba, Puerto Rico.



Joessie E. Resto Jones
Directora
Departamento de Finanzas
Municipio de Ceiba

Municipio de Ceiba
Presupuesto 2025-2026
RELACIÓN DE ACTIVIDADES

Yo, Joessie E. Resto Jones, Directora de Finanzas del Municipio de Ceiba, certifico que la relación de las actividades programadas para el nuevo año fiscal es la siguiente:

Oficina de Asuntos o Eventos Públicos
Actividades I
(julio a diciembre 2025)

Celebración del 4 de julio	1,500.00
“Back to School”	2,500.00
Informe de Logros	6,600.00
Día del Veterano	1,000.00
Postales Navideñas	500.00
Fiesta de Pueblo	2,300.00
Parrandas de Navidad	2,500.00
Fiesta de Navidad de Empleados	4,000.00
Cena Pastoral	1,000.00
Total	\$21,900.00

Oficina de Asuntos o Eventos Públicos
Actividades II
(enero a junio 2026)

Entrega de Juguetes	1,500.00
Homenaje a la Radio	100.00
Bohemia de Enamorados	2,500.00
Actividad de la Mujer	2,000.00
Entrega de Medallas (graduaciones)	1,500.00
Actividad de Pascuas	1,500.00
Serenata a las Madres	1,500.00
Actividad de Verano para Graduados	3,000.00
Memorial Day	1,000.00
Festival de la Chiringa o del Cometa	1,000.00
Servidor Público	2,000.00
Actividad en honor a los Padres	1,000.00
Total	\$18,600.00

Emitida y firmada hoy, 14 de mayo de 2025 en Ceiba, Puerto Rico.


Joessie E. Resto Jones
Directora
Departamento de Finanzas
Municipio de Ceiba

Municipio de Ceiba
Presupuesto 2025-2026
RELACIÓN DE CONTRATOS

Yo, Joessie E. Resto Jones, Directora de Finanzas, certifico que los contratos para el nuevo año fiscal son los siguientes:

Nombre de la Compañía	Monto
Pitney Bowes, Inc	\$ 1,500.00
Dimari Sánchez Ramos	15,000.00
GASB34	29,900.00
Single Audit	20,000.00
Lcdo. Roberto Bonano Rodríguez	24,000.00
Rock Solid Technologies, Inc.	109,944.00
Lumen 170, PSC	24,000.00
Ricoh Puerto Rico	66,605.32
PRIDCO	12.00
Puerto Rico Telephone Company / Claro	40,000.00
Optimum Management Consultants Asesoría	10,000.00
Aguiló Lang, CPA PSC REAC, IE OCPR, HUD	10,750.00
Intacto, LLC	15,000.00
Total	\$ 366,711.32

Emitida y firmada hoy, 6 de junio de 2025 en Ceiba, Puerto Rico.

Joessie E. Resto Jones
Directora
Departamento de Finanzas
Municipio de Ceiba

Municipio de Ceiba
Presupuesto 2025-2026
RELACIÓN DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

Yo, Joessie E. Resto Jones, Directora de Finanzas del Municipio de Ceiba, certifico que la relación de las rentas de locales y propiedad municipal es la siguiente:

1. Nichos del Cementerio Municipal	\$ 13,000.00
2. Renta del CUM	19,370.00
3. Concilio Integral de Salud de Loíza	1,200.00
4. Renta Edificio Bo. Río Abajo	1,200.00
5. Clínica de Veteranos	29,263.80
6. Ser de Puerto Rico	1,200.00
7. Renta Local Plaza Pública	-0-
8. Renta de la Pescadería	2,400.00
9. Local Antiguo Cuartel Municipal	7,200.00
10. Renta Parcela 3 Playa Los Machos	10,000.00
11. Antigua Biblioteca Municipal	6,000.00
Total de Ingresos	\$ 90,833.80

Emitida y firmada hoy, 15 de mayo de 2025 en Ceiba, Puerto Rico.

Joessie E. Resto Jones
Directora
Departamento de Finanzas
Municipio de Ceiba

Municipio de Ceiba
Presupuesto 2025-2026
CERTIFICACIÓN DE DONATIVOS

Yo, Joessie E. Resto Jones, Directora de Finanzas, certifico que los donativos para el nuevo año fiscal son los siguientes:

1. Escuela Intermedia Nueva Irma Pedraza	500.00
2. Escuelas Superiores (4):	
• Santiago Iglesias Pantín	1,000.00
• CROEC – Centro Residencial de Oportunidades Educativas en Ceiba	1,000.00
• Centro Educativo Colegio Héctor Urdaneta	1,000.00
• Colegio Peek A Book	1,000.00
3. Personas Indigentes	5,500.00
Total de Donativos	<u>\$10,000.00</u>

Emitida y firmada hoy, 15 de mayo de 2025 en Ceiba, Puerto Rico.


Joessie E. Resto Jones
Directora
Departamento de Finanzas
Municipio de Ceiba

Municipio de Ceiba
Presupuesto 2025-2026
CERTIFICACIÓN DE ORDENANZAS

Yo, Joessie E. Resto Jones, Directora de Finanzas, certifico las siguientes Ordenanzas Municipales establecen los cobros de renta y servicios:

NÚMERO DE ORDENANZA Y SERIE	CONCEPTO	CANTIDAD	
#8 1994-95	Estadio de Baseball		
	Actividades		
	Arrendamiento	\$300.00 - \$500.00	
	Fianza	\$300.00	
	Separación de Fechas	\$100.00	
	Arrendamiento de Cantina	\$75.00	
#23 2016-2017 #17 2018-2019	Renta de Equipo Pesado	Servicio Residencial	Servicio Privado
#14 2022-2023	Bulldozer	\$40.00	\$100.00
	Traxcavator	\$50.00	\$100.00
	Loader	\$30.00	\$100.00
	Digger	\$20.00	\$60.00
	Excavadora	\$60.00	\$150.00
	Sky Master	\$40.00	100.00
	Rolo Vibrador	\$15.00	50.00
	Camión Gancharo (por viaje)	\$200.00	\$300.00
	Excavación Pozo Séptico	\$40.00	\$40.00
	Vaciado de Pozo Séptico (Ceiba – Pueblos Limítrofes)	\$45.00	\$80.00
	Poda de árboles	\$50.00	\$100.00
	Entierro de animales	\$30.00	\$60.00
	Relleno (por viaje)	\$25.00	\$25.00
	Camión de arrastre y plataforma	\$100.00	\$200.00
	Disposición de vegetativo por desganche AEE	N/A	\$300.00
	Tarima (por actividad)	\$100.00	\$100.00
	Baño portátil (por actividad)	\$50.00	\$50.00
	Carpa (por actividad)	\$75.00	\$75.00
	Mini Excavadora	\$60.00	\$150.00
	Bobcat	\$50.00	\$140.00
	Camión Tumba Grande	\$200.00	\$400.00
	Operador (por hora)	\$7.25	\$7.25
#14 2014-2015 #38 2016-2017	Renta del Centro de Usos Múltiples		
	Persona o Entidad	\$600.00	
	Escuelas o Colegios que no sean de Ceiba	(Renta \$425, Limpieza \$75 y separación de fecha \$100).	
	Escuelas de Ceiba	\$175.00	
		(Separación de fecha \$100 y Limpieza \$75).	
	Colegios Privados	\$300.00	
		(Establecidos en Ceiba matricula mayor de doscientos).	
		\$600.00	
		(Fuera de Ceiba).	
	Iglesias	\$200.00	
		(Sin fines de lucro 1 vez al año).	
		\$300.00	
		(Pro fondos).	

#21 2016-2017	Parques, Canchas y Cantina de la Pista de Atletismo	
	Actividad	\$25.00
#20 2016-2017	Parque Pasivo del Complejo Deportivo II	
	Cada Gazebo	\$25.00
	Uso exclusivo	\$150.00
#2 2009-2010	Parque Pasivo Quebrada Seca	
	Gazebos A, B, C	\$50.00
	Gazebos D, E, F	\$35.00
	Uso exclusivo	\$275.00

Emitida y firmada hoy, 15 de mayo de 2025 en Ceiba, Puerto Rico.



Joessie E. Resto Jones
Directora
Departamento de Finanzas
Municipio de Ceiba

Municipio de Ceiba
Budget, Expenditures and Encumbrances Report
For Period Ended: 07/31/2025

Date: 7/31/2025
Account: All
Segment ID: None

AA Code: fy2026
Sorted By: Account Number
Include: AA Details, Unposted Trx

Account	Description	AA Code	Budget	Prior Years Expenditures	Fiscal Year Expenditures	Total Expenditures	Month Expenditures	Pending Encumbrances	Budget Balance	% Budget Used
01-01-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	FY2026	\$62,604.00	-	-	-	-	-	\$62,604.00	0.00%
01-01-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	FY2026	4,926.91	-	-	-	-	-	4,926.91	0.00%
01-01-01-9141	PLAN MEDICO	FY2026	3,600.00	-	-	-	-	-	3,600.00	0.00%
01-01-01-9171	BONO DE NAVIDEÑO	FY2026	1,800.00	-	-	-	-	-	1,800.00	0.00%
01-01-01-9401	DIETAS ASAMBLEISTAS	FY2026	40,000.00	-	-	-	-	-	40,000.00	0.00%
01-01-04-9201	MATERIALES DE OFICINA	FY2026	300.00	-	-	-	-	-	300.00	0.00%
01-01-04-9242	MATERIALES Y SUMINISTROS DE OPERACION	FY2026	300.00	-	-	-	-	-	300.00	0.00%
01-01-04-9327	COMPRA DE EQUIPOS	FY2026	500.00	-	-	-	-	-	500.00	0.00%
01-01-04-9411	SERVICIOS PROFESIONALES - NO CLASIFICADOS	FY2026	100.00	-	-	-	-	-	100.00	0.00%
01-01-04-9421	GASTOS DE VIAJES	FY2026	100.00	-	-	-	-	-	100.00	0.00%
01-01-04-9425	SERVICIOS LEGALES	FY2026	24,000.00	-	-	-	-	-	24,000.00	0.00%
01-01-04-9444	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	FY2026	500.00	-	-	-	-	-	500.00	0.00%
01-01-04-9451	RENTA DE EQUIPO Y VEHÍCULOS	FY2026	7,376.50	-	-	-	-	-	7,376.50	0.00%
01-01-04-9465	MISCELANEOS	FY2026	500.00	-	-	-	-	-	500.00	0.00%
01-01-04-9467	PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	FY2026	2,000.00	-	-	-	-	-	2,000.00	0.00%
01-02-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	FY2026	258,948.00	-	-	-	-	-	258,948.00	0.00%
01-02-01-9105	EMPLEADOS TRANSITORIOS	FY2026	10,228.40	-	-	-	-	-	10,228.40	0.00%
01-02-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	FY2026	20,959.19	-	-	-	-	-	20,959.19	0.00%
01-02-01-9141	PLAN MÉDICO	FY2026	9,600.00	-	-	-	-	-	9,600.00	0.00%
01-02-01-9171	BONO NAVIDEÑO	FY2026	4,800.00	-	-	-	-	-	4,800.00	0.00%

Municipio de Ceiba
Budget, Expenditures and Encumbrances Report
For Period Ended: 07/31/2025

Account	Description	AA Code	Budget	Prior Years Expenditures	Fiscal Year Expenditures	Total Expenditures	Month Expenditures	Pending Encumbrances	Budget % Balance	Budget Used
01-02-04-9201	MATERIALES DE OFICINA	FY2026	1,000.00	-	-	-	-	-	1,000.00	0.00%
01-02-04-9411	SERVICIOS PROFESIONALES - NO CLASIFICADOS	FY2026	30,000.00	-	-	-	-	-	30,000.00	0.00%
01-02-04-9412	SERVICIOS NO PROFESIONALES	FY2026	11,700.00	-	-	-	-	-	11,700.00	0.00%
01-02-04-9415	RELACIONES PÚBLICAS	FY2026	500.00	-	-	-	-	-	500.00	0.00%
01-02-04-9425	SERVICIOS LEGALES	FY2026	26,000.00	-	-	-	-	-	26,000.00	0.00%
01-02-04-9444	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	FY2026	5,000.00	-	-	-	-	-	5,000.00	0.00%
01-02-04-9447	DONACIONES	FY2026	10,000.00	-	-	-	-	-	10,000.00	0.00%
01-02-04-9465	MISCELÁNEOS	FY2026	500.00	-	-	-	-	-	500.00	0.00%
01-03-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	FY2026	402,882.00	-	-	-	-	-	402,882.00	0.00%
01-03-01-9105	EMPLEADOS TRANSITORIOS	FY2026	37,130.60	-	-	-	-	-	37,130.60	0.00%
01-03-01-9110	SEGURO CHOFERIL	FY2026	2,500.00	-	-	-	-	-	2,500.00	0.00%
01-03-01-9114	CARGO DE "PayGo"	FY2026	655,009.24	-	-	-	-	-	655,009.24	0.00%
01-03-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	FY2026	34,808.47	-	-	-	-	-	34,808.47	0.00%
01-03-01-9141	PLAN MÉDICO	FY2026	22,200.00	-	-	-	-	-	22,200.00	0.00%
01-03-01-9145	SEGURO POR DESEMPLEO	FY2026	50,000.00	-	-	-	-	-	50,000.00	0.00%
01-03-01-9151	BENEFICIO POR FONDO DE SEGURO DEL ESTADO	FY2026	182,107.11	-	-	-	-	-	182,107.11	0.00%
01-03-01-9171	BONO NAVIDEÑO	FY2026	15,000.00	-	-	-	-	-	15,000.00	0.00%
01-03-04-9201	MATERIALES DE OFICINA	FY2026	1,500.00	-	-	-	-	-	1,500.00	0.00%
01-03-04-9215	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	FY2026	600.00	-	-	-	-	-	600.00	0.00%
01-03-04-9228	ENERGÍA ELÉCTRICA	FY2026	175,238.00	-	-	-	-	-	175,238.00	0.00%
01-03-04-9232	ACUEDUTO Y ALCANTARRILLADOS	FY2026	72,000.00	-	-	-	-	-	72,000.00	0.00%
01-03-04-9235	TELÉFONO Y COMUNICACIONES	FY2026	40,000.00	-	-	-	-	-	40,000.00	0.00%

Municipio de Ceiba
Budget, Expenditures and Encumbrances Report
For Period Ended: 07/31/2025

Account	Description	AA Code	Budget	Prior Years Expenditures	Fiscal Year Expenditures	Total Expenditures	Month Expenditures	Pending Encumbrances	Budget % Balance	Budget Used
01-03-04-9327	COMPRA EQUIPOS	FY2026	1,300.00	-	-	-	-	-	1,300.00	0.00%
01-03-04-9410	GASTOS DE AUDITORÍA SENCILLA (SINGLE AUDIT)	FY2026	20,000.00	-	-	-	-	-	20,000.00	0.00%
01-03-04-9411	SERVICIOS PROFESIONALES - NO CLASIFICADOS	FY2026	160,090.00	-	-	-	-	-	160,090.00	0.00%
01-03-04-9421	GASTOS DE VIAJE	FY2026	3,000.00	-	-	-	-	-	3,000.00	0.00%
01-03-04-9436	CÁNON EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES	FY2026	5,000.00	-	-	-	-	-	5,000.00	0.00%
01-03-04-9439	CARGOS POR SERVICIOS BANCARIOS	FY2026	5,000.00	-	-	-	-	-	5,000.00	0.00%
01-03-04-9442	SEGUROS	FY2026	330,000.00	-	-	-	-	-	330,000.00	0.00%
01-03-04-9443	GASTOS DE SALUD	FY2026	176,358.61	-	-	-	-	-	176,358.61	0.00%
01-03-04-9451	RENTA DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS	FY2026	61,000.00	-	-	-	-	-	61,000.00	0.00%
01-03-04-9458	DEFICIT	FY2026	70,000.00	-	-	-	-	-	70,000.00	0.00%
01-03-04-9463	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	FY2026	500.00	-	-	-	-	-	500.00	0.00%
01-03-04-9465	MISCELÁNEOS	FY2026	9,000.00	-	-	-	-	-	9,000.00	0.00%
01-03-04-9470	PAGO DE SENTENCIAS Y RECLAMACIONES	FY2026	56,000.00	-	-	-	-	-	56,000.00	0.00%
01-03-04-9477	APORTACION AL CRIM	FY2026	63,749.45	-	-	-	-	-	63,749.45	0.00%
01-03-36-9350	COMPRA DE EDIFICIOS	FY2026	500.00	-	-	-	-	-	500.00	0.00%
01-03-36-9360	COMPRA DE TERRENOS	FY2026	500.00	-	-	-	-	-	500.00	0.00%
01-04-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	FY2026	853,128.00	-	-	-	-	-	853,128.00	0.00%
01-04-01-9105	EMPLEADOS TRANSITORIOS	FY2026	154,320.40	-	-	-	-	-	154,320.40	0.00%
01-04-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	FY2026	80,558.20	-	-	-	-	-	80,558.20	0.00%
01-04-01-9141	PLAN MÉDICO	FY2026	61,200.00	-	-	-	-	-	61,200.00	0.00%
01-04-01-9171	BONO NAVIDEÑO	FY2026	45,600.00	-	-	-	-	-	45,600.00	0.00%
01-04-04-9205	HERRAMIENTAS	FY2026	1,500.00	-	-	-	-	-	1,500.00	0.00%

Municipio de Ceiba
Budget, Expenditures and Encumbrances Report
For Period Ended: 07/31/2025

Account	Description	AA Code	Budget	Prior Years Expenditures	Fiscal Year Expenditures	Total Expenditures	Month Expenditures	Pending Encumbrances	Budget % Balance	Budget Used
01-04-04-9215	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	FY2026	5,000.00	-	-	-	-	-	5,000.00	0.00%
01-04-04-9225	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	FY2026	65,000.00	-	-	-	-	-	65,000.00	0.00%
01-04-04-9461	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	FY2026	15,000.00	-	-	-	-	-	15,000.00	0.00%
01-04-04-9463	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	FY2026	15,000.00	-	-	-	-	-	15,000.00	0.00%
01-04-04-9473	DISPOSICIÓN DE DESPERDICIOS	FY2026	1,000.00	-	-	-	-	-	1,000.00	0.00%
01-07-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	FY2026	496,794.00	-	-	-	-	-	496,794.00	0.00%
01-07-01-9105	EMPLEADOS TRANSITORIOS	FY2026	7,298.20	-	-	-	-	-	7,298.20	0.00%
01-07-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	FY2026	39,572.85	-	-	-	-	-	39,572.85	0.00%
01-07-01-9141	PLAN MÉDICO	FY2026	24,000.00	-	-	-	-	-	24,000.00	0.00%
01-07-01-9171	BONO NAVIDEÑO	FY2026	13,200.00	-	-	-	-	-	13,200.00	0.00%
01-07-04-9201	MATERIALES DE OFICINA	FY2026	100.00	-	-	-	-	-	100.00	0.00%
01-07-04-9223	COMPRA DE UNIFORMES	FY2026	1,000.00	-	-	-	-	-	1,000.00	0.00%
01-07-04-9327	COMPRA DE EQUIPOS	FY2026	500.00	-	-	-	-	-	500.00	0.00%
01-07-04-9465	MISCELÁNEOS	FY2026	200.00	-	-	-	-	-	200.00	0.00%
01-08-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	FY2026	169,326.00	-	-	-	-	-	169,326.00	0.00%
01-08-01-9105	EMPLEADOS TRANSITORIOS	FY2026	21,739.90	-	-	-	-	-	21,739.90	0.00%
01-08-01-9107	VACACIONES ACUMULADAS, LICECIA REGULAR	FY2026	5,000.00	-	-	-	-	-	5,000.00	0.00%
01-08-01-9108	VACACIONES ACUMULADAS, LICENCIA ENFERMEDAD	FY2026	5,000.00	-	-	-	-	-	5,000.00	0.00%
01-08-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	FY2026	15,121.44	-	-	-	-	-	15,121.44	0.00%
01-08-01-9141	PLAN MÉDICO	FY2026	9,100.00	-	-	-	-	-	9,100.00	0.00%
01-08-01-9171	BONO NAVIDEÑO	FY2026	6,600.00	-	-	-	-	-	6,600.00	0.00%
01-08-04-9201	MATERIALES DE OFICINA	FY2026	100.00	-	-	-	-	-	100.00	0.00%

Municipio de Ceiba
Budget, Expenditures and Encumbrances Report
For Period Ended: 07/31/2025

Account	Description	AA Code	Budget	Prior Years Expenditures	Fiscal Year Expenditures	Total Expenditures	Month Expenditures	Pending Encumbrances	Budget % Balance	Budget Used
01-08-04-9327	COMPRA DE EQUIPOS	FY2026	200.00	-	-	-	-	-	200.00	0.00%
01-08-04-9413	PRUEBAS DE DOPAJE	FY2026	200.00	-	-	-	-	-	200.00	0.00%
01-11-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	FY2026	166,428.00	-	-	-	-	-	166,428.00	0.00%
01-11-01-9105	EMPLEADOS TRANSITORIOS	FY2026	56,300.40	-	-	-	-	-	56,300.40	0.00%
01-11-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	FY2026	17,864.92	-	-	-	-	-	17,864.92	0.00%
01-11-01-9141	PLAN MÉDICO	FY2026	12,000.00	-	-	-	-	-	12,000.00	0.00%
01-11-01-9171	BONO NAVIDEÑO	FY2026	10,800.00	-	-	-	-	-	10,800.00	0.00%
01-11-04-9221	ALIMENTOS	FY2026	1,000.00	-	-	-	-	-	1,000.00	0.00%
01-11-04-9301	EQUIPO DE OFICINA	FY2026	100.00	-	-	-	-	-	100.00	0.00%
01-11-04-9465	MISCELÁNEOS	FY2026	1,500.00	-	-	-	-	-	1,500.00	0.00%
01-13-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	FY2026	179,928.00	-	-	-	-	-	179,928.00	0.00%
01-13-01-9105	EMPLEADOS TRANSITORIOS	FY2026	6,979.70	-	-	-	-	-	6,979.70	0.00%
01-13-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	FY2026	14,711.54	-	-	-	-	-	14,711.54	0.00%
01-13-01-9141	PLAN MÉDICO	FY2026	9,600.00	-	-	-	-	-	9,600.00	0.00%
01-13-01-9171	BONO DE NAVIDAD	FY2026	5,400.00	-	-	-	-	-	5,400.00	0.00%
01-17-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	FY2026	102,954.00	-	-	-	-	-	102,954.00	0.00%
01-17-01-9105	EMPLEADOS TRANSITORIOS	FY2026	29,493.10	-	-	-	-	-	29,493.10	0.00%
01-17-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	FY2026	10,591.20	-	-	-	-	-	10,591.20	0.00%
01-17-01-9141	PLAN MÉDICO	FY2026	6,600.00	-	-	-	-	-	6,600.00	0.00%
01-17-01-9171	BONO NAVIDEÑO	FY2026	6,000.00	-	-	-	-	-	6,000.00	0.00%
01-17-04-9242	MATERIAES Y SUMINISTROS DE OPERACIÓN	FY2026	10,000.00	-	-	-	-	-	10,000.00	0.00%
01-17-04-9327	COMPRA DE EQUIPOS	FY2026	1,000.00	-	-	-	-	-	1,000.00	0.00%

Municipio de Ceiba
Budget, Expenditures and Encumbrances Report
For Period Ended: 07/31/2025

Account	Description	AA Code	Budget	Prior Years Expenditures	Fiscal Year Expenditures	Total Expenditures	Month Expenditures	Pending Encumbrances	Budget % Balance	Budget Used
01-17-04-9464	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	FY2026	15,000.00	-	-	-	-	-	15,000.00	0.00%
01-19-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	FY2026	179,310.00	-	-	-	-	-	179,310.00	0.00%
01-19-01-9105	EMPLEADOS TRANSITORIOS	FY2026	41,733.90	-	-	-	-	-	41,733.90	0.00%
01-19-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	FY2026	17,736.06	-	-	-	-	-	17,736.06	0.00%
01-19-01-9141	PLAN MÉDICO	FY2026	10,200.00	-	-	-	-	-	10,200.00	0.00%
01-19-01-9171	BONO NAVIDEÑO	FY2026	10,800.00	-	-	-	-	-	10,800.00	0.00%
01-19-04-9201	MATERIALES DE OFICINA	FY2026	3,000.00	-	-	-	-	-	3,000.00	0.00%
01-19-04-9215	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	FY2026	4,000.00	-	-	-	-	-	4,000.00	0.00%
01-19-04-9467	PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	FY2026	5,000.00	-	-	-	-	-	5,000.00	0.00%
01-19-04-9469	FRANQUEO	FY2026	1,500.00	-	-	-	-	-	1,500.00	0.00%
01-21-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	FY2026	59,184.00	-	-	-	-	-	59,184.00	0.00%
01-21-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	FY2026	4,619.38	-	-	-	-	-	4,619.38	0.00%
01-21-01-9141	PLAN MÉDICO	FY2026	2,400.00	-	-	-	-	-	2,400.00	0.00%
01-21-01-9171	BONO NAVIDEÑO	FY2026	1,200.00	-	-	-	-	-	1,200.00	0.00%
01-21-04-9201	MATERIALES DE OFICINA	FY2026	100.00	-	-	-	-	-	100.00	0.00%
01-42-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	FY2026	106,572.00	-	-	-	-	-	106,572.00	0.00%
01-42-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	FY2026	8,382.26	-	-	-	-	-	8,382.26	0.00%
01-42-01-9141	PLAN MÉDICO	FY2026	6,000.00	-	-	-	-	-	6,000.00	0.00%
01-42-01-9171	BONO NAVIDEÑO	FY2026	3,000.00	-	-	-	-	-	3,000.00	0.00%
01-42-04-9201	MATERIALES DE OFICINA	FY2026	100.00	-	-	-	-	-	100.00	0.00%
01-48-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	FY2026	271,302.00	-	-	-	-	-	271,302.00	0.00%
01-48-01-9105	EMPLEADOS TRANSITORIOS	FY2026	90,626.90	-	-	-	-	-	90,626.90	0.00%

Municipio de Ceiba
Budget, Expenditures and Encumbrances Report
For Period Ended: 07/31/2025

Account	Description	AA Code	Budget	Prior Years Expenditures	Fiscal Year Expenditures	Total Expenditures	Month Expenditures	Pending Encumbrances	Budget % Balance	Budget Used
01-48-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	FY2026	28,972.76	-	-	-	-	-	28,972.76	0.00%
01-48-01-9141	PLAN MÉDICO	FY2026	17,400.00	-	-	-	-	-	17,400.00	0.00%
01-48-01-9171	BONO NAVIDEÑO	FY2026	16,800.00	-	-	-	-	-	16,800.00	0.00%
01-48-04-9201	MATERIALES DE OFICINA	FY2026	100.00	-	-	-	-	-	100.00	0.00%
01-48-04-9412	SERVICIOS NO PROFESIONALES	FY2026	5,000.00	-	-	-	-	-	5,000.00	0.00%
01-48-04-9465	MISCELÁNEOS	FY2026	1,500.00	-	-	-	-	-	1,500.00	0.00%
01-48-04-9481	FESTIVAL O ACTIVIDAD I	FY2026	3,000.00	-	-	-	-	-	3,000.00	0.00%
01-61-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	FY2026	140,328.00	-	-	-	-	-	140,328.00	0.00%
01-61-01-9105	EMPLEADOS TRANSITORIOS	FY2026	17,132.70	-	-	-	-	-	17,132.70	0.00%
01-61-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	FY2026	12,504.74	-	-	-	-	-	12,504.74	0.00%
01-61-01-9141	PLAN MÉDICO	FY2026	8,400.00	-	-	-	-	-	8,400.00	0.00%
01-61-01-9171	BONO NAVIDEÑO	FY2026	6,000.00	-	-	-	-	-	6,000.00	0.00%
01-61-04-9301	EQUIPO DE OFICINA	FY2026	100.00	-	-	-	-	-	100.00	0.00%
01-61-04-9327	COMPRA DE EQUIPOS	FY2026	1,000.00	-	-	-	-	-	1,000.00	0.00%
01-61-04-9465	MISCELÁNEOS	FY2026	3,000.00	-	-	-	-	-	3,000.00	0.00%
01-61-04-9467	PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	FY2026	2,500.00	-	-	-	-	-	2,500.00	0.00%
01-61-04-9481	FESTIVAL O ACTIVIDAD I	FY2026	40,500.00	-	-	-	-	-	40,500.00	0.00%
01-64-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	FY2026	400,920.00	-	-	-	-	-	400,920.00	0.00%
01-64-01-9105	EMPLEADOS TRANSITORIOS	FY2026	67,957.50	-	-	-	-	-	67,957.50	0.00%
01-64-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	FY2026	37,246.13	-	-	-	-	-	37,246.13	0.00%
01-64-01-9141	Planes Medicos	FY2026	25,200.00	-	-	-	-	-	25,200.00	0.00%
01-64-01-9171	BONO NAVIDEÑO	FY2026	18,000.00	-	-	-	-	-	18,000.00	0.00%
01-64-04-9221	ALIMENTOS	FY2026	1,000.00	-	-	-	-	-	1,000.00	0.00%

Municipio de Ceiba
Budget, Expenditures and Encumbrances Report
For Period Ended: 07/31/2025

Account	Description	AA Code	Budget	Prior Years Expenditures	Fiscal Year Expenditures	Total Expenditures	Month Expenditures	Pending Encumbrances	Budget Balance	% Budget Used
01-64-04-9223	COMPRA DE UNIFORMES	FY2026	1,000.00	-	-	-	-	-	1,000.00	0.00%
01-64-04-9465	MISCELÁNEOS	FY2026	500.00	-	-	-	-	-	500.00	0.00%
Grand Total:			\$7,650,254.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,650,254.66	

INGRESOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	INGRESO ACTUAL AL 4/30/2025	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025		
Fondo General	01	03	04			81.01	Patentes	03 - Finanzas	\$ 633,810.11	\$ 496,761.00	\$ 640,603.62	\$ 6,793.51
Fondo General	01	03	04			81.03	Impuesto Municipal sobre las Ventas	03 - Finanzas	\$ 1,036,783.91	\$ 975,360.00	\$ 1,036,783.91	\$ -
Fondo General	01	03	04			81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	03 - Finanzas	\$ 95,756.63	\$ 108,000.00	\$ 46,823.74	\$ (48,932.89)
Fondo General	01	03	04			83.01	Arbitrios de Construcción	03 - Finanzas	\$ 1,308,317.30	\$ 2,743,000.00	\$ 566,998.26	\$ (741,319.04)
Fondo General	01	03	04			83.04	Licencias y Permisos	03 - Finanzas	\$ 9,110.61	\$ 2,047.00	\$ 9,072.61	\$ (38.00)
Fondo General	01	03	04			84.02	Compensación AEE	03 - Finanzas	\$ 175,238.00	\$ 200,000.00	\$ -	\$ (175,238.00)
Fondo General	01	03	04			84.04	Otros Ingresos Intergubernamentales	03 - Finanzas	\$ 888,593.02	\$ 903,353.30	\$ 850,849.70	\$ (37,743.32)
Fondo General	01	03	04			86.01	Multas	03 - Finanzas	\$ 1,200.00	\$ 3,000.00	\$ 1,200.00	\$ -
Fondo General	01	03	04			87.05	Ingresos Eventuales	03 - Finanzas	\$ 1,793,317.60	\$ 619,149.18	\$ 734,549.64	\$ (1,058,767.96)
Fondo General	01	03	04			87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	03 - Finanzas	\$ 90,833.80	\$ 86,633.80	\$ 74,300.82	\$ (16,532.98)
Fondo General	01	03	04			87.09	Otros Ingresos	03 - Finanzas	\$ 342,304.58	\$ 362,560.08	\$ 206,727.19	\$ (135,577.39)
Fondo General	01	03	04			87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 1,274,989.10	\$ 1,291,211.92	\$ 1,076,009.90	\$ (198,979.20)
TOTAL									\$ 7,650,254.66	\$ 7,791,076.28	\$ 5,243,919.39	(\$2,406,335.27)

GASTOS												
DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	01	01			91.01	Empleados Regulares	01 - Legislatura Municipal	\$ 62,604.00	\$ 61,404.00	\$ 52,170.00	\$ 10,434.00
Fondo General	01	01	01			91.31	Seguro Social Federal	01 - Legislatura Municipal	\$ 4,926.91	\$ 4,926.91	\$ 4,128.68	\$ 798.23
Fondo General	01	01	01			91.41	Plan Médico	01 - Legislatura Municipal	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 1,400.00	\$ 2,200.00
Fondo General	01	01	01			91.71	Bono Navideño	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ -
Fondo General	01	01	01			92.01	Materiales de Oficina	01 - Legislatura Municipal	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	01	01			92.42	Materiales y Suministros de Operación	01 - Legislatura Municipal	\$ -	\$ 345.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	01	01			94.01	Dietas	01 - Legislatura Municipal	\$ 40,000.00	\$ 38,575.94	\$ 36,900.00	\$ 3,100.00
Fondo General	01	01	01			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	01 - Legislatura Municipal	\$ -	\$ 100.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	01	04			92.01	Materiales de Oficina	01 - Legislatura Municipal	\$ 300.00	\$ -	\$ -	\$ 300.00
Fondo General	01	01	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	01 - Legislatura Municipal	\$ 300.00	\$ -	\$ -	\$ 300.00
Fondo General	01	01	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	01 - Legislatura Municipal	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	01	04			93.27	Compra de Equipos	01 - Legislatura Municipal	\$ 500.00	\$ 3,260.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	01	04			94.21	Gastos de Viaje	01 - Legislatura Municipal	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	01	04			94.25	Servicios Legales	01 - Legislatura Municipal	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00	\$ 17,093.75	\$ 6,906.25
Fondo General	01	01	04			94.44	Cuotas y Suscripciones	01 - Legislatura Municipal	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	01	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	01 - Legislatura Municipal	\$ 7,376.50	\$ 6,109.00		\$ 7,376.50
Fondo General	01	01	04			94.65	Misceláneos	01 - Legislatura Municipal	\$ 500.00	\$ 995.00	\$ 995.00	\$ (495.00)
Fondo General	01	01	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00
Fondo General	01	02	01			91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 258,948.00	\$ 230,550.50	\$ 175,087.30	\$ 83,860.70
Fondo General	01	02	01			91.05	Empleados Transitorios	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 10,228.40	\$ -	\$ -	\$ 10,228.40
Fondo General	01	02	01			91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 20,959.19	\$ 18,050.22	\$ 13,272.50	\$ 7,686.69
Fondo General	01	02	01			91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 9,600.00	\$ 10,800.00	\$ 4,600.00	\$ 5,000.00
Fondo General	01	02	01			91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 4,800.00	\$ 5,400.00	\$ 5,159.57	\$ (359.57)
Fondo General	01	02	01			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 27,000.00	\$ 20,000.00	\$ (20,000.00)
Fondo General	01	02	01			94.12	Servicios No Profesionales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 12,700.00	\$ 7,632.50	\$ (7,632.50)
Fondo General	01	02	01			94.25	Servicios Legales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 32,000.00	\$ 26,187.50	\$ (26,187.50)
Fondo General	01	02	01			94.65	Misceláneos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	02	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00
Fondo General	01	02	04			94.12	Servicios No Profesionales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 11,700.00	\$ -	\$ -	\$ 11,700.00
Fondo General	01	02	04			94.25	Servicios Legales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 26,000.00	\$ -	\$ -	\$ 26,000.00

GASTOS												
DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	02	04			92.01	Materiales de Oficina	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,000.00	\$ 300.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	02	04			94.15	Relaciones Públicas	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 500.00	\$ 800.00	\$ 175.00	\$ 325.00
Fondo General	01	02	04			94.44	Cuotas y Suscripciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00
Fondo General	01	02	04			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 10,000.00	\$ 15,500.00	\$ 14,318.00	\$ (4,318.00)
Fondo General	01	02	04			94.65	Misceláneos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	03	01			91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	\$ 402,882.00	\$ 379,920.00	\$ 293,174.97	\$ 109,707.03
Fondo General	01	03	01			91.05	Empleados Transitorios	03 - Finanzas	\$ 37,130.60	\$ 22,182.36	\$ -	\$ 37,130.60
Fondo General	01	03	01			91.10	Seguro Choferil	03 - Finanzas	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 1,477.45	\$ 1,022.55
Fondo General	01	03	01			91.14	Cargo de "PayGo"	03 - Finanzas	\$ 655,009.24	\$ 684,535.76	\$ 551,245.63	\$ 103,763.61
Fondo General	01	03	01			91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	\$ 34,808.47	\$ 34,046.80	\$ 26,443.80	\$ 8,364.67
Fondo General	01	03	01			91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	\$ 22,200.00	\$ 21,600.00	\$ 13,700.00	\$ 8,500.00
Fondo General	01	03	01			91.45	Seguro por Desempleo	03 - Finanzas	\$ 50,000.00	\$ 30,000.00	\$ 27,723.94	\$ 22,276.06
Fondo General	01	03	01			91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	03 - Finanzas	\$ 182,107.11	\$ 171,765.10	\$ 144,298.39	\$ 37,808.72
Fondo General	01	03	01			91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	\$ 15,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 3,000.00
Fondo General	01	03	04			91.05	Empleados Transitorios	03 - Finanzas	\$ -	\$ 16,008.80	\$ 15,900.00	\$ (15,900.00)
Fondo General	01	03	04			92.01	Materiales de Oficina	03 - Finanzas	\$ 1,500.00	\$ 2,600.00	\$ 323.80	\$ 1,176.20
Fondo General	01	03	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	03 - Finanzas	\$ 600.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 600.00
Fondo General	01	03	04			92.28	Energía Eléctrica	03 - Finanzas	\$ 175,238.00	\$ 200,000.00	\$ 120,030.00	\$ 55,208.00
Fondo General	01	03	04			92.32	Acueducto y Alcantarillados	03 - Finanzas	\$ 72,000.00	\$ -	\$ -	\$ 72,000.00
Fondo General	01	03	04			92.35	Teléfono y Comunicaciones	03 - Finanzas	\$ 40,000.00	\$ 35,000.00	\$ 19,575.58	\$ 20,424.42
Fondo General	01	03	04			93.27	Compra de Equipos	03 - Finanzas	\$ 1,300.00	\$ 3,000.00	\$ 199.99	\$ 1,100.01
Fondo General	01	03	04			94.10	Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit)	03 - Finanzas	\$ 20,000.00	\$ 24,000.00	\$ -	\$ 20,000.00
Fondo General	01	03	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	03 - Finanzas	\$ 160,090.00	\$ 144,844.00	\$ 85,915.50	\$ 74,174.50
Fondo General	01	03	04			94.21	Gastos de Viaje	03 - Finanzas	\$ 3,000.00	\$ 5,000.00	\$ 4,347.86	\$ (1,347.86)
Fondo General	01	03	04			94.36	Cánon Excavaciones y Demoliciones	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -
Fondo General	01	03	04			94.39	Cargos por Servicios Bancarios	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 16,600.00	\$ 959.20	\$ 4,040.80
Fondo General	01	03	04			94.42	Seguros	03 - Finanzas	\$ 330,000.00	\$ 358,629.00	\$ 355,627.04	\$ (25,627.04)
Fondo General	01	03	04			94.43	Gastos de Salud	03 - Finanzas	\$ 176,358.61	\$ 180,849.16	\$ 146,965.50	\$ 29,393.11
Fondo General	01	03	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	03 - Finanzas	\$ 61,000.00	\$ 77,211.96	\$ 36,938.17	\$ 24,061.83
Fondo General	01	03	04			94.58	Déficit	03 - Finanzas	\$ 70,000.00	\$ 66,696.31	\$ -	\$ 70,000.00

GASTOS												
DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	03	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	03 - Finanzas	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 280.00	\$ 220.00
Fondo General	01	03	04			94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 7,476.72	\$ 1,523.28
Fondo General	01	03	04			94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	03 - Finanzas	\$ 56,000.00	\$ 110,000.00	\$ 102,064.36	\$ (46,064.36)
Fondo General	01	03	04			94.77	Aportación al CRIM	03 - Finanzas	\$ 63,749.45	\$ 64,560.60	\$ 53,800.50	\$ 9,948.95
Fondo General	01	03	36			93.50	Compra de Edificios	03 - Finanzas	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	03	36			93.60	Compra de Terrenos	03 - Finanzas	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	04	01			91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	\$ 853,128.00	\$ 732,822.00	\$ 612,976.60	\$ 240,151.40
Fondo General	01	04	01			91.05	Empleados Transitorios	04 - Obras Públicas	\$ 154,320.40	\$ 243,947.20	\$ 200,474.71	\$ (46,154.31)
Fondo General	01	04	01			91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	\$ 80,558.20	\$ 78,486.65	\$ 65,714.25	\$ 14,843.95
Fondo General	01	04	01			91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	\$ 61,200.00	\$ 64,800.00	\$ 22,500.00	\$ 38,700.00
Fondo General	01	04	01			91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	\$ 45,600.00	\$ 49,200.00	\$ 45,557.68	\$ 42.32
Fondo General	01	04	04			92.05	Herramientas	04 - Obras Públicas	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 1,500.00
Fondo General	01	04	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	04 - Obras Públicas	\$ 5,000.00	\$ 5,841.04	\$ 2,557.08	\$ 2,442.92
Fondo General	01	04	04			92.25	Combustible y Lubricantes	04 - Obras Públicas	\$ 65,000.00	\$ -	\$ -	\$ 65,000.00
Fondo General	01	04	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	04 - Obras Públicas	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00
Fondo General	01	04	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00
Fondo General	01	04	04			94.73	Disposición de Desperdicios	04 - Obras Públicas	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	07	01			91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	\$ 496,794.00	\$ 455,652.00	\$ 341,374.88	\$ 155,419.12
Fondo General	01	07	01			91.05	Empleados Transitorios	07 - Guardia Municipal	\$ 7,298.20	\$ 31,034.40	\$ 14,676.00	\$ (7,377.80)
Fondo General	01	07	01			91.31	Seguro Social Federal	07 - Guardia Municipal	\$ 39,572.85	\$ 38,287.21	\$ 28,200.17	\$ 11,372.68
Fondo General	01	07	01			91.41	Plan Médico	07 - Guardia Municipal	\$ 24,000.00	\$ 25,200.00	\$ 4,500.00	\$ 19,500.00
Fondo General	01	07	01			91.71	Bono Navideño	07 - Guardia Municipal	\$ 13,200.00	\$ 13,800.00	\$ 12,577.91	\$ 622.09
Fondo General	01	07	01			94.65	Misceláneos	07 - Guardia Municipal	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	07	04			92.01	Materiales de Oficina	07 - Guardia Municipal	\$ 100.00	\$ 500.00	\$ 117.69	\$ (17.69)
Fondo General	01	07	04			92.23	Compra de Uniformes	07 - Guardia Municipal	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00	\$ 744.50	\$ 255.50
Fondo General	01	07	04			93.27	Compra de Equipos	07 - Guardia Municipal	\$ 500.00	\$ 3,500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	07	04			94.65	Misceláneos	07 - Guardia Municipal	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ 200.00
Fondo General	01	08	01			91.01	Empleados Regulares	08 - Recursos Humanos	\$ 169,326.00	\$ 146,588.00	\$ 122,026.00	\$ 47,300.00
Fondo General	01	08	01			91.05	Empleados Transitorios	08 - Recursos Humanos	\$ 21,739.90	\$ 21,547.50	\$ 12,719.17	\$ 9,020.73
Fondo General	01	08	01			91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	08 - Recursos Humanos	\$ 5,000.00	\$ 35,436.06	\$ 874.11	\$ 4,125.89
Fondo General	01	08	01			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	08 - Recursos Humanos	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00
Fondo General	01	08	01			91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	\$ 15,121.44	\$ 13,275.46	\$ 10,664.59	\$ 4,456.85

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	08	01			91.41	Plan Médico	08 - Recursos Humanos	\$ 9,100.00	\$ 7,200.00	\$ 2,900.00	\$ 6,200.00
Fondo General	01	08	01			91.71	Bono Navideño	08 - Recursos Humanos	\$ 6,600.00	\$ 5,400.00	\$ 4,661.64	\$ 1,938.36
Fondo General	01	08	01			92.01	Materiales de Oficina	08 - Recursos Humanos	\$ -	\$ 500.00	\$ 226.99	\$ (226.99)
Fondo General	01	08	01			93.27	Compra de Equipos	08 - Recursos Humanos	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 769.93	\$ (769.93)
Fondo General	01	08	01			94.13	Pruebas de Dopaje	08 - Recursos Humanos	\$ -	\$ 500.00	\$ 180.00	\$ (180.00)
Fondo General	01	08	04			92.01	Materiales de Oficina	08 - Recursos Humanos	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	08	04			93.27	Compra de Equipos	08 - Recursos Humanos	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ 200.00
Fondo General	01	08	04			94.13	Pruebas de Dopaje	08 - Recursos Humanos	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ 200.00
Fondo General	01	11	01			91.01	Empleados Regulares	11 - Centro de Envejecientes	\$ 166,428.00	\$ 178,270.00	\$ 148,150.00	\$ 18,278.00
Fondo General	01	11	01			91.05	Empleados Transitorios	11 - Centro de Envejecientes	\$ 56,300.40	\$ 101,040.70	\$ 76,171.50	\$ (19,871.10)
Fondo General	01	11	01			91.31	Seguro Social Federal	11 - Centro de Envejecientes	\$ 17,864.92	\$ 22,871.23	\$ 18,006.49	\$ (141.57)
Fondo General	01	11	01			91.41	Plan Médico	11 - Centro de Envejecientes	\$ 12,000.00	\$ 13,200.00	\$ 5,000.00	\$ 7,000.00
Fondo General	01	11	01			91.71	Bono Navideño	11 - Centro de Envejecientes	\$ 10,800.00	\$ 12,600.00	\$ 11,058.30	\$ (258.30)
Fondo General	01	11	01			92.21	Alimentos	11 - Centro de Envejecientes	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	11	01			93.01	Equipo de Oficina	11 - Centro de Envejecientes	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	11	01			94.65	Misceláneos	11 - Centro de Envejecientes	\$ -	\$ 3,500.00	\$ 3,145.66	\$ (3,145.66)
Fondo General	01	11	04			92.21	Alimentos	11 - Centro de Envejecientes	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	11	04			93.01	Equipo de Oficina	11 - Centro de Envejecientes	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	11	04			94.65	Misceláneos	11 - Centro de Envejecientes	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00
Fondo General	01	13	01			91.01	Empleados Regulares	13 - Aportaciones Federales	\$ 179,928.00	\$ 181,104.00	\$ 128,773.46	\$ 51,154.54
Fondo General	01	13	01			91.05	Empleados Transitorios	13 - Aportaciones Federales	\$ 6,979.70	\$ 14,563.08	\$ 6,978.00	\$ 1.70
Fondo General	01	13	01			91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	\$ 14,711.54	\$ 15,427.54	\$ 10,303.69	\$ 4,407.85
Fondo General	01	13	01			91.41	Plan Médico	13 - Aportaciones Federales	\$ 9,600.00	\$ 10,800.00	\$ 5,300.00	\$ 4,300.00
Fondo General	01	13	01			91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	\$ 5,400.00	\$ 6,000.00	\$ 5,605.03	\$ (205.03)
Fondo General	01	17	01			91.01	Empleados Regulares	17 - Empresas Municipales	\$ 102,954.00	\$ 105,865.00	\$ 80,491.71	\$ 22,462.29
Fondo General	01	17	01			91.05	Empleados Transitorios	17 - Empresas Municipales	\$ 29,493.10	\$ 32,718.44	\$ 24,820.00	\$ 4,673.10
Fondo General	01	17	01			91.31	Seguro Social Federal	17 - Empresas Municipales	\$ 10,591.20	\$ 11,014.73	\$ 8,423.58	\$ 2,167.62
Fondo General	01	17	01			91.41	Plan Médico	17 - Empresas Municipales	\$ 6,600.00	\$ 7,200.00	\$ -	\$ 6,600.00
Fondo General	01	17	01			91.71	Bono Navideño	17 - Empresas Municipales	\$ 6,000.00	\$ 5,400.00	\$ 4,800.00	\$ 1,200.00
Fondo General	01	17	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	17 - Empresas Municipales	\$ 10,000.00	\$ 13,000.00	\$ 7,428.72	\$ 2,571.28
Fondo General	01	17	04			93.27	Compra de Equipos	17 - Empresas Municipales	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00	\$ 1,492.74	\$ (492.74)
Fondo General	01	17	04			94.64	Mantenimiento de Edificios	17 - Empresas Municipales	\$ 15,000.00	\$ 22,000.00	\$ 18,273.23	\$ (3,273.23)
Fondo General	01	19	01			91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	\$ 179,310.00	\$ 239,970.00	\$ 187,876.00	\$ (8,566.00)
Fondo General	01	19	01			91.05	Empleados Transitorios	19 - Secretaría Municipal	\$ 41,733.90	\$ 68,796.72	\$ 49,795.00	\$ (8,061.10)
Fondo General	01	19	01			91.31	Seguro Social Federal	19 - Secretaría Municipal	\$ 17,736.06	\$ 24,676.36	\$ 19,018.72	\$ (1,282.66)
Fondo General	01	19	01			91.41	Plan Médico	19 - Secretaría Municipal	\$ 10,200.00	\$ 15,000.00	\$ 7,500.00	\$ 2,700.00

MUNICIPIO DE: CEIBA

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

GASTOS												
DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	19	01			91.71	Bono Navideño	19 - Secretaría Municipal	\$ 10,800.00	\$ 13,800.00	\$ 10,940.13	\$ (140.13)
Fondo General	01	19	04			92.01	Materiales de Oficina	19 - Secretaría Municipal	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00	\$ 470.00	\$ 2,530.00
Fondo General	01	19	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	19 - Secretaría Municipal	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 3,161.00	\$ 839.00
Fondo General	01	19	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	19 - Secretaría Municipal	\$ 5,000.00	\$ 4,507.96	\$ 3,588.32	\$ 1,411.68
Fondo General	01	19	04			94.69	Franqueo	19 - Secretaría Municipal	\$ 1,500.00	\$ 3,650.00	\$ 150.00	\$ 1,350.00
Fondo General	01	21	01			91.01	Empleados Regulares	21 - Auditoría Interna	\$ 59,184.00	\$ 49,272.00	\$ 38,360.00	\$ 20,824.00
Fondo General	01	21	01			91.31	Seguro Social Federal	21 - Auditoría Interna	\$ 4,619.38	\$ 4,431.21	\$ 3,052.93	\$ 1,566.45
Fondo General	01	21	01			91.41	Plan Médico	21 - Auditoría Interna	\$ 2,400.00	\$ 3,000.00	\$ 900.00	\$ 1,500.00
Fondo General	01	21	01			91.71	Bono Navideño	21 - Auditoría Interna	\$ 1,200.00	\$ 1,800.00	\$ 1,547.63	\$ (347.63)
Fondo General	01	21	04			92.01	Materiales de Oficina	21 - Auditoría Interna	\$ 100.00	\$ 300.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	42	01			91.01	Empleados Regulares	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 106,572.00	\$ 106,572.00	\$ 87,494.00	\$ 19,078.00
Fondo General	01	42	01			91.31	Seguro Social Federal	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 8,382.26	\$ 8,382.26	\$ 6,922.76	\$ 1,459.50
Fondo General	01	42	01			91.41	Plan Médico	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 2,700.00	\$ 3,300.00
Fondo General	01	42	01			91.71	Bono Navideño	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -
Fondo General	01	42	04			92.01	Materiales de Oficina	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 100.00	\$ 300.00	\$ 284.11	\$ (184.11)
Fondo General	01	42	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	48	01			91.01	Empleados Regulares	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 271,302.00	\$ 301,522.00	\$ 246,980.00	\$ 24,322.00
Fondo General	01	48	01			91.05	Empleados Transitorios	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 90,626.90	\$ 16,569.50	\$ 16,527.00	\$ 74,099.90
Fondo General	01	48	01			91.31	Seguro Social Federal	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 28,972.76	\$ 25,435.60	\$ 21,090.75	\$ 7,882.01
Fondo General	01	48	01			91.41	Plan Médico	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 17,400.00	\$ 24,000.00	\$ 9,900.00	\$ 7,500.00
Fondo General	01	48	01			91.71	Bono Navideño	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 16,800.00	\$ 14,400.00	\$ 12,188.60	\$ 4,611.40
Fondo General	01	48	01			92.01	Materiales de Oficina	48 - Asuntos de la Juventud	\$ -	\$ 250.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	48	01			94.12	Servicios No Profesionales	48 - Asuntos de la Juventud	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 200.00	\$ (200.00)
Fondo General	01	48	01			94.65	Misceláneos	48 - Asuntos de la Juventud	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 1,125.97	\$ (1,125.97)
Fondo General	01	48	04			92.01	Materiales de Oficina	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	48	04			94.12	Servicios No Profesionales	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00
Fondo General	01	48	04			94.65	Misceláneos	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00
Fondo General	01	48	04			94.81	Festival o Actividad I	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 1,663.16	\$ 1,336.84
Fondo General	01	61	01			91.01	Empleados Regulares	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	\$ 140,328.00	\$ 106,842.00	\$ 87,811.15	\$ 52,516.85

GASTOS												
DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	61	01			91.05	Empleados Transitorios	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	\$ 17,132.70	\$ -	\$ -	\$ 17,132.70
Fondo General	01	61	01			91.31	Seguro Social Federal	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	\$ 12,504.74	\$ 11,619.00	\$ 8,847.23	\$ 3,657.51
Fondo General	01	61	01			91.41	Plan Médico	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	\$ 8,400.00	\$ 4,800.00	\$ 2,000.00	\$ 6,400.00
Fondo General	01	61	01			91.71	Bono Navideño	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	\$ 6,000.00	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00	\$ 1,800.00
Fondo General	01	61	02			91.05	Empleados Transitorios	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	\$ -	\$ 40,840.27	\$ 23,638.27	\$ (23,638.27)
Fondo General	01	61	04			93.01	Equipo de Oficina	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	\$ 100.00	\$ 350.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	61	04			93.27	Compra de Equipos	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	\$ 1,000.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	61	04			94.65	Misceláneos	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	\$ 3,000.00	\$ 4,500.00	\$ 4,499.50	\$ (1,499.50)
Fondo General	01	61	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	\$ 2,500.00	\$ 2,200.00	\$ -	\$ 2,500.00
Fondo General	01	61	04			94.81	Festival o Actividad I	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	\$ 40,500.00	\$ 68,900.00	\$ 67,402.69	\$ (26,902.69)
Fondo General	01	64	01			91.01	Empleados Regulares	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	\$ 400,920.00	\$ 488,532.00	\$ 349,323.76	\$ 51,596.24
Fondo General	01	64	01			91.05	Empleados Transitorios	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	\$ 67,957.50	\$ 72,696.00	\$ 28,050.00	\$ 39,907.50
Fondo General	01	64	01			91.31	Seguro Social Federal	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	\$ 37,246.13	\$ 44,402.74	\$ 32,065.93	\$ 5,180.20
Fondo General	01	64	01			91.41	Plan Médico	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	\$ 25,200.00	\$ 28,800.00	\$ 9,000.00	\$ 16,200.00
Fondo General	01	64	01			91.71	Bono Navideño	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	\$ 18,000.00	\$ 19,200.00	\$ 18,588.33	\$ (588.33)
Fondo General	01	64	01			92.21	Alimentos	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	64	04			92.21	Alimentos	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	64	04			92.23	Compra de Uniformes	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	\$ 1,000.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 1,000.00

GASTOS												
DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	64	04			94.65	Misceláneos	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ 100.00	\$ 400.00
									\$ 7,650,254.66	\$ 7,791,076.28	\$ 5,849,567.15	\$ 1,800,687.51

MUNICIPIO DE: CEIBA

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

OGP-1M

Rev. 01/marzo/2025

CAE									
DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA	DESCRIPCIÓN DEL	AÑO FISCAL 2025-2026
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 253,701.81
TOTAL									<u>\$ 253,701.81</u>
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.57	Amortización de Principal de Préstamos	03 - Finanzas	100,000.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.55	Intereses	03 - Finanzas	10,757.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.75	Reserva	03 - Finanzas	
TOTAL									<u>\$ 110,757.00</u>



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: CEIBA

AÑO FISCAL: 2025-2026

CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M

Rev. 01/marzo/2025

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01				Secretaria Legislatura Municipal	1	12	\$ 2,235.00	\$ 26,820.00	\$ 2,097.63	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 30,717.63
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01				Oficinista Dactilógrafo	1	12	\$ 1,558.00	\$ 18,696.00	\$ 1,476.14	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,972.14
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01				Sargento de Armas	1	12	\$ 1,424.00	\$ 17,088.00	\$ 1,353.13	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,241.13
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Alcalde	1	12	\$ 4,500.00	\$ 54,000.00	\$ 4,131.00	SI	\$ 1,200.00	NO	\$ -	NO	\$ -	\$ 59,331.00
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Vice Alcalde	1	12	\$ 4,299.00	\$ 51,588.00	\$ 3,992.38	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 57,380.38
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Ayudante del Alcalde	1	12	\$ 2,705.00	\$ 32,460.00	\$ 2,529.09	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 36,789.09
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Ayudante del Alcalde	1	12	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00	\$ 918.00	NO	\$ -	NO	\$ -	NO	\$ -	\$ 12,918.00
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Director Prensa y Comunicaciones	1	12	\$ 2,730.00	\$ 32,760.00	\$ 2,552.04	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 37,112.04
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Adm. Conf. Sistemas de oficina	1	12	\$ 1,637.00	\$ 19,644.00	\$ 1,548.67	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 22,992.67
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Oficial Administrativo	1	12	\$ 2,308.00	\$ 27,696.00	\$ 2,164.64	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 31,660.64
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Oficinista I	1	12	\$ 1,163.00	\$ 13,956.00	\$ 1,113.53	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 16,869.53
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Oficinista II	1	12	\$ 1,237.00	\$ 14,844.00	\$ 1,181.47	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,825.47
C	Confianza	91.01	03 - Finanzas	03				Director	1	12	\$ 3,771.00	\$ 45,252.00	\$ 3,507.68	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 50,559.68
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Director Aux. de Finanzas	1	6	\$ 2,151.00	\$ 12,906.00	\$ 1,033.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 14,539.21
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Director Auxiliar	1	12	\$ 1,726.00	\$ 20,712.00	\$ 1,630.37	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 24,142.37
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Director Auxiliar del Crim	1	12	\$ 2,561.00	\$ 30,732.00	\$ 2,396.90	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 34,928.90
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Recaudador Oficial	1	12	\$ 1,873.00	\$ 22,476.00	\$ 1,765.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 26,041.31
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Recaudador Auxiliar	1	12	\$ 1,491.00	\$ 17,892.00	\$ 1,414.64	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,106.64
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Pagador oficial	1	12	\$ 1,748.00	\$ 20,976.00	\$ 1,650.56	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 24,426.56
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Pagador Auxiliar	1	12	\$ 1,689.00	\$ 20,268.00	\$ 1,596.40	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 23,664.40
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Encargado de Cuentas a Pagar	1	12	\$ 1,811.00	\$ 21,732.00	\$ 1,708.40	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 25,240.40
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Sup. Pre-Intervención	1	6	\$ 1,632.00	\$ 9,792.00	\$ 794.99	SI	\$ 600.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 11,786.99
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Oficial de Pre-Intervención	1	12	\$ 1,442.00	\$ 17,304.00	\$ 1,369.66	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,473.66
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Encargado de la Propiedad	1	12	\$ 1,395.00	\$ 16,740.00	\$ 1,326.51	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,866.51
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Adm. Sistemas de Oficina II	1	12	\$ 1,687.00	\$ 20,244.00	\$ 1,594.57	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 23,638.57
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Adm. Sistemas de Oficina II	1	12	\$ 1,993.00	\$ 23,916.00	\$ 1,875.47	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 27,591.47
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Contador	1	12	\$ 1,807.00	\$ 21,684.00	\$ 1,704.73	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 25,188.73
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Contador	1	12	\$ 1,635.00	\$ 19,620.00	\$ 1,546.83	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 22,966.83
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Auxiliar de Contabilidad	1	12	\$ 1,286.00	\$ 15,432.00	\$ 1,226.45	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,458.45
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Investigador de Contribuciones	1	12	\$ 1,437.00	\$ 17,244.00	\$ 1,365.07	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,409.07
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Mensajero Conductor	1	12	\$ 1,330.00	\$ 15,960.00	\$ 1,266.84	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,026.84
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Oficial de Pre-Intervención	1	12	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00	\$ 963.90	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 14,763.90
C	Confianza	91.01	04 - Obras Públicas	04				Director Obras Públicas	1	12	\$ 3,395.00	\$ 40,740.00	\$ 3,162.51	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 45,702.51
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Director Aux. Obras Públicas	1	6	\$ 2,718.00	\$ 16,308.00	\$ 1,293.46	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,201.46
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Director Auxiliar	1	12	\$ 1,726.00	\$ 20,712.00	\$ 1,630.37	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 24,142.37
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Director Auxiliar	1	12	\$ 1,846.00	\$ 22,152.00	\$ 1,740.53	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 25,692.53
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Sup. General Obras Públicas	1	12	\$ 1,953.00	\$ 23,436.00	\$ 1,838.75	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 27,074.75
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Supervisor de Construcción	1	12	\$ 1,531.00	\$ 18,372.00	\$ 1,451.36	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,623.36
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Supervisor Brigada de Trabajadores	1	12	\$ 1,549.00	\$ 18,588.00	\$ 1,467.88	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,855.88
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Supervisor Brigada de Trabajadores	1	12	\$ 1,310.00	\$ 15,720.00	\$ 1,248.48	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,768.48
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Supervisor Brigada de Trabajadores	1	12	\$ 1,712.00	\$ 20,544.00	\$ 1,617.52	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 23,961.52
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Supervisor de Guardianes	1	12	\$ 1,401.00	\$ 16,812.00	\$ 1,332.02	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,944.02
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	12	\$ 1,216.00	\$ 14,592.00	\$ 1,162.19	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,554.19
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	12	\$ 1,216.00	\$ 14,592.00	\$ 1,162.19	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,554.19
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	12	\$ 1,216.00	\$ 14,592.00	\$ 1,162.19	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,554.19
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	12	\$ 1,216.00	\$ 14,592.00	\$ 1,162.19	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,554.19
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	12	\$ 1,216.00	\$ 14,592.00	\$ 1,162.19	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,554.19
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	12	\$ 1,216.00	\$ 14,592.00	\$ 1,162.19	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,554.19
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	12	\$ 1,216.00	\$ 14,592.00	\$ 1,162.19	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,554.19
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	12	\$ 1,216.00	\$ 14,592.00	\$ 1,162.19	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,554.19
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	12	\$ 1,216.00	\$ 14,592.00	\$ 1,162.19	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,554.19
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	12	\$ 1,216.00	\$ 14,592.00	\$ 1,162.19	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,554.19
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	12	\$ 1,216.00	\$ 14,592.00	\$ 1,162.19	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,554.19
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	12	\$ 1,216.00	\$ 14,592.00	\$ 1,162.19	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,554.19
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	12	\$ 1,216.00	\$ 14,592.00	\$ 1,162.19	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,554.19
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04																



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: CEIBA

AÑO FISCAL: 2025-2026

CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M

Rev. 01/marzo/2025

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	12	\$ 1,216.00	\$ 14,592.00	\$ 1,162.19	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,554.19
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	12	\$ 1,216.00	\$ 14,592.00	\$ 1,162.19	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,554.19
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	12	\$ 1,216.00	\$ 14,592.00	\$ 1,162.19	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,554.19
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	12	\$ 1,216.00	\$ 14,592.00	\$ 1,162.19	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,554.19
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	12	\$ 1,216.00	\$ 14,592.00	\$ 1,162.19	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,554.19
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	12	\$ 1,216.00	\$ 14,592.00	\$ 1,162.19	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,554.19
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trabajador de Construcción	1	12	\$ 1,337.00	\$ 16,044.00	\$ 1,273.27	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,117.27
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Guardian	1	12	\$ 1,216.00	\$ 14,592.00	\$ 1,162.19	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,554.19
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Guardian	1	12	\$ 1,216.00	\$ 14,592.00	\$ 1,162.19	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,554.19
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Guardian	1	12	\$ 1,216.00	\$ 14,592.00	\$ 1,162.19	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,554.19
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Guardian	1	12	\$ 1,216.00	\$ 14,592.00	\$ 1,162.19	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,554.19
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Guardian	1	12	\$ 1,216.00	\$ 14,592.00	\$ 1,162.19	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,554.19
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Cond. Veh. Liviano de Motor	1	12	\$ 1,244.00	\$ 14,928.00	\$ 1,187.89	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,915.89
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Cond. Veh. Pesado de Motor	1	12	\$ 1,367.00	\$ 16,404.00	\$ 1,300.81	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,504.81
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Cond. Veh. Pesado de Motor	1	12	\$ 1,279.00	\$ 15,348.00	\$ 1,220.02	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,368.02
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Cond. Veh. Pesado de Motor	1	12	\$ 1,279.00	\$ 15,348.00	\$ 1,220.02	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,368.02
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Operador de Equipo Pesado	1	12	\$ 1,315.00	\$ 15,780.00	\$ 1,253.07	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,833.07
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Operador de Equipo Pesado	1	12	\$ 1,454.00	\$ 17,448.00	\$ 1,380.67	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,628.67
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Operador de Equipo Pesado	1	12	\$ 1,454.00	\$ 17,448.00	\$ 1,380.67	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,628.67
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Operador de Equipo Pesado	1	12	\$ 1,454.00	\$ 17,448.00	\$ 1,380.67	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,628.67
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Operador de Equipo Pesado	1	12	\$ 1,454.00	\$ 17,448.00	\$ 1,380.67	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,628.67
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Operador de Equipo Pesado	1	12	\$ 1,315.00	\$ 15,780.00	\$ 1,253.07	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,833.07
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Encargado de Suministros	1	12	\$ 1,286.00	\$ 15,432.00	\$ 1,226.45	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,458.45
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Adm. Sistemas de Oficina II	1	12	\$ 1,526.00	\$ 18,312.00	\$ 1,446.77	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,558.77
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Técnico de Sistemas de Oficina II	1	12	\$ 1,360.00	\$ 16,320.00	\$ 1,294.38	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,414.38
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Carpintero	1	12	\$ 1,286.00	\$ 15,432.00	\$ 1,226.45	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,458.45
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Carpintero	1	12	\$ 1,286.00	\$ 15,432.00	\$ 1,226.45	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,458.45
C	Confianza	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Comisionado	1	12	\$ 2,957.00	\$ 35,484.00	\$ 2,760.43	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 40,044.43
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Adm. Sistemas de Oficina I	1	12	\$ 1,549.00	\$ 18,588.00	\$ 1,467.88	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,855.88
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Sargento	1	12	\$ 2,115.00	\$ 25,380.00	\$ 1,987.47	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 29,167.47
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Sargento	1	12	\$ 2,115.00	\$ 25,380.00	\$ 1,987.47	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 29,167.47
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Teniente II	1	12	\$ 2,141.00	\$ 25,692.00	\$ 2,011.34	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 29,503.34
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Policía Municipal	1	12	\$ 2,096.00	\$ 25,152.00	\$ 1,970.03	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 28,922.03
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Policía Municipal	1	6	\$ 2,037.00	\$ 12,222.00	\$ 980.88	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 13,802.88
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Policía Municipal	1	12	\$ 2,037.00	\$ 24,444.00	\$ 1,915.87	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 28,159.87
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Policía Municipal	1	12	\$ 2,037.00	\$ 24,444.00	\$ 1,915.87	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 28,159.87
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Policía Municipal	1	12	\$ 2,037.00	\$ 24,444.00	\$ 1,915.87	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 28,159.87
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Policía Municipal	1	12	\$ 2,037.00	\$ 24,444.00	\$ 1,915.87	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 28,159.87
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Policía Municipal	1	12	\$ 2,037.00	\$ 24,444.00	\$ 1,915.87	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 28,159.87
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Policía Municipal	1	12	\$ 2,037.00	\$ 24,444.00	\$ 1,915.87	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 28,159.87
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Policía Municipal	1	12	\$ 2,037.00	\$ 24,444.00	\$ 1,915.87	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 28,159.87
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Policía Municipal	1	12	\$ 2,037.00	\$ 24,444.00	\$ 1,915.87	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 28,159.87
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Policía Municipal	1	12	\$ 2,037.00	\$ 24,444.00	\$ 1,915.87	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 28,159.87
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Policía Municipal	1	12	\$ 2,037.00	\$ 24,444.00	\$ 1,915.87	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 28,159.87
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Policía Municipal	1	12	\$ 1,852.00	\$ 22,224.00	\$ 1,746.04	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 25,770.04
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Policía Municipal	1	12	\$ 1,852.00	\$ 22,224.00	\$ 1,746.04	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 25,770.04
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Policía Municipal	1	12	\$ 1,852.00	\$ 22,224.00	\$ 1,746.04	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 25,770.04
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Policía Municipal	1	12	\$ 1,852.00	\$ 22,224.00	\$ 1,746.04	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 25,770.04
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Policía Municipal	1	12	\$ 1,852.00	\$ 22,224.00	\$ 1,746.04	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 25,770.04
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Policía Municipal	1	12	\$ 1,852.00	\$ 22,224.00	\$ 1,746.04	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 25,770.04
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Policía Municipal	1	12	\$ 1,852.00	\$ 22,224.00	\$ 1,746.04	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 25,770.04
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Policía Municipal	1	12	\$ 1,852.00	\$ 22,224.00	\$ 1,746.04	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 25,770.04
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Policía Municipal	1	12	\$ 1,852.00	\$ 22,224.00	\$ 1,746.04	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 25,770.04
C	Confianza	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Director Recursos Humanos	1	12	\$ 3,411.00	\$ 40,932.00	\$ 3,177.20	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 45,909.20
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Adm. Sistemas de Oficina II	1	12	\$ 1,927.00	\$ 23,124.00	\$ 1,814.89	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 26,738.89
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Oficial de Nóminas	1	7	\$ 1,998.00	\$ 13,986.00	\$ 1,115.83	SI	\$ 700.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 16,401.83
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Técnico de Asistencia y Licencia	1	12	\$									



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: CEIBA

AÑO FISCAL: 2025-2026

CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M

Rev. 01/marzo/2025

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11				Adm. Sistemas de Oficina I	1	12	\$ 1,449.00	\$ 17,388.00	\$ 1,376.08	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,564.08
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11				Oficinista I	1	12	\$ 1,163.00	\$ 13,956.00	\$ 1,113.53	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 16,869.53
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11				Encargado de Alimentos	1	12	\$ 1,250.00	\$ 15,000.00	\$ 1,193.40	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,993.40
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11				Cond Veh. Pesado de Motor	1	12	\$ 1,322.00	\$ 15,864.00	\$ 1,259.50	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,923.50
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11				Cond. Veh. Liviano de Motor	1	12	\$ 1,375.00	\$ 16,500.00	\$ 1,308.15	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,608.15
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11				Escolta	1	12	\$ 1,203.00	\$ 14,436.00	\$ 1,150.25	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,386.25
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11				Cocinera	1	12	\$ 1,216.00	\$ 14,592.00	\$ 1,162.19	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,554.19
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11				Trabajador I	1	12	\$ 1,279.00	\$ 15,348.00	\$ 1,220.02	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,368.02
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11				Trabajador de Limpieza y Oficina	1	12	\$ 808.00	\$ 9,696.00	\$ 787.64	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 12,283.64
C	Confianza	91.01	13 - Aportaciones Federales	13				Director Recursos Externos	1	12	\$ 2,209.00	\$ 26,508.00	\$ 2,073.76	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 30,381.76
R	Regular	91.01	13 - Aportaciones Federales	13				Director Auxiliar	1	12	\$ 2,718.00	\$ 32,616.00	\$ 2,541.02	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 36,957.02
R	Regular	91.01	13 - Aportaciones Federales	13				Auxiliar de Contabilidad	1	12	\$ 1,470.00	\$ 17,640.00	\$ 1,395.36	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,835.36
R	Regular	91.01	13 - Aportaciones Federales	13				Auxiliar de Contabilidad	1	12	\$ 1,244.00	\$ 14,928.00	\$ 1,187.89	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,915.89
R	Regular	91.01	13 - Aportaciones Federales	13				Contador	1	12	\$ 1,868.00	\$ 22,416.00	\$ 1,760.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 25,976.72
R	Regular	91.01	13 - Aportaciones Federales	13				Contador	1	12	\$ 2,209.00	\$ 26,508.00	\$ 2,073.76	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 30,381.76
R	Regular	91.01	13 - Aportaciones Federales	13				Adm. Sistemas de Oficina I	1	12	\$ 1,449.00	\$ 17,388.00	\$ 1,376.08	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,564.08
R	Regular	91.01	13 - Aportaciones Federales	13				Inspector de Proyectos Mun.	1	12	\$ 1,827.00	\$ 21,924.00	\$ 1,723.09	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 25,447.09
C	Confianza	91.01	17 - Empresas Municipales	17				Adm. Empresas Municipales	1	12	\$ 2,705.00	\$ 32,460.00	\$ 2,529.09	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 36,789.09
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17				Oficinista I	1	12	\$ 1,163.00	\$ 13,956.00	\$ 1,113.53	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 16,869.53
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17				Carpintero	1	6	\$ 1,531.00	\$ 9,186.00	\$ 748.63	SI	\$ 600.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 11,134.63
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17				Carpintero	1	12	\$ 1,286.00	\$ 15,432.00	\$ 1,226.45	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 18,458.45
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17				Plomero	1	12	\$ 1,305.00	\$ 15,660.00	\$ 1,243.89	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 18,703.89
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17				Encargado del Cementerio	1	12	\$ 1,355.00	\$ 16,260.00	\$ 1,289.79	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 19,349.79
C	Confianza	91.01	19 - Secretaría Municipal	19				Secretaria Municipal	1	12	\$ 3,295.00	\$ 39,540.00	\$ 3,070.71	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 44,410.71
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19				Director Auxiliar	1	12	\$ 1,882.00	\$ 22,584.00	\$ 1,773.58	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 26,157.58
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19				Oficinista I	1	12	\$ 1,163.00	\$ 13,956.00	\$ 1,113.53	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 16,869.53
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19				Supervisor de Compras	1	12	\$ 500.00	\$ 6,000.00	\$ 504.90	NO	\$ -	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 7,104.90
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19				Agente Comprador	1	12	\$ 1,635.00	\$ 19,620.00	\$ 1,546.83	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 22,966.83
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19				Agente Comprador	1	12	\$ 1,529.00	\$ 18,348.00	\$ 1,449.52	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 21,597.52
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19				Operador de sistemas	1	12	\$ 1,594.00	\$ 19,128.00	\$ 1,509.19	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 22,437.19
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19				Encargado de Suministros	1	12	\$ 1,286.00	\$ 15,432.00	\$ 1,226.45	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 18,458.45
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19				Técnico de Sistemas de Oficina II	1	12	\$ 1,406.00	\$ 16,872.00	\$ 1,336.61	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,008.61
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19				Oficial de Cumplimiento	1	6	\$ 1,305.00	\$ 7,830.00	\$ 644.90	SI	\$ 600.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 9,674.90
C	Confianza	91.01	21 - Auditoría Interna	21				Auditor Interno	1	12	\$ 2,700.00	\$ 32,400.00	\$ 2,524.50	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 36,724.50
R	Regular	91.01	21 - Auditoría Interna	21				Oficial Administrativo	1	12	\$ 2,232.00	\$ 26,784.00	\$ 2,094.88	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 30,678.88
C	Confianza	91.01	Ciudadana	42				Dir. Des. Social y Part. Ciudadana	1	12	\$ 2,632.00	\$ 31,584.00	\$ 2,462.08	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 35,846.08
R	Regular	91.01	Ciudadana	42				Director Auxiliar	1	12	\$ 1,947.00	\$ 23,364.00	\$ 1,833.25	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 26,997.25
R	Regular	91.01	Ciudadana	42				Oficinista I	1	12	\$ 1,163.00	\$ 13,956.00	\$ 1,113.53	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 16,869.53
R	Regular	91.01	Ciudadana	42				Técnico de Servicios Sociales	1	12	\$ 1,491.00	\$ 17,892.00	\$ 1,414.64	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 21,106.64
R	Regular	91.01	Ciudadana	42				Técnico de Servicios Sociales	1	12	\$ 1,648.00	\$ 19,776.00	\$ 1,558.76	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 23,134.76
C	Confianza	91.01	48 - Asuntos de la Juventud	48				Director Asuntos de la Juventud	1	12	\$ 2,900.00	\$ 34,800.00	\$ 2,708.10	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 39,308.10
C	Confianza	91.01	48 - Asuntos de la Juventud	48				Director Programatico	1	12	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00	\$ 918.00	NO	\$ -	NO	\$ -		\$ -	\$ 12,918.00
R	Regular	91.01	48 - Asuntos de la Juventud	48				Director Auxiliar	1	12	\$ 2,494.00	\$ 29,928.00	\$ 2,335.39	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 34,063.39
R	Regular	91.01	48 - Asuntos de la Juventud	48				Técnico Sistema de Oficina I	1	12	\$ 1,237.00	\$ 14,844.00	\$ 1,181.47	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,825.47
R	Regular	91.01	48 - Asuntos de la Juventud	48				Oficinista I	1	12	\$ 1,163.00	\$ 13,956.00	\$ 1,113.53	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 16,869.53
R	Regular	91.01	48 - Asuntos de la Juventud	48				Sup. Líderes Recreativos	1	12	\$ 1,602.00	\$ 19,224.00	\$ 1,516.54	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 22,540.54
R	Regular	91.01	48 - Asuntos de la Juventud	48				Supervisor de Brigada	1	12	\$ 1,498.00	\$ 17,976.00	\$ 1,421.06	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 21,197.06
R	Regular	91.01	48 - Asuntos de la Juventud	48				Líder Recreativo	1	12	\$ 1,322.00	\$ 15,864.00	\$ 1,259.50	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 18,923.50
R	Regular	91.01	48 - Asuntos de la Juventud	48				Líder Recreativo	1	12	\$ 1,367.00	\$ 16,404.00	\$ 1,300.81	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 19,504.81
R	Regular	91.01	48 - Asuntos de la Juventud	48				Líder Recreativo	1	12	\$ 1,196.00	\$ 14,352.00	\$ 1,143.83	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,295.83
R	Regular	91.01	48 - Asuntos de la Juventud	48				Líder Recreativo	1	6	\$ 1,197.00	\$ 7,182.00	\$ 595.32	SI	\$ 600.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 8,977.32
R	Regular	91.01	48 - Asuntos de la Juventud	48				Trabajador	1	12	\$ 1,216.00	\$ 14,592.00	\$ 1,162.19	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,554.19
R	Regular	91.01	48 - Asuntos de la Juventud	48				Trabajador	1	12	\$ 1,216.00	\$ 14,592.00	\$ 1,162.19	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,554.19
R	Regular	91.01	48 - Asuntos de la Juventud	48				Conductor Veh. Liviano de Motor	1	12	\$ 1,163.00	\$ 13,956.00	\$ 1,113.53	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 16,869.53
R	Regular	91.01	48 - Asuntos de la Juventud	48</																



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: **CEIBA**

AÑO FISCAL: **2025-2026**

CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M

Rev. 01/marzo/2025

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL	
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a			
R	Regular	91.01	Públicos	61				Director Auxiliar	1	12	\$ 2,892.00	\$ 34,704.00	\$ 2,700.76	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 39,204.76	
R	Regular	91.01	Públicos	61				Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,653.00	\$ 19,836.00	\$ 1,563.35	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 23,199.35	
R	Regular	91.01	Públicos	61				Oficinista I	1	12	\$ 1,163.00	\$ 13,956.00	\$ 1,113.53	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 16,869.53	
R	Regular	91.01	Públicos	61				Oficinista I	1	12	\$ 1,163.00	\$ 13,956.00	\$ 1,113.53	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 16,869.53	
R	Regular	91.01	Públicos	61				Oficinista I	1	12	\$ 831.00	\$ 9,972.00	\$ 808.76	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 12,580.76	
R	Regular	91.01	Públicos	61				Auxiliar de Biblioteca	1	12	\$ 1,169.00	\$ 14,028.00	\$ 1,119.04	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 16,947.04	
C	Confianza	91.01	Médicas	64				Director	1	12	\$ 2,623.00	\$ 31,476.00	\$ 2,453.81	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 35,729.81	
R	Regular	91.01	Médicas	64				Director Auxiliar OMME	1	6	\$ 2,454.00	\$ 14,724.00	\$ 1,172.29	SI	\$ 600.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,096.29	
R	Regular	91.01	Médicas	64				Director Auxiliar	1	12	\$ 2,041.00	\$ 24,492.00	\$ 1,919.54	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 28,211.54	
R	Regular	91.01	Médicas	64				Sup. Sist. Emergencias Médicas	1	12	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00	\$ 963.90	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 14,763.90	
R	Regular	91.01	Médicas	64				Sup. Sist. Emergencias Médicas	1	12	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00	\$ 963.90	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 14,763.90	
R	Regular	91.01	Médicas	64				Sup. De Comunicaciones	1	12	\$ 1,822.00	\$ 21,864.00	\$ 1,718.50	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 25,382.50	
R	Regular	91.01	Médicas	64				Coord. Adiestramientos OMME	1	12	\$ 1,401.00	\$ 16,812.00	\$ 1,332.02	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 19,944.02	
R	Regular	91.01	Médicas	64				Coord. Manejo de Emergencias	1	12	\$ 1,811.00	\$ 21,732.00	\$ 1,708.40	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 25,240.40	
R	Regular	91.01	Médicas	64				Técnico de Sistemas de Oficina	1	12	\$ 1,322.00	\$ 15,864.00	\$ 1,259.50	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 18,923.50	
R	Regular	91.01	Médicas	64				Adm. Sistemas de Oficina I	1	12	\$ 1,401.00	\$ 16,812.00	\$ 1,332.02	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 19,944.02	
R	Regular	91.01	Médicas	64				Enfermero Graduado	1	12	\$ 1,583.00	\$ 18,996.00	\$ 1,499.09	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 22,295.09	
R	Regular	91.01	Médicas	64				Téc. Emergencias Médicas	1	12	\$ 1,704.00	\$ 20,448.00	\$ 1,610.17	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 23,858.17	
R	Regular	91.01	Médicas	64				Téc. Emergencias Médicas	1	12	\$ 1,704.00	\$ 20,448.00	\$ 1,610.17	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 23,858.17	
R	Regular	91.01	Médicas	64				Téc. Emerg. Búsqueda y Rescate	1	12	\$ 1,602.00	\$ 19,224.00	\$ 1,516.54	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 22,540.54	
R	Regular	91.01	Médicas	64				Téc. Emerg. Búsqueda y Rescate	1	12	\$ 1,401.00	\$ 16,812.00	\$ 1,332.02	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 19,944.02	
R	Regular	91.01	Médicas	64				Oficinista II (Despacho)	1	12	\$ 1,520.00	\$ 18,240.00	\$ 1,441.26	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 21,481.26	
R	Regular	91.01	Médicas	64				Oficinista I (Despacho)	1	12	\$ 1,375.00	\$ 16,500.00	\$ 1,308.15	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 19,608.15	
R	Regular	91.01	Médicas	64				Oficinista I (Despacho)	1	12	\$ 1,470.00	\$ 17,640.00	\$ 1,395.36	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,835.36	
R	Regular	91.01	Médicas	64				Oficinista I (Despacho)	1	12	\$ 1,470.00	\$ 17,640.00	\$ 1,395.36	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,835.36	
R	Regular	91.01	Médicas	64				Oficinista I (Despacho)	1	12	\$ 1,470.00	\$ 17,640.00	\$ 1,395.36	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,835.36	
R	Regular	91.01	Médicas	64				Trabajador	1	12	\$ 1,216.00	\$ 14,592.00	\$ 1,162.19	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,554.19	
R	Regular	91.01	Médicas	64				Director Auxiliar	1	6	\$ 2,494.00	\$ 14,964.00	\$ 1,190.65	SI	\$ 600.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,354.65	
199												\$ 330,476.00	\$ 3,850,608.00	\$ 303,567.91		\$ 227,500.00		\$ 117,600.00		\$ -	\$ 4,499,275.91

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: CEIBA
AÑO FISCAL: 2025-2026
TRANSITORIO E IRREGULAR

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas		Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%		\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00		Bono de Navidad	\$ -		Bono de Verano	TOTAL
											Diarias					Seguro Social	Aport. Plan			Bono de Navidad a	Bono de Verano a					
T	Transitorio	91.05	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Coordinador de Eventos y Act.	1	\$ 11.24	7.00	6	\$ 1,704.73	\$ 10,228.40	\$ 828.37	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 11,656.77				
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Dir. Auxiliar Finanzas	1	\$ 16.16	4.00	6	\$ 1,400.53	\$ 8,403.20	\$ 688.74	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 9,691.94				
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Recaudador Auxiliar	1	\$ 8.61	7.00	6	\$ 1,305.85	\$ 7,835.10	\$ 645.29	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 9,080.39				
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Oficial de Pre Intervención	1	\$ 8.61	7.00	6	\$ 1,305.85	\$ 7,835.10	\$ 645.29	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 9,080.39				
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Investigador de Contribuciones	1	\$ 8.87	7.00	6	\$ 1,345.28	\$ 8,071.70	\$ 663.39	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 9,335.09				
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Oficinista I	1	\$ 7.67	5.00	6	\$ 830.92	\$ 4,985.50	\$ 427.29	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,012.79				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	\$ 8.02																

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO  GOBIERNO DE PUERTO RICO			INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS MUNICIPIO DE: <u>CEIBA</u> AÑO FISCAL: <u>2025-2026</u> TRANSITORIO E IRREGULAR OGP-2M Rev. 01/marzo/2025																			
Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
											Diarias				Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
T	Transitorio	91.05	48 - Asuntos de la Juventud	48				Trabajador I	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41
T	Transitorio	91.05	48 - Asuntos de la Juventud	48				Trabajador I	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41
T	Transitorio	91.05	48 - Asuntos de la Juventud	48				Trabajador I	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41
T	Transitorio	91.05	48 - Asuntos de la Juventud	48				Trabajador I	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41
T	Transitorio	91.05	48 - Asuntos de la Juventud	48				Trabajador I	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41
T	Transitorio	91.05	48 - Asuntos de la Juventud	48				Trabajador I	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41
T	Transitorio	91.05	48 - Asuntos de la Juventud	48				Trabajador I	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41
T	Transitorio	91.05	48 - Asuntos de la Juventud	48				Conserje	1	\$ 7.25	4.00	6	\$ 628.33	\$ 3,770.00	\$ 334.31	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 4,704.31
T	Transitorio	91.05	48 - Asuntos de la Juventud	48				Conserje	1	\$ 7.25	4.00	6	\$ 628.33	\$ 3,770.00	\$ 334.31	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 4,704.31
T	Transitorio	91.05	Emergencias Médicas	64				Oficinista (Despacho)	1	\$ 9.07	7.00	6	\$ 1,375.62	\$ 8,253.70	\$ 677.31	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 9,531.01
T	Transitorio	91.05	Emergencias Médicas	64				Oficinista (Despacho)	1	\$ 9.07	7.00	6	\$ 1,375.62	\$ 8,253.70	\$ 677.31	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 9,531.01
T	Transitorio	91.05	Emergencias Médicas	64				Oficinista (Despacho)	1	\$ 9.07	7.00	6	\$ 1,375.62	\$ 8,253.70	\$ 677.31	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 9,531.01
T	Transitorio	91.05	Emergencias Médicas	64				Técnico de Emergencias Médicas	1	\$ 11.24	7.00	6	\$ 1,704.73	\$ 10,228.40	\$ 828.37	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 11,656.77
T	Transitorio	91.05	Emergencias Médicas	64				Técnico de Emergencias Médicas	1	\$ 11.24	7.00	6	\$ 1,704.73	\$ 10,228.40	\$ 828.37	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 11,656.77
T	Transitorio	91.05	Emergencias Médicas	64				Técnico de Emergencias Médicas	1	\$ 11.24	7.00	6	\$ 1,704.73	\$ 10,228.40	\$ 828.37	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 11,656.77
T	Transitorio	91.05	Emergencias Médicas	64				Trabajador I	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41
T	Transitorio	91.05	Emergencias Médicas	64				Trabajador I	1	\$ 8.02	5.00	6	\$ 868.83	\$ 5,213.00	\$ 444.69	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,257.69
T	Transitorio	91.05	Públicos	61				Trabajador I	1	\$ 8.02	7.00	6	\$ 1,216.37	\$ 7,298.20	\$ 604.21	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 8,502.41
T	Transitorio	91.05	Públicos	61				Oficinista I	1	\$ 7.67	5.00	6	\$ 830.92	\$ 4,985.50	\$ 427.29	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 6,012.79
T	Transitorio	91.05	Públicos	61				Cond. Veh. Liviano de Motor	1	\$ 7.46	5.00	6	\$ 808.17	\$ 4,849.00	\$ 416.85	NO	\$ -	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 5,865.85
									80				\$ 90,156.95	\$ 540,941.70	\$ 45,008.14		\$ -		\$ 47,400.00	\$ -	\$ 633,349.84	